NÚMERO 4459 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE MAYO 2023

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes

16ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

SILVANA PÉREZ BONAVITA
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 200

Montevideo, 9 de mayo de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

3º.- DR. JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA. (Se designa al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N°3).
Carp. 3488/2023. Informado. Rep. 850 y Anexo I

4º.- EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. (Modificación del artículo 36 de la Ley N° 18.437).
Carp. 1968/2021. Informado. Rep. 544 y Anexo I

5º.- DR. ROBERTO INTROINI CARABELLI. (Se designa al Centro Auxiliar de Salud de Lascano).
Carp. 2549/2022. Informado. Rep. 659 y Anexo I

6º.- HEDERSON CARDOZO. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran ubicados la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo.). Carp. 1976/2021. Informado. Rep. 545 y Anexo I

7º.- DANIEL VIDART. (Se designa a la Escuela N° 100 de Empalme de Sauce, departamento de Canelones). Carp. 1786/2021. Informado. Rep. 497 y Anexo I

8º.- MAESTRO MIGUEL SOLER ROCA. (Designación a la Escuela N° 60, de poblado La Mina, departamento de Cerro Largo). Carp. 1781/2021. Informado. Rep. 496 y Anexo I

9º.- PROF. SOFÍA BALADÓN LEMBO. (Se designa al Liceo Capilla del Sauce, departamento de Florida).
Carp. 2397/2022. Informado. Rep. 619 y Anexo I

10.- DELMIRO "NENE" MARTÍNEZ. (Designación a la Escuela N° 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José). Carp. 2399/2022. Informado. Rep. 620 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 7
4 y 6.- Exposiciones escritas 12, 13
5.- Inasistencias anteriores 12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Día 20 de mayo: 28ª Marcha del Silencio
— Exposición de la señora representante Verónica Mato 14
8.- Informe anual de Cainfo sobre la libertad de expresión
— Exposición del señor representante Sebastián Valdomir 14
9.- Situación generada por la salinidad del agua producida por OSE.
Accionar actual del Banco de Previsión Social
— Exposición del señor representante Robert Nino Medina 16
10.- Ciento tres años del natalicio de Dionisio Díaz
— Exposición de la señora representante Mabel Quintela 17
11.- Impacto económico del tipo de cambio en Argentina.
Rendición de cuentas y avances en Soriano y Paysandú de la Universidad de la República
— Exposición del señor representante Martín Melazzi 18
12.- Seminario en la sede de la CARU
— Exposición del señor representante Juan Moreno 19

CUESTIONES DE ORDEN

14 y 16.- Aplazamiento 21, 23
20, 27, 29, 33, 36, 41.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 30, 49, 71, 73, 74, 97
26 y 31.- Integración de Comisiones 49, 72
15, 19, 23, 30.- Integración de la Cámara 21, 29, 45, 72
35, 40.- Intermedio 74, 97
42.- Levantamiento de la sesión 101
15, 19, 23, 30.- Licencias 21, 29, 45, 72
24.- Prórroga del término de la sesión 46
13.- Reiteración de pedidos de informes 20
17, 21, 28, 32, 34, 38.- Urgencias 23, 36, 71, 73, 74, 78

VARIAS

37.- Comisión Especial de Sobreendeudamiento de Consumidores y Usuarios (Solicitud de creación) 75

ORDEN DEL DÍA

18.- Intercambio conjunto bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya. (Se autoriza el ingreso al país de efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y una aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América)
Carp. Nº 3561 de 2023
— Aprobación. Se comunicará al Senado 23
— Texto del proyecto aprobado 29

20.- Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga. (Se designa al puente sobre el arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3)

Antecedentes: Rep. N° 850, de abril de 2023, y Anexo I, de mayo de 2023. Carp. N° 3488 de 2023. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 30
— Texto del proyecto sancionado 36

22, 25, 27.- Programa Oportunidad Laboral. (Creación de las Fases Cuatro y Cinco)

Carp. Nº 3560 de 2023

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 36, 46, 49
— Texto del proyecto sancionado 70

29.- III Torneo Nacional de Debate de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día domingo 1° de octubre de 2023)

Antecedentes: Rep. N° 846, de abril de 2023. Carp. N° 3463 de 2023. Comisión de Asuntos Internos.

— Se aprueba un proyecto de resolución 71
— Texto del proyecto aprobado 72

33.- Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur-Uruguay 2023, organizado por ANEP. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 4 de agosto de 2023)

Antecedentes: Rep. N° 847, de 2023. Carp. N° 3464 de 2023. Comisión de .Asuntos Internos.

— Se aprueba un proyecto de resolución 73
— Texto del proyecto aprobado 73

36.- Nuevo Logotipo de la Cámara de Representantes y Manual de Identidad Corporativa. (Se dispone su uso)

Antecedentes: Rep. N° 845, de abril de 2023. Carp. N° 3462 de 2023. Comisión de Asuntos Internos.

— Se aprueba un proyecto de resolución 74
— Texto del proyecto aprobado 75

39, 41.- Emergencia hídrica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público)

Antecedentes: Rep. N° 865, de mayo de 2023. Carp. N° 3559 de 2023. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

— Se aprueba un proyecto de resolución 78, 97
— Texto del proyecto aprobado 101

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Pablo Arretche, Lucía Barboza, Gabriela Barreiro, Alejandro Brause, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López (1), Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Mauro Daveri, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Rodney José Franco Tuchman, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli (2), Norma Griego Valiente, Eduardo Guadalupe, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro (3), Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Macarena Sierra, Myriam Silva Berrueta, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Raquel Verdúm, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Walter Cervini, Mario Colman, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Rodrigo Goñi Reyes, Nicolás Mesa Waller, Gustavo Olmos, Susana Pereyra Piñeyro, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Falta con aviso: Miguel Irrazábal.

Sin aviso: Valentina Dos Santos, Adriana González Hatchondo, Aída Lessa y César Vega.

Actúa en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli.

Observaciones:

(1) A la hora 16:49 se reincorporó.

(2) A la hora 18:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Arretche.

(3) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Macarena Sierra.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 197

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTOS DE LEY

INTERCAMBIO CONJUNTO-BILATERAL CON LA FUERZA AÉREA URUGUAYA - Se autoriza el ingreso al país de efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y una aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América. C/3561/2023

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS COMANDO 2023 - Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional. C/3563/2023

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

PROGRAMA OPORTUNIDAD LABORAL - Creación de las Fases Cuatro y Cinco. C/3560/2023
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS DE LEY REMITIDOS EN NUEVA FORMA

CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS - Se dictan normas para su tratamiento. C/688/2020
- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INFORMES DE COMISIONES

DR. JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA - Se designa al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N°3. C/3488/2023
Comisión: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 09/05/23

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA - Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación. C/3558/2023
Autores: Eduardo Antonini, Cecilia Cairo, Martina Inés Casás Pino, Gonzalo Civila López, Lucía Etcheverry Lima, Pablo Andrés Fuentes, Sylvia Ibarguren Gauthier, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Melgar Micaela, Carlos Reutor, Gabriel Tinaglini y Carlos Varela Nestier.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

PROCESADOS POR DELITOS DE ESTUPEFACIENTES. C/3557/2023
Destino: Suprema Corte de Justicia.
Autor: Diego Reyes Marroig.
- SE CURSA EN FECHA 09/05/23

IMPACTO DEL CÁNCER EN URUGUAY. C/3562/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

MODALIDAD CENTRO MARÍA ESPÍNOLA EN LA ESCUELA TÉCNICA DE DOLORES. C/3564/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
RECOMENDACIONES DEL MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA EN ATENCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES DE INISA- Cursado por Oficio Nº 8924 de 14/12/22. C/3234/2022
Autor: Verónica Mato. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
NUEVO PLAN DE ALIMENTACIÓN TERRITORIAL- Cursado por Oficio Nº 9161 de 17/02/23. C/3327/2023
Autores: Daniel Gerhard, Gonzalo Civila López y Gabriela Barreiro.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 7782 de 01/09/22. C/2861/2022
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

DESARCHIVOS

CRÉDITOS PENDIENTES CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Regularización. SE DESARCHIVA INC. 3° ART. 147 REGLAMENTO. C/2857/2018
Solicitado por: Felipe Carballo Da Costa.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 866

MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3558 DE 2023

IMPOSICIÓN DEL IMESI A LA CERVEZA

Se solicita al Poder Ejecutivo su modificación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Se considera pertinente que se solicite al Poder Ejecutivo que modifique la forma de imposición del Impuesto específico interno (IMESI) a la cerveza, considerando los precios reales del fabricante o importador, y aplicándolo sobre el precio real de los productos ya sean estos nacionales o importados.

Si en su defecto, el criterio fiscal sigue siendo el de mantener un precio ficto fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se solicita que se modifique dicho precio ficto para la liquidación del IMESI y que el mismo se acerque lo más ajustadamente posible al precio real de las cervezas que se venden en nuestro país.

Montevideo, 9 de mayo de 2023

EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO
PABLO ANDRÉS FUENTES
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTINA CASÁS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de la industria cervecera en Uruguay presenta problemas de magnitud que obedecen a diversos factores: cambios de hábitos de los consumidores nacionales, contrabando, costos menores en países limítrofes y cambios impositivos acaecidos.

El volumen de cerveza que se consume en nuestro país no ha variado significativamente en los últimos años, pero la oferta de opciones para los consumidores son mucho más variadas que hace apenas 10 años atrás.

A ello hay que agregar que la introducción de la lata (envase) en sustitución del vidrio es uno de los factores de mayor peso en la caída de la mano de obra del sector y en la facilidad de la importación, lo que podría provocar el final de la industria nacional.

PRODUCCIÓN NACIONAL Y MANO DE OBRA OCUPADA

En nuestro país existen dos plantas de llenado de cerveza que emplean alrededor de 1000 personas en total: una ubicada en Montevideo y otra en Lavalleja, siendo en esta última donde se envasan 12 marcas de "latas" diferentes y que ocupan durante varios meses aproximadamente al 20 % de la plantilla efectiva de la planta.

Los anuncios de importación de algunas de las marcas por parte de la empresa Fábricas Nacionales de Cerveza (FNC) dejan de manifiesto que comienza a estar en riesgo la industria nacional, ya que se sumará a las cervezas importadas que hoy existen en el mercado, la importación de marcas nacionales que se elaborarán en Argentina y pasarán a engrosar el porcentaje de cervezas importadas.

Para ejemplificar la situación actual del mercado de cervezas en Uruguay algunos datos de la industria se hacen necesarios, tomando la totalidad de los litros vendidos en los últimos 5 años:

- 2017 el 74 % era industria nacional y 26 % importadas.
- 2018 el 71 % era industria nacional y 29 % importadas.
- 2019 se mantuvo el mismo número.
- 2020 el 66 % era industria nacional y 34 % importadas.
- 2021 el 63 % era industria nacional y 37 % importadas.

Es importante reseñar que las empresas que importan cervezas hasta el momento, son solo importadoras, y no tienen en Uruguay plantas que elaboren cerveza ni que generen puestos de trabajo de calidad.

CAMBIO DE HÁBITO DE CONSUMO Y SU INCIDENCIA EN LA MANO DE OBRA OCUPADA

Al inicio hablábamos del cambio de hábito en el consumo de los uruguayos, cayendo el clásico envase de vidrio retornable, sea este en la medida de litro o en otros calibres, volcándose el consumo, en muchos casos, al envase "lata" no retornable.

- 2017. El 72 % del envase era retornable.
- 2018 . El 65 % era retornable.
- 2019. El 63 % era retornable.
- 2020. El 58 % era retornable.
- 2021. El 54 % era retornable.

Esto implica también cambios en la mano de obra ocupada, ya que las líneas de envasado retornable necesitan más personal que las de envase descartable, casi el doble. La falta de fábricas de envase de vidrio en nuestro país y la eliminación de la exoneración fiscal por utilización de envase retornable, son factores que alientan a sustituir lo retornable por lo descartable, lo que también tiene consecuencias en el cuidado del medio ambiente.

LA INCIDENCIA DE LOS CAMBIOS TRIBUTARIOS

El otro factor que influye en las decisiones de consumo es el precio con la incidencia que tiene el factor fiscal.

Las bebidas alcohólicas, a excepción del vino, están gravadas por el IMESI (Impuesto Específico Interno) y hasta el 2008 las bebidas extranjeras pagaban el doble de dicho impuesto, lo que constituía una forma de protección a la industria nacional.

En el año 2009, ante solicitudes de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se sustituyó el doble IMESI, pasando a tributar las cervezas nacionales e importadas el mismo ficto: se mantuvo el valor de doble IMESI y se generó una devolución fiscal por utilización de envase retornable, conocida como "subsidio a la cerveza", que iría en descenso en el correr de los años.

La devolución por envase retornable desapareció en el año 2021.

Esta es la situación actual que más afecta a la industria nacional, ya que el ficto para el pago del IMESI está fijado muy por encima del precio de las cervezas nacionales y, al desaparecer la devolución fiscal, tributan muy por encima del valor real.

Esto sucede, sobre todo, en las marcas de mayor consumo en los sectores populares (Patricia, Norteña, Pilsen), donde es casi un 33 % de tasa efectiva sobre el valor real; se toma en cuenta el valor ficto de $ 83 al que se le aplica el 22 % por concepto de IMESI, mientras el valor de una cerveza Pilsen de litro es de $ 54.

Esta imposición tributaria por encima de los valores reales es una invitación a sustituir la industria nacional por importación, más si tenemos en cuenta que la cerveza en Uruguay está en manos de empresas multinacionales que poseen plantas en Argentina a menos de 400 km de la ciudad de Paysandú. La realidad económica del país vecino hace mucho más tentadora la opción de dejar de producir en nuestro país y hacerlo en Argentina.

Para que la industria nacional se mantenga y el envase retornable sea nuevamente protagonista con lo que ello implica en mano de obra ocupada y cuidado del ambiente, es necesario que se revea la carga impositiva que la industria nacional tiene en estos momentos, ya que de no hacerlo es muy probable que las empresas busquen aumentar su margen de ganancia sustituyendo total o parcialmente la producción nacional, lo que tendrá impactos en las economías de los departamentos de Lavalleja y Montevideo.

Montevideo, 9 de mayo de 2023

EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CARLOS VARELA NESTIER
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
ÁLVARO LIMA
REPRESENTANTE POR SALTO
PABLO ANDRÉS FUENTES

REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
CARLOS REUTOR
REPRESENTANTE POR CANELONES
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTINA CASÁS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Autor: Eduardo Antonini.
SITUACIÓN DE VIOLENCIA RACIAL EN EL CENTRO DE MONTEVIDEO C/9/2020
Destinos: Ministerio de Educación y Cultura, Intendencia de Montevideo y por su intermedio a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, Ministerio del Interior, Congreso Nacional de Ediles, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores, con destino a la Secretaría de Género, Equidad y Diversidad, y a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Autor: Mabel Quintela.
NECESIDAD DE CONTAR CON UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES C/9/2020
Destino: Ministerio del Interior".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de mayo de 2023

Con aviso: Carmen Tort González.

Sin aviso: Valentina Dos Santos.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 9 de mayo

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Verónica Mato y Nibia Reisch.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

ESPECIAL DE COMPETENCIAS SOBRE EL MONTE NATIVO

Con aviso: Eduardo Guadalupe.

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Richard Cáceres Carro y Eduardo Guadalupe".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; al Ministerio del Interior; al Congreso Nacional de Ediles; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género; al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores, con destino a la Secretaría de Género, Equidad y Diversidad, y a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, sobre una situación de violencia racial en el centro de Montevideo

"Montevideo, 9 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio del Interior; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes; al Congreso Nacional de Ediles; a la Comisión Especial de Equidad y Género de esta Cámara; al Plenario Intersindical de Trabajadores Convención Nacional de Trabajadores, con destino a la Secretaría de Género, Equidad y Diversidad y a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. El jueves 4 de mayo del año en curso, en pleno centro de la ciudad de Montevideo en la intersección de las calles 18 de Julio y Río Branco, según el testimonio en una nota del diario 'El Observador' del día lunes 8 de mayo del año en curso, un hombre atacó de forma verbal, gritándole 'Negra, Negra' en alemán, a una mujer afro, quien minutos más tarde en el intento de escabullirse también sería amenazada con un fierro por el mismo agresor que terminó alejándose ante la resistencia de la víctima; ninguna de las personas allí presentes asistió a la mujer. Rechazamos y condenamos ese nuevo episodio de violencia así como cualquier otro tipo de discriminación racial, étnica, sexual, religiosa y violenta, no podemos permitir que eso siga ocurriendo. Es preocupante el aumento de situaciones violentas instauradas en nuestra sociedad y la normalización sin perjuicio de los hechos, poniendo de manifiesto la necesidad de promover buenas prácticas para evitar ese tipo de violencia pero, sobre todo, indica que es necesario que no queden impunes. Es necesario aunar esfuerzos en pos de la erradicación de esas formas de violencia, no pueden considerarse hechos aislados. Renovamos el compromiso en la lucha para erradicar la violencia racial y todo otro tipo de violencia y discriminación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

2) Exposición de la señora representante Mabel Quintela al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de contar con un destacamento de bomberos en la localidad de Rincón del departamento de Treinta y Tres

"Montevideo, 10 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La localidad de Rincón está ubicada en el departamento de Treinta y Tres, a unos 72 kilómetros de la capital departamental, y se encuentra habitada por unas 750 personas, aproximadamente, cerca del límite con el departamento de Cerro Largo. Se trata de una zona altamente arrocera y forestal, actividades en las que mucho se trabaja en dicho departamento. En los alrededores, se ubican algunos de los centros productivos más importantes y que más fuentes de trabajo generan. Por esas razones, los vecinos que viven y trabajan allí nos han comunicado que es de vital importancia contar con un destacamento de la Dirección Nacional de Bomberos, que están solicitando desde hace mucho tiempo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MABEL QUINTELA FERREIRA, Representante por Treinta y Tres".

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra en la media hora previa.

7.- Día 20 de mayo: 28ª Marcha del Silencio

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: hoy venimos a hablar de mayo, el mes de la memoria.

Este año se va a realizar la 28ª Marcha del Silencio, justamente, el día 20 de mayo.

Esta es una actividad que nació fruto de la iniciativa de la organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y con el correr del tiempo se fue nutriendo de otros colectivos que sintieron la necesidad de ir apoyando

Por otra parte, también se fue nutriendo con la gente, con el pueblo uruguayo, que ha hecho de esta Marcha del Silencio una de las actividades más convocantes desde el punto de vista popular en nuestro país.

Sin duda, cada 20 de mayo es un hito; un hito que lo ha generado la gente, que durante todos estos años ha pedido verdad, justicia, memoria y nunca más terrorismo de Estado, reclamando durante todos estos años ese "¿Dónde están?" en referencia a nuestros detenidos desaparecidos.

En un principio, esta marcha se realizaba solamente en la ciudad de Montevideo, por la avenida 18 de Julio, pero actualmente se efectúa en diversas localidades de nuestro país y en muchísimos barrios de Montevideo.

El 20 de mayo es una actividad de todo el pueblo uruguayo y la gente siente esa necesidad de manifestarse.

Por otra parte, en estos veintiocho años han surgido distintas actividades para el mes de mayo vinculadas a este tema: la memoria, la verdad y la justicia. Distintos colectivos de derechos humanos e instituciones realizan actividades durante este mes. Pienso en la Intendencia de Canelones, en la Secretaría de Derechos Humanos; en el Museo de la Memoria, de la Intendencia de Montevideo, y en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que en su momento realizaba actividades en este mes. Todo eso fue creciendo.

Con seguridad y sin temor a equivocarme, puedo decir que este es el Mes de la Memoria, sin necesidad de ser decretado, sin necesidad de que sea una ley la que lo impulse. Es decretado por la gente.

Por eso, específicamente, este 2023, al cumplirse cincuenta años del triste golpe de Estado, debe interpelarnos sobre qué acciones estamos teniendo como Parlamento con respecto al tema. Desde nuestro pueblo se ha generado una nutridísima agenda, y en esta Cámara hasta el día de hoy no se han realizado actividades en referencia a esto. Debe increparnos, sin duda, la necesidad de que este Parlamento tome acciones, porque el pueblo mismo ha hecho carne de ellas.

Gracias, señor presidente.

8.- Informe anual de Cainfo sobre la libertad de expresión

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: el 3 de mayo de este año se presentó el informe anual de Cainfo (Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública), en el que se sintetizó la situación sobre la libertad de expresión y la labor periodística en nuestro país, utilizando indicadores elaborados a partir de los estándares internacionales en la materia.

Es preocupante el tono del informe, que se suma además al emitido ese mismo día por la organización Reporteros Sin Fronteras, en el que se marca claramente un deterioro del clima de trabajo para los periodistas

en nuestro país, para la labor de los medios de comunicación y para la libertad de expresión en su conjunto, como un derecho humano fundamental en la tarea democrática en un país moderno como el nuestro.

Son varios los indicadores que han mostrado vulneraciones en esas libertades, con cifras preocupantes, sobre todo porque es el Estado principalmente el responsable de la restricción en el acceso a la información y en el ejercicio de la labor periodística.

Vamos a hacer un repaso sobre las situaciones que implican al Estado y que inciden directamente para que la libertad de expresión se vea vulnerada porque, además, hay casos sumamente graves que deberían constar en un repaso a realizar en una sesión como esta.

El primer indicador en el que Uruguay presenta situaciones de vulneración es en el de agresiones y ataques a periodistas. El periodista Gabriel Pereyra, a fines de setiembre del año 2022, denunció que un jerarca de los servicios de Inteligencia policial había ordenando tareas de seguimiento y vigilancia sobre su persona. Desde el informe de Cainfo se exigió una investigación seria y profunda sobre lo denunciado.

En cuanto al indicador del discurso estigmatizante, que involucra el hostigamiento, el amedrentamiento y el emplazamiento directo a periodistas por su labor, tuvimos señales preocupantes durante el año pasado, en que el propio presidente de la República ha sido protagonista en tres casos concretos -dos veces por acciones de su exjefe de seguridad, Alejandro Astesiano-, en los cuales se descalificó a un periodista y a un canal de televisión por supuestas cercanías partidarias. Objetivamente, terminó siendo condenada esa persona por varios delitos que pudo ejecutar dado el lugar de privilegio que mantenía en la Torre Ejecutiva.

El caso Astesiano nos ha dejado varios episodios de discursos estigmatizantes hacia periodistas, todos provenientes del gobierno. El director de Convivencia y Seguridad Ciudadana ha tenido varias expresiones violentas hacia medios de comunicación y/o periodistas.

Se puede apreciar cómo los nombres de las personas involucradas en discursos de estigmatización y descalificación hacia periodistas se repiten. Es recurrente leer en el informe el nombre de una senadora de la República, que ha utilizado expresiones sumamente peligrosas como, por ejemplo: "Yo me encargué de él", haciendo referencia al despido de un trabajador de los medios de comunicación, además de desacreditar información proporcionada por ciertos medios de comunicación por ser supuestamente de izquierda, diciendo: "periodistas operadores" que intentan "desestabilizar el gobierno".

En cuanto a la restricción del acceso a la información, el problema que encuentran los periodistas para acceder a la información es principalmente la ausencia de respuesta por parte del Estado a las solicitudes. La repetición de los pedidos de informes es recurrente en la práctica periodística, pero también es algo que nos sucede frecuentemente a los legisladores, dada la ausencia de respuesta o respuestas tardías. El organismo público que presenta la mayor cantidad de casos de restricción al acceso a la información es el Ministerio del Interior, encabezado por el ministro Luis Alberto Heber. También hay varios casos de otros ministerios y organismos públicos que han restringido el acceso a la información, incluyendo la Presidencia de la República, que en un caso particular le solicitó a un periodista la constancia de voto en el referéndum contra la LUC.

Sin lugar a dudas, otro indicador refiere a procesos civiles o penales. Es un mecanismo de amedrentamiento hacia periodistas que se realiza, sobre todo, cuando se les intima a mostrar sus fuentes o, en todo caso, a validar la información que están volcando hacia la opinión pública y la ciudadanía. Tenemos el caso del secretario de Inteligencia Estratégica del Estado, que solicitó a la Justicia que se revele la identidad de las fuentes de un periodista, iniciando una campaña de desprestigio en su contra. Finalmente, la denuncia terminó siendo archivada.

Si sumamos todos los casos por indicador, vemos que en 2022 hubo sesenta y seis denuncias o señalamientos de episodios concretos de vulneración a la libertad de expresión y/o ataques a la labor de periodistas. Están todos y cada uno señalizados en el informe de Cainfo.

En el informe de Reporteros Sin Fronteras sobre el *ranking* mundial sobre la libertad de expresión, que también se divulgó la semana pasada, Uruguay cayó del lugar cuarenta y cuatro al cincuenta y dos. Teniendo

en cuenta que en el año 2022 habíamos caído veintiséis puestos, si comparamos 2021 con 2023, al día de hoy estamos treinta y cuatro puestos por debajo.

Uruguay es el país -dentro de las consideradas democracias plenas- que más ha caído en libertad de expresión en el mundo en los últimos dos años. Recibimos señalamientos de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y de Amnistía Internacional por la creciente restricción a la información, y este año no ha mejorado.

En el año 2021, en una sesión del Parlamento mencioné que varios informes -más de diez- realizados por la cadena Deutsche Welle en los que se hablaba de Uruguay en términos positivos no fueron problemáticos para el gobierno, pero cuando se hizo mención a una creciente problemática en la libertad de expresión se realizó una condena parlamentaria, prácticamente dándole la razón.

Es por eso que entendemos que se debe prestar más atención a esa problemática; tratar de mejorar la labor y el marco de trabajo de los periodistas y de los medios, y evitar todo tipo de señalamiento y hostigamiento al respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Cainfo, a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a APU (Asociación de la Prensa Uruguaya), al relator especial para la Libertad de Expresión de la OEA, a Reporteros Sin Fronteras y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Situación generada por la salinidad del agua producida por OSE. Accionar actual del Banco de Previsión Social

Tiene la palabra el señor diputado Robert Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente: increíblemente, siendo un país con una vasta red de ríos y arroyos, teniendo una de las reservas subterráneas más grandes del planeta, estamos dando de beber agua salada a aproximadamente 1.800.000 uruguayos.

OSE produce anualmente 361.000.000 de metros cúbicos de agua. Tiene 77 plantas de potabilización, siendo la más grande la de Aguas Corrientes, que está aquí cerca, en Canelones. Tiene más de 80 laboratorios; realiza 50.000 análisis químicos y biológicos al año, y cuenta con 17.400 kilómetros de red. Es impresionante. Todos son datos de la página oficial y, a pesar de eso, estamos proporcionando agua salobre a 1.800.000 personas.

No hay que ser un gran técnico como para sacar las primeras conclusiones. Hay improvisación; hay irresponsabilidad; hay desidia y hay dolor en todo esto. Solo son algunos conceptos que nos nacen ante una realidad a la cual hay que sumar una política de recortes presupuestales que claramente también afecta al ente estatal, con el mínimo de personal, con problemas de insumos y con una mala gestión.

Esto no es hacer culpables al presidente y a la vicepresidenta de OSE de que no llueva; es hacerlos responsables de no estar a la altura y de no prevenir esta crisis. Quizás es falta de compromiso; quizás, también, es distracción. Mientras el gobierno decidió utilizar la campaña de bien público para propagandear que bajó los impuestos, se le olvidó algo fundamental, que era prepararse y preparar a la población para la crisis de agua potable más grande de nuestra historia.

Cabe preguntarse si todos los uruguayos y todas las uruguayas están en condiciones de comprar agua potable en bidones. Nosotros sabemos que no. Pregunto: ¿qué se va a hacer con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, quienes tienen presión arterial alta, y los niños, las niñas y los ancianos? ¿Sacar una placa en las redes sociales en la que se aconseje no tomar agua? ¿No dar más leche a los bebés porque se triplicó la

cantidad de sodio en la leche? Inclusive, quienes pueden tomar una gaseosa a diario, ¿no tienen derecho a tener agua potable de calidad saliendo de sus canillas, por la que pagan? Lamentables expresiones de la vicepresidenta de OSE. Eso es no conocer el país; eso es faltarle el respeto a la gente.

¡Que la ministra de Salud Pública pida a la población comer con menos sal así se puede tomar más agua de OSE es vergonzoso, inadmisible, inaudito! Realmente, no sé quién puede defender esto. Hay responsables claros, y la población lo sabe.

El asunto es que hay que buscar una solución rápida. Es urgente y entendemos que resulta imprescindible generar un bono de emergencia mientras dure la salinidad en el agua, para todos los hogares que están comprendidos en la base del MIDES. El Ministerio de Desarrollo Social tiene conocimiento de la población a la que hay que prestarle atención en este momento, sumando a aquellos diagnosticados con patologías que pudieran agravarse frente a esta situación.

¡Son medidas que hay que aplicar ya y en todo el territorio afectado! ¡Basta de perder el tiempo y de improvisar!

El segundo tema que quiero mencionar está relacionado con el Banco de Previsión Social. Venimos de la aprobación, básicamente por parte de la coalición de gobierno, de una reforma jubilatoria que extendió los años de trabajo a más de 1.200.000 personas; trabajarán más y, en su inmensa mayoría, cobrarán menos. Pero de seguridad social no hablamos mucho.

Es por eso que los trámites de pensiones por discapacidad, pensiones por incapacidad laboral siguen siendo uno de los desafíos más grandes que tienen los uruguayos en la actualidad; trámites interminables, constantes solicitudes de papeles médicos, principalmente de especialistas. Conseguir que te atienda un especialista en el interior del país lleva tres meses. Cuando debas trasladarte a juntas médicas en Montevideo viajá como puedas, aunque no estés en condiciones de mantenerte sentado en el ómnibus, aunque el vehículo no sea accesible, y comé algo en Montevideo si podés y tenés dinero.

Esta es la enorme sensibilidad del BPS, que sigue siendo una institución que -increíblemente- espera los problemas de la gente atrás de una ventanilla. Eso de salir al encuentro de las personas en situación de discapacidad, nunca. Visitar los complejos de los adultos mayores, casi nunca. Y facilitar los trámites, tampoco. Es más, hasta hace un tiempo había que agendarse para que te atendieran, y si no sabés ni tenés cómo, ¡no pasa nada!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Entendemos que esta realidad del BPS -ya culmino- es parte de una visión que tiene el actual gobierno sobre los vulnerables, la pobreza y la discapacidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), a todas las juntas departamentales y los municipios del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Ciento tres años del natalicio de Dionisio Díaz

Tiene la palabra la señora diputada Mabel Quintela

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Señor presidente: el pasado 8 de mayo se cumplieron ciento tres años del natalicio de Dionisio Díaz, y ayer, 9 de mayo, noventa y cuatro años de su fallecimiento.

Es bien conocido el heroico comportamiento del niño de nueve años, nacido en el pequeño poblado de Arroyo del Oro del departamento de Treinta y Tres, en el año 1920. Protagonizó un episodio como consecuencia de un conflicto familiar. Realizó un acto heroico para salvar a su hermanita pequeña, de tan solo quince meses: salió corriendo, se escondió y esperó la oportunidad para caminar 5 kilómetros hasta el poblado de Arroyo del Oro, donde llegó gravemente herido. Dionisio falleció al otro día mientras era trasladado al hospital de la ciudad de Treinta y Tres. Su historia de amor hacia su hermana se cuenta entre las más grandes que existen.

Dionisio está en nosotros, en cada uno de los treintaitresinos, en el alma de quienes crecimos conociendo su hazaña y emocionándonos al apreciar su inmenso corazón

Es recordado como el Héroe de Arroyo del Oro por su lucha ante la adversidad para salvar a su hermana.

Mantener en la memoria el ejemplo del niño a pesar del tiempo transcurrido desde el trágico 9 de mayo de 1929, que marcó el espíritu de las generaciones siguientes, en aquel acto de valor supremo es importante para todos.

En el corazón de los niños, en el campo y en la ciudad, está Dionisio, tan pequeño y tan inmenso, referente en el camino. Su amor nos nutre a todos y hace que recordemos siempre su corta e intensa vida y le extendamos la mano al más débil.

Para ayudar a mantener en la memoria la histórica hazaña de aquel niño, en el año 1993, mediante un proyecto de ley presentado por el entonces representante nacional por el departamento de Treinta y Tres, señor Francisco Ortiz, se designó con el nombre de Dionisio Díaz a diecisiete escuelas rurales de distintos departamentos de nuestro país.

Para quienes vivimos en Treinta y Tres, su imagen y su ejemplo, su grandeza y su dignidad, nos guían en nuestro trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, a la Casa de la Cultura de Treinta y Tres; a Marina -su hermana-, y a la prensa en general del departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Impacto económico del tipo de cambio en Argentina.

Rendición de cuentas y avances en Soriano y Paysandú de la Universidad de la República

Tiene la palabra el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: días atrás enviamos una nota a la prensa del departamento de Soriano con relación a un tema que nos debería preocupar a todos los uruguayos, pero más aún a los que vivimos en departamentos fronterizos con la República Argentina. La evolución del tipo de cambio nominal en Argentina, el "dólar blue", y los problemas coyunturales de su economía han venido favoreciendo y propiciando que los compatriotas uruguayos vayan a gastar en bienes y servicios en dicho país.

Para el Estado uruguayo se hace cada vez más complejo llevar adelante políticas de fronteras que puedan amortizar el terrible impacto económico que sufren varios sectores de la actividad comercial e industrial.

Actualmente, según un estudio de la Universidad Católica, los bienes más afectados son: bebidas con y sin alcohol, tabaco, alimentos, artículos del hogar, prendas de vestir, calzado, medicamentos, combustibles, transporte y servicios profesionales. Las diferencias de precios con respecto a Gualeguaychú, Colón y Concordia pueden oscilar entre el 70 % y el 300 % comparado con las capitales departamentales del litoral del país.

Este es un tema que nos ocupa y nos preocupa. Tanto es así que específicamente en la Comisión Especial de Fronteras se ha manifestado en reiteradas ocasiones la preocupación por el creciente cierre de comercios en los departamentos fronterizos y el aumento del desempleo que trae aparejada la caída en las ventas. Si bien hemos avanzado al generar beneficios fiscales, la reducción del Imesi en las naftas y la postergación de pagos para las micro y pequeñas empresas para los departamentos con pasos fronterizos, notamos que son completamente insuficientes para paliar la situación comercial que atraviesan las pequeñas y medianas empresas uruguayas.

Los enormes problemas económicos de la República Argentina se convierten en una oportunidad para que muchos uruguayos elijan ese país como destino preferido para vacacionar, comprar y beneficiarse de los servicios profesionales. Al conversar con los comerciantes, la mayoría de los encuestados está a favor de imponer una vez más el "cero kilo". Sin embargo, esta resolución trae aparejados problemas entre las naciones fronterizas y no son de recibo por parte de los habitantes de las localidades del litoral del país.

Mejorar el control aduanero ha sido y sigue siendo un gran debe de todos los gobiernos. Si bien se han contratado más funcionarios y se incorporaron nuevas tecnologías, se vuelve muy difícil poder controlar eficientemente el pasaje de bienes si consideramos que el tránsito de pasajeros promedio por cada puente internacional con Argentina oscila entre las 100.000 y 180.000 personas por mes.

Por todo lo expuesto anteriormente, exhortamos a tomar conciencia del difícil y doloroso momento que atraviesan los trabajadores y comercios en esta zona del litoral. Reflexionemos acerca de que con cada peso que se gasta en nuestro país estamos ayudando a evitar un despido y a la supervivencia de un comercio o una industria, los principales generadores de empleo en nuestro país.

Sería bueno que todos los actores políticos y las gremiales de trabajadores, sin distinción de banderas partidarias, incluyamos en nuestros discursos y reivindicaciones el continuar trabajando, cada uno desde su lugar, en defensa de las fuentes laborales, lo que sin lugar a dudas redundará en beneficio de nuestros trabajadores.

En otro orden, quiero decir que en la jornada de ayer, junto con otros compañeros legisladores de esta Casa, asistimos a la sesión del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en la ciudad de Paysandú, para conocer la rendición de cuentas y los avances para Soriano y Colonia. Ratificamos, una vez más, que la enseñanza superior no debe ser un privilegio, sino un derecho de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Soriano, a la Universidad de la República y a la prensa del departamento de Soriano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Seminario en la sede de la CARU

Tiene la palabra el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: en los días 2 y 3 de mayo en nuestro departamento se iniciaron actividades que se prolongaron hasta el 5 de mayo, en la sede de la Comisión Administradora del Río Uruguay, CARU. Allí se llevó a cabo un seminario al que fuimos invitados como representantes del departamento, al igual que los compañeros diputados del litoral, a cargo del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay. El seminario se denominó: "Gobernanza y desarrollo de cuencas hidrográficas transfronterizas. Una contribución al desarrollo de la cuenca del río Uruguay".

Queremos aprovechar nuestra intervención en la media hora previa para realizar un reconocimiento de esa actividad que nos pareció importante. Allí hay un trabajo muy fuerte del Comité para el Desarrollo de la Cuenca

del Río Uruguay, que es binacional. Su presidente es el hoy intendente Omar Lafluf. Él siempre ha sido uno de los pilares fundamentales para mantener y empujar el verdadero aprovechamiento de nuestro río, así como para buscar la eficiencia en su utilización.

Asimismo, quiero resaltar las importantes delegaciones que se recibieron. Vinieron delegaciones transfronterizas europeas pertenecientes a la cuenca de desarrollo del río Rin y se recibieron alcaldes, intendentes y gobernadores de la zona del lago Titicaca. El intercambio realizado ese día fue muy importante.

Pretendemos resaltar ese seminario porque creemos que debe tomarse como una política de Estado para nuestro país y ni qué hablar para Argentina y Brasil, porque allí hay muchísimos pueblos que están en la ribera del río Uruguay. Argentina, Brasil y Uruguay tienen mucho para compartir y muchos encuentros para desarrollar. Es necesario que se complementen para lograr una verdadera utilización del río Uruguay. No solo se deben complementar para avanzar en la navegabilidad y en la hidrovía, sino también en los cuidados ambientales que afectan de forma transversal a cada uno de los temas y así lograr un mejor aprovechamiento de nuestro río.

Mi reconocimiento para las autoridades de CARU -que son binacionales- y para todos los integrantes del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.

Quiero pedir a los compañeros y a quienes tienen responsabilidad que presten atención. Por ahí está una de las grandes transformaciones que queda en el debe, que es una gran batalla para nosotros, los que vivimos en el litoral, y creo que para el Uruguay en sí vendría muy bien.

Hay que aprovechar este seminario. Quienes se acerquen encontrarán muchísima información, con mucha visión de futuro no solo para nuestro país, sino para la región, con una visión regional hacia el mundo. Creo que es una gran oportunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las juntas departamentales de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas; al Congreso de Intendentes y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración solicita su autor, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

1) "Montevideo, 1° de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente. En el marco de la Ley N° 19.829, de 18 de setiembre de 2019, cuyo objeto es la gestión integral de residuos, mediante el artículo 15 fue asignada a los Gobiernos Departamentales la competencia relativa a la elaboración de un Plan Departamental de Gestión de Residuos (concebido como el instrumento de planificación estratégica a nivel departamental). De tal manera se previó por un lado, que esos planes ostenten idéntico alcance que el Plan Nacional de Gestión de Residuos, y por otro, que los mismos lo tomen como referencia a efectos de la articulación de acciones, la aplicación de indicadores y el cumplimiento de metas. Asimismo, se consignó que para todo esto, ese Ministerio, establezca los mecanismos de apoyo a los Gobiernos Departamentales para la formulación de los planes departamentales de gestión de residuos. Por su parte el artículo 17 de la citada ley, colocó a cargo de esa Cartera la coordinación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración e implementación de los planes, así como las

estrategias departamentales o regionales y al mismo tiempo, creó la Comisión de Coordinación y Planificación sobre Residuos, como órgano de coordinación, cooperación técnica y colaboración entre las administraciones públicas competentes en materia de residuos. Por lo expuesto, solicitamos que se informe en relación al departamento de San José: 1) Si existe alguna constancia o comunicación de acciones llevadas adelante por parte del Gobierno Departamental de San José, relativas al estudio, elaboración, coordinación o aprobación de un Plan Departamental de Gestión de Residuos, que como indica la propia norma, además debe estar alineado con el Plan Nacional de Gestión de Residuos (el cual fuera aprobado en el mes de diciembre del 2021). 2) En caso afirmativo, indicar de que tratan tales acciones, cuál es su cronología y el grado de avance o concreción de las mismas en relación a los objetivos planteados por la ley antes mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 10 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Aída Lessa.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 10 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Álvaro Lima, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 10 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Barboza.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 10 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

El suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Omar Estévez, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

De la señora representante Nancy Núñez Soler, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Guadalupe Caballero Acosta.

Del señor representante Diego Reyes, por los días 10 y 11 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 16 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 10 de mayo de 2023, para asistir a la Exposición 'Ciclo historias del arte uruguayo, revisando el almacén de obra del Museo Nacional de Artes Visuales' y para concurrir a la presentación del libro Beatriz Massons, a realizarse en el Instituto Nacional de Artes Escénicas, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de mayo de 2023, para asistir a la reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Sebastián Cal, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2023, para asistir al Primer Curso Académico del Centro de Altos Estudios Parlamentarios del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Álvarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Atilio Herrera Silva, señora Verónica Ramírez y señor Ramiro Orlando Larrosa Altez.

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de mayo de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de mayo de 2023, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día: 'Elección de Tercer y Cuarto vicepresidentes'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA

17.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Álvaro Viviano

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Intercambio conjunto bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya. (Se autoriza el ingreso al país de efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y una aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América)'. (Carp. Nº 3561/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

18.- Intercambio conjunto bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya. (Se autoriza el ingreso al país de efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y una aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Intercambio conjunto bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya. (Se autoriza el ingreso al país de efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y una aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 3561/2023

(158936)
ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 12:00
Fecha 10/5/2023

Ministerio de Defensa Nacional

D/505/21 A/2
910

MENSAJE Nº 29/023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-23-0000164 Montevideo, 09 MAY 2023

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso al país de 13 (trece) efectivos de la Guardia Nacional de Connectitut y 1 (una) aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América, con motivo de la participación en el intercambio conjunto-bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya, en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio de 2023.

Cabe destacar, que el objetivo principal consistirá en promover la mejora en la interoperabilidad entre las Fuerzas de los Estados Unidos de América y la República Oriental del Uruguay, así como también, operaciones de lanzamiento aéreo, seguridad de vuelo, gestión de riesgos, operaciones nocturnas, mantenimiento de aeronaves y estandarización de operaciones.

Asimismo, el fin ulterior del mencionado Ejercicio de intercambio y cooperación, es aumentar capacidades, adquirir experiencias y estrechar lazos de cooperación entre ambas Fuerzas Aéreas.

Es menester expresar, que se considera por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya que dichas capacitaciones y actividades, resultan de suma importancia para el personal operador del sistema C-130.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

DJN/SJ/CG/LR/M
13/23

Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al territorio nacional de 13 (trece) efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y 1 (una) aeronave Hércules C-130 de los Estados Unidos de América, con motivo de la participación en el intercambio conjunto-bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya, en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio de 2023.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
CG/LR
L-8/23

——En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: el Poder Ejecutivo remite el presente proyecto que autoriza el ingreso al país de trece efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y una aeronave Hércules C-130, procedentes de los Estados Unidos de América, con motivo de la participación en el intercambio conjunto bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio de 2023.

Cabe destacar que el objetivo principal consistirá en promover la mejora en la interoperabilidad entre las Fuerzas de los Estados Unidos de América y la República Oriental del Uruguay, así como también operaciones conjuntas, seguridad en vuelo, gestión de riesgos, operaciones nocturnas, mantenimiento de aeronaves y estandarización de operaciones.

Se considera por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya que dicha capacitación y actividades resultarán de suma importancia para el operador del sistema C-130.

Por tal motivo, se solicita su aprobación.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio acompañó el tratamiento de este proyecto; votamos el ingreso del punto como urgencia. Sin embargo, vamos a votar negativamente el proyecto, no por una cuestión de contenido, sino porque nos acaba de llegar.

(Murmullos)

——Hoy participamos de la Comisión de Defensa Nacional y el señor ministro expuso verbalmente el proyecto, pero todavía no había llegado. Esto es algo que ha sucedido en varias oportunidades y que quisiéramos corregir. De hecho, hay un proyecto que se está considerando o se está por considerar, en la Cámara de Senadores, para lograr interpretar cuáles ingresos deben ser considerados por las Cámaras y cuáles no. En esta oportunidad estamos votando el ingreso de una aeronave Hércules con un conjunto de integrantes de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Siempre queda a consideración de esta Cámara si se habilita el ingreso de tropas o no, y eso lo tenemos que saldar de alguna forma. Por eso el Frente Amplio en este momento está presentando un proyecto para resolver el tema. De todas formas, creemos que deberíamos tener otro plazo para el tratamiento de este tipo de ingresos, especialmente, para aquellos que sabemos que requieren una consideración política; por lo menos, la bancada del Frente Amplio ha expresado largamente que para nosotros es necesario analizar en detalle. En más de una oportunidad hemos planteado que no nos da lo mismo quiénes ingresan a nuestro territorio para relacionarse con nuestras Fuerzas Armadas. Nos gustaría analizar las características de este ingreso, las características de la propuesta que se hace, pero ni siquiera tuvimos oportunidad de leer el proyecto. De hecho, la primera vez que escuché hablar sobre su contenido fue en la exposición del señor diputado Gianoli.

Queremos expresar, en primer lugar, la necesidad de que esto no vuelva a suceder, de que se den los tiempos necesarios para el análisis correspondiente, y en segundo término que finalmente resolvamos el tema de qué tipo de ingresos tenemos que votar y cuáles no y si se puede hacer un cronograma más razonable para resolver este tipo de ingresos y que no sea en el día que tengamos que tomar resoluciones de este tipo.

Por los motivos expuestos, el Frente Amplio va a votar en contra de este ingreso.

Gracias.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicito a los señores diputados el mayor silencio posible por una cuestión de respeto al orador. Estuve a punto de interrumpir varias veces para que la compañera se pudiera expresar.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Defensa hemos tenido más de una vez el problema a que hacía referencia la señora diputada preopinante: ¿Es o no es ingreso de tropas extranjeras un conjunto de diez oficiales en un avión no pertrechado para la guerra? Creo que había quedado claro -más allá de que bienvenido sea un proyecto de ley en ese sentido- que es absolutamente protocolar este tipo de ingresos al país. No puede considerarse tropa a aquel conjunto de militares no armados; es como que estuviéramos hablando de médicos que no tienen capacidad operativa por falta de instrumentos para operar. No son tropa; es un conjunto meramente de protocolo. Ojalá que llegue algún proyecto de ley para establecer qué es tropa y qué no es tropa, de acuerdo con la definición constitucional.

Por tanto, es absolutamente de trámite el proyecto y la solicitud que se ha efectuado en este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: francamente, lamento que cada tanto se reediten estos debates en la Cámara cuando se trata del ingreso al país de efectivos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Estamos hablando de un avión Hércules y de trece efectivos que vienen a cooperar con nuestras Fuerzas Armadas, con nuestra Fuerza Aérea, en maniobras tendientes a tomar las mejores experiencias de uno de los componentes de Fuerza Aérea más avanzados que tienen ni qué hablar el continente y el planeta entero. Plantear aquí cuestiones vinculadas a la soberanía del país o a eventuales riesgos -como se manifestó en oportunidad de que ingresó aquí el buque de la Guardia Costera de los Estados Unidos-, me parece que no tiene ningún sustento, más aún, señor presidente, teniendo presentes los antecedentes.

Recordemos cuando vino un presidente de los Estados Unidos invitado por el doctor Tabaré Vázquez y su custodia tenía cuatro mil efectivos. Ingresó un contingente militar que constituía un cuerpo de combate, y el tema no pasó por el Parlamento. Entonces, que se genere esta alarma por el ingreso de un Hércules, que no es un avión de guerra, y de trece efectivos para realizar maniobras conjuntas con nuestra Fuerza Aérea me parece que roza lo ridículo. Por pruritos ideológicos y por resabios nostálgicos del pasado, en este ámbito se genera un debate que, francamente, entiendo que es absolutamente anacrónico e innecesario.

Muchas gracias.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: capaz que había mucho murmullo y el señor diputado preopinante no me escuchó, porque no hice mención al contenido del proyecto ni a ninguna consideración particular respecto del país de origen. Lo que dije es que el proyecto había llegado tarde, que teníamos que darnos mayor tiempo de debate parlamentario y generar un cronograma para votar los ingresos. Discutimos -el diputado Zubía estuvo de acuerdo conmigo- sobre el concepto de tropa, cuándo teníamos que votar y cuándo no. Nunca mencioné que el ingreso tenía que ver con Estados Unidos.

No me hago cargo de todas las consideraciones respecto del país; en algunos casos hemos discutido porque creíamos que la misión tenía intereses específicos, y en otros no. Hemos votado y defendido

cooperaciones con Estados Unidos y con un montón de otros países en múltiples instancias de todo tipo y en todos los ámbitos institucionales, académicos, militares, etcétera. Es más: tengo varias experiencias para comentar en ese sentido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de 13 (trece) efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut y 1 (una) aeronave Hércules C-130 de los Estados Unidos de América, con motivo de la participación en el intercambio conjunto-bilateral con la Fuerza Aérea Uruguaya, en el período comprendido entre el 5 y el 10 de junio de 2023".

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 16 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 11 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el período comprendido entre los días 16 y 23 de mayo de 2023, para participar de la reunión de Directivas de Comisiones del Parlamento

Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga. (Se designa al puente sobre el arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga. (Se designa al puente sobre el arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 850

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Un homenaje póstumo, a través de la designación con su nombre de un puente en el interior de Uruguay es el comienzo de un largo collar de nominaciones de las que seguramente será objeto el exintendente, exsenador, exministro y por siempre caudillo sanducero Jorge Washington Larrañaga Fraga.

Hoy lo recordamos por su valioso aporte a lo largo de más de treinta años a la causa nacional, por su decidido impulso para hacer cada vez más relevante, importante y más grande al Uruguay, a su interior y a su amado terruño, Paysandú.

Un joven profesional que muy tempranamente se enroló en el Partido Nacional, en un departamento -Paysandú- donde la historia signada por Leandro Gómez, no solo enorgullece a los locatarios como ícono nacional, sino que contagia la rebeldía y el tesón para superar obstáculos, vicisitudes y problemas en cada mojón de la vida del país.

Nació un 8 de agosto de 1956, y un 22 de mayo de 2021 quedaría grabado en la historia de Uruguay como uno de los más tristes para el actual gobierno tras el fallecimiento del líder.

Ese apego con tanta fibra blanca lo llevó a muy temprana edad a ser electo edil departamental, ocupar alternadamente una banca en la Cámara de Diputados y, desde 1990 ser intendente municipal de Paysandú. Gracias a su gestión, por demás destacada, logró la reelección.

Aún recuerdo, allá por 1997 o 1998, sus intensos esfuerzos por solucionar un tema que enfrentaba por aquel entonces a las intendencias en la tan mentada y prolongada "guerra de las patentes de rodados".

En esa época, Jorge Larrañaga se constituyó en presidente del Congreso de Intendentes y alcanzó en su gestión el primer acuerdo nacional por la unificación de la patente de rodados, cuyo texto fue aprobado por dieciocho juntas departamentales de Uruguay y que, a la postre, sirvió de base para la solución final encontrada en el segundo gobierno de izquierda nacional.

Ese entendimiento con todos los jefes comunales del interior del país le sirvió para recorrer, como a él le gustaba, todo el interior y lograr, en cada visita a los intendentes, un paso más que acercara, y así cerrar la brecha que durante muchos años se cernió sobre Uruguay.

Su voz firme, su mano apretada al saludar y la sonrisa dibujada en todo su rostro siempre marcaron un sello distintivo del Guapo, su habitual sobrenombre, que lo acompañó durante toda su vida; también la política, que estuvo ligada a una personalidad signada por la convicción y la seguridad en cada decisión que tomó.

En el acierto o en el error, siempre avanzó convencido y sostenido por su postura, por aquella frase que usó una y otra vez: "Pa' adelante están las casas".

Después de diez años espectaculares en Paysandú, Uruguay lo llamó para otros desafíos. Con unos cuantos colegas intendentes, en el recordado Grupo de los Intendentes Blancos, a fines del pasado siglo, se formó Nueva Fuerza Nacional. En las elecciones de 1999 resultó electo senador de la República, ocupando una banca en la rama alta del Parlamento por veinte años consecutivos.

Esa fuerza arrolladora se venía venir, a tal punto que él, en su condición de senador, junto con otros dos diputados electos en 1999, comenzó un largo periplo que sumó adhesiones en 2001, en 2002 y muy especialmente en 2003 y 2004, lo que le permitió llegar a las elecciones internas como el favorito. Y así fue, lo marcó en las urnas con un histórico triunfo que lo ungió como candidato único del Partido Nacional a la Presidencia de la República. A los pocos meses, en octubre, llevó al Partido Nacional a un histórico 34% de votación en las urnas, registro que desde ese momento hasta la fecha nunca se superó.

Alianza Nacional fue contundente, marcó la cancha y el líder del interior copó la capital. Seguramente, ese momento fue uno de los mejores de Jorge Larrañaga en el ámbito nacional; sensación similar observamos en el desarrollo de su gestión como ministro del Interior desde 2020 hasta su deceso, en mayo de 2021.

Después de 2004, Jorge Larrañaga mantuvo la bandera wilsonista como siempre: izada y flameando, pasando de ser mayoría a minoría en la interna del Partido Nacional, pero con dos gestos que los blancos vamos a recordar para siempre y que quedará grabado en la historia de nuestra colectividad: desde la derrota interna, restañando heridas después del golpe electoral en 2009 y en 2014 aceptó integrar la fórmula presidencial como vicepresidente.

En 2014, cuando la fórmula Lacalle Pou-Larrañaga cerraba con el acto final en San Carlos, antes de la oratoria, por detrás del escenario, tuvimos unos minutos con el compañero y correligionario: "Gracias, Jorge, por todo el esfuerzo y por aceptar el lugar", le dije en ese momento. "Es mi deber como blanco, siempre en la trinchera", me contestó con su característico tono.

Tanto en 2009 como en 2014 Larrañaga se alejó unos días para meditar sobre su futuro tras dos internas adversas, a pesar de que luego aceptó integrar la fórmula presidencial. En una de esas ocasiones tomó como base de retiro político una vivienda ubicada en Flores, cerca del arroyo Grande, a muy corta distancia de la vieja Ruta N° 3, que quedó bajo agua, así como el poblado Andresito. En esa casa también vivió momentos familiares, con amigos, y hasta recibió a destacas figuras de la izquierda uruguaya.

Fue su estilo y por algo llegó adonde llegó.

De allí surge que el puente sobre el arroyo Grande -en la Ruta N° 3, a la altura del kilómetro 243- llevara su nombre, en honor a una figura relevante del quehacer político nacional.

Es un proyecto de puño y letra de Verónica Bica, que seguramente palpitó, vivió, sintió y sufrió todos los momentos del gran caudillo blanco sanducero, no solo por su condición de secretaria incondicional, sino por su camino sin claudicaciones y abnegación total.

Esta designación no es solo denominar un puente, es un homenaje póstumo a uno de los caudillos blancos de finales del pasado siglo y del actual. Es un merecido reconocimiento a un luchador que siempre miró por su país, por su querido Uruguay, desde la heroica Paysandú.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ernesto Pitetta.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente, le voy a ser sincero: no tenía pensado hablar cuando vi el repartido, pero en el transcurso de la oratoria del señor diputado Lereté me pareció correcto hacerlo.

No pensaba hablar no porque no quisiera, sino porque me parecía que tal vez fuera un atrevimiento de mi parte referirme a una figura tan grande para el Partido Nacional, como Larrañaga. Sin embargo, como sanducero creo que corresponde decir algo.

Yo tengo algunos recuerdos de Larrañaga, por supuesto, de haberlo visto más de una vez, de haber sido un sanducero que lo tuvo como intendente dos veces. Yo era muy joven en aquella época y él también. Deben de ser -capaz que algún veterano en Paysandú me puede corregir- de las administraciones municipales de la democracia para acá más serias y que quedaron en el recuerdo, seguramente.

Los funcionarios municipales lo recuerdan con mucho cariño, especialmente los veteranos que se están yendo de la Administración, jubilándose. La barra -le decimos así; permítaseme el término- de vialidad, los que trabajan en la calle, lo recuerdan muy bien porque fue un intendente muy presente en las obras.

Algunos no lo recordamos muy bien -permítaseme también una especie de broma- porque en aquellos años noventa los jóvenes teníamos la costumbre de ir a jugar al fútbol a la playa, donde hoy está el Anfiteatro del Río Uruguay. Un día, a Larrañaga se le ocurrió hacer ese monstruo ahí y nos sacó la cancha de fútbol. Muchas veces, los jóvenes de esa época hablábamos sobre ese tema y nos preguntábamos adónde íbamos a jugar, pero con el correr de los años, viendo la obra de infraestructura tan grande que es el Anfiteatro del Río Uruguay y cómo lo disfruta todo el mundo -porque llegan turistas de todo el mundo- nos damos cuenta de que fue acertada esa obra ahí. No solo puedo destacar esa obra, también cabe señalar que para la Copa América de 1995 se remodeló el estadio de fútbol.

Yo voy a hablar de Larrañaga como intendente. No puedo hablar de otra forma y desde otro lado porque lo conocí en ese sentido. Después, cuando fue senador, también tengo el recuerdo de que nos visitó cuando yo era edil departamental en la Administración de Julio Pintos -el exintendente de Paysandú desde 2005 hasta 2010-, y se estrechaba en abrazos muy fuertes con viejos ediles del Frente Amplio, que lo conocieron siendo intendente. Eso habla muy bien de una persona que viene y tan efusivamente abraza a un adversario político después de tanto tiempo, y los ediles del Frente Amplio respondieron con la misma efusividad en su abrazo.

Me queda en el recuerdo aquel intendente que tuvo Paysandú. De verdad, creo que van a pasar muchos años para volver a hablar de un caudillo tan grande como Larrañaga para el Partido Nacional. Como sanducero y como frenteamplista, respeto esa imagen y ese recuerdo que queda de Larrañaga.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: brevemente, queremos dejar nuestro mensaje y nuestro sentir ante la decisión que se apresta a tomar esta Cámara, que la creemos de mucha justicia.

No podíamos estar ajenos a esto habiendo sido electos en un par de oportunidades en el legislativo departamental y también en este Parlamento bajo las banderas que levantó el doctor Larrañaga y en las listas que con él participamos junto con algunos integrantes que también están aquí.

Consideramos que este es un acto de total justicia porque, sin lugar a dudas, fue un hombre que marcó una época en el Partido Nacional. Una época, primero, en la que se supo poner el Partido al hombro, en momentos de adversidad, en momentos de dificultad, en momentos en los que quizás los caminos que recorríamos no nos llevaban a los destinos que queríamos todos nosotros. Y también en momentos quizás de no tantas luces prendidas, como todos hubiésemos querido tener en su momento. A su vez, en momentos de cierta adversidad, fue un hombre que le supo poner el hombro al Partido, independientemente de la suerte personal que él corriera.

Por lo tanto, creemos que fue -y será- un hombre recordado como testimonio fiel de lo que es la política uruguaya y de lo que es el Partido Nacional cuando, en momentos de adversidad, sus mejores hombres, independientemente del camino personal, optan por el interés colectivo, poniendo el hombro y la espalda en atención a las causas primero nacionales y después partidarias.

Este es un justo reconocimiento porque -como aquí se dice- fue un hombre político en esencia; un hombre frontal en su vida política y leal a sus convicciones. Fue un ejemplo de prodigación y de sacrificio; siempre supo estar muy presente en los grandes temas de la agenda política del país en todo momento.

También fue portador de un canal de comunicación con los demás sectores partidarios independientemente de las ideas, siempre tratando de crear caminos de entendimiento; en definitiva, ese es uno de los grandes puntos altos que tuvo en la vida el doctor Larrañaga.

Además, es justo que sea, precisamente, este puente en el kilómetro 243 de la Ruta N° 3 el que lleve su nombre, ya que con seguridad fue testigo de muchísimos atardeceres a lo largo de su vida, cuando ahí abajo, en su chacra o en su "estancia de 9 hectáreas" -como decía él- pasaba largo tiempo pensando, analizando, mirando hacia adelante y tratando de contribuir de la mejor manera posible a la vida política de este país.

Es un hombre al que vamos a extrañar; es un hombre que vamos a sentir y es un hombre al que, seguramente, con justicia -desde este momento y en adelante- nos iremos acostumbrando a darle reconocimiento; porque cuanto más tiempo esté faltando entre nosotros, más lo vamos a extrañar.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: hoy homenajeamos a Jorge, al Guapo, al líder en su departamento, pero que proyectó su impronta a todo el país.

Comparto plenamente esta iniciativa y voto afirmativamente este y cada reconocimiento y homenaje que se le haga a Jorge por su legado inspirador. Siempre poniendo al país por delante, nos dejó la enseñanza de no dar batalla por perdida. Fue un ejemplo de desprendimiento personal, asumió la tarea para la que nuestro presidente lo convocó y marcó un camino. Dejó su marca en cada lugar en que estuvo: siendo edil, intendente, legislador, ministro o amigo. Fue gestor de la revolución de la esperanza. ¡En cada placa, en cada puente y en cada lugar que lleve tu nombre se te recordará, Jorge, como líder orgullosamente blanco!

Fue un hombre con desprendimiento personal, humilde, siempre dispuesto a tender una mano y a buscar soluciones para todos; fue mediador y conciliador, tanto dentro de nuestro partido como en los otros.

Jorge: siempre fuiste un conciliador, una persona que buscaba solucionar los problemas con el diálogo y con el consenso. Dejaste tu legado y ahora el Parlamento te rinde más que merecido homenaje. Sin embargo, el mensaje más importante que nos deja tu trayectoria es el ejemplo que nos diste y el compromiso de seguir todos tu camino

¡Muchas gracias por tanto, Jorge!

Y muchas gracias a los promotores de esta iniciativa que da nombre a este puente que se encuentra enclavado en una zona que Jorge quería mucho y que lo identificaba.

Gracias, señor presidente y señor diputado Viviano.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: voy a hablar en la misma línea del señor diputado Pitetta por respeto a los compañeros de la Comisión que hacen este homenaje, reconocimiento y nombramiento de algo que, justamente, era Jorge: un puente.

Nosotros nacíamos en el año 1982, nos criábamos en Paysandú y cuando empezábamos a abrir los ojos y acompañábamos a nuestro padre en las primeras militancias de nuestro Partido -en aquel tiempo gobernando Paysandú; el intendente era el arquitecto Walter Belvisi, con una gran intendencia- aparecía este joven con treinta y tres o treinta y cuatro años que, con esa edad, se presentaba nada más ni nada menos que a intendente de Paysandú. Realmente, en una campaña increíble termina siendo el intendente; un intendente que empieza a tener su impronta y una visión -con mucho respeto-, como la actual, de convivencia de dos partidos, como el Partido Colorado y el Partido Nacional, bajo el gobierno de coalición. En aquel entonces, el intendente Larrañaga elegía a los mejores hombres que estaban en la Intendencia Municipal, salientes de la Intendencia del arquitecto Belvisi, y se los quedaba para continuar con la buena tarea que el arquitecto había hecho. Es así que, hasta el día de hoy, no hemos recuperado a muchos de ellos. Esa era su manera de trabajar y su impronta. Hasta el día de hoy no hubo un intendente que haya reiterado reelecciones en Paysandú como sí lo logró él del año 1990 hasta el 2000.

Pero, más allá de lo político, quiero sacarlo de ese contexto y llevarlo al de hombre tradicionalista, al gaucho, al que tenía muchos amigos sin importar y sin consultarles cuál era su ideología o qué iban a votar en la época de las elecciones o por quién iban a militar; quería recuperar lo que era el artiguismo, resaltar nuestra Meseta de Artigas, el federalismo, y no solo apoyaba el tradicionalismo en Paysandú y a nivel país, sino que cruzaba el charco a Entre Ríos, hasta donde se hacían desfiles de caballería. Verdaderamente, ese era uno de los orgullos más grandes que él tenía cuando iba para el otro lado y, comúnmente, trataba de que el caballo fuera tordillo o tordilla.

Todo eso lo vivimos; no soy de la generación de Jorge, pero sí tuvo una amistad muy fuerte con mi padre.

En la actualidad, sí será importante su tarea en lo tradicional, en la recuperación de los valores, de los símbolos patrios y todo lo perteneciente al artiguismo. Ese fenómeno de la ida a la Meseta no solo produce derrame en Paysandú; al día de hoy, vemos gente usando bombacha, alpargatas -varones y mujeres-, boina, con un gran orgullo, porque está de moda. Eso nace en aquella época en la que Jorge, con su gente, con sus hombres y con sus mujeres, estuvo resaltando esos valores. Recuerdo, en esto del tradicionalismo, a María Dolores Álvarez, una compañera de ruta que lo acompañó siempre y, sobre todo, en esto. Realmente, hasta el día de hoy sigue siendo un fenómeno de lo más importante a nivel de Sudamérica; van más de siete mil caballos a la Meseta y ni qué hablar de que esa fiesta derrama muchísimo contenido y sentir artiguista, pero sobre todo traslada la impronta que queremos muchos sanduceros para nuestros pueblos.

Así que, verdaderamente, este es un justo reconocimiento no solo para nuestro pago. Creo que de aquí en más habrá muchísimo para reconocérsele -lo decía el señor diputado Pitetta-, como el anfiteatro, el Estadio Artigas y muchísimas obras, porque como intendente fue muy hacedor. Guardaremos muchas palabras para cuando, con justicia, vengan más reconocimientos al Guapo.

Felicito a la Comisión; apoyamos y acompañamos el nombramiento de algo que, más allá de la política, él permanentemente tenía presente: tender puentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: no quise pedir la palabra previamente a la votación de este artículo porque tengo como un sinsabor.

Este es un justo reconocimiento a un hombre que fue el mejor intendente que tuvo Paysandú; seguramente, hubiera sido el mejor ministro del Interior de haber podido terminar su gestión. Pero me queda un poco el temor de que su nombre pueda ser usado en un período preelectoral, y eso me preocupa mucho. Larrañaga fue demasiado grande como para encerrarlo en un cartel, en un puente, en una plaza, en un cuartelillo, más allá de que siempre voy a acompañar todas las denominaciones que surjan en su memoria. Sin lugar a dudas, el mejor reconocimiento que le podemos dar a ese hombre que dio la vida por un proyecto de país que no llegó a cumplir es permanecer dentro de su sector, Alianza Nacional, y defender desde adentro sus ideas, desde un sector que él creó hace veinticinco años y que, como podemos, estamos tratando de sostener, levantando sus banderas de descentralización, de defensa de la producción, de defensa del pueblo más chiquito que pueda haber en el Uruguay profundo.

Voy a dar mi voto, pero también quiero decir que sus ideas no quedan encerradas en un puente; sus ideas van mucho más allá y debemos levantarlas con mucho honor, con mucha responsabilidad y, sobre todo, poniendo en primer lugar lo que él siempre fue: un leal; un grande.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Desígnase "Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga" al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en la Ruta Nacional Nº 3 General José Gervasio Artigas, en el Km 243».

21.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry y por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Programa Oportunidad Laboral. (Creación de las Fases Cuatro y Cinco)'. (Carp. 3560/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

22.- Programa Oportunidad Laboral. (Creación de las Fases Cuatro y Cinco)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Programa Oportunidad Laboral. (Creación de las Fases Cuatro y Cinco)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 3560/2023

«Artículo 1º. (Creación).- Créanse las Fases Cuatro y Cinco del Programa "Oportunidad Laboral", a realizarse cada una de estas, en dos etapas durante los años 2023 y 2024, con el objeto y en las condiciones previstas por la Ley Nº 19.952, de 20 de mayo de 2021, salvo en lo que expresamente se establece en la presente ley.

Artículo 2º. (Prestación "Oportunidad Laboral").- Los beneficiarios del Programa, en la Fase Cuatro durante la Primera Etapa, en los meses de junio a setiembre de 2023 y en la Segunda Etapa, en los meses de octubre de 2023 a enero de 2024 y en la Fase Cinco durante la Primera Etapa, en los meses de mayo a agosto de 2024 y en la Segunda Etapa, en los meses de setiembre a diciembre de 2024, percibirán la prestación transitoria "Oportunidad Laboral" dentro de los primeros 10 (diez) días siguientes de ejecutado su trabajo en cada mes, por un monto máximo mensual nominal equivalente a $ 13.000 (pesos uruguayos trece mil), siempre que hayan cumplido con las obligaciones que asumieron al ingresar al Programa.

El referido monto se abonará por 12 (doce) jornales efectivamente trabajados en la quincena.

Esta prestación no posee naturaleza salarial ni retributiva, es personal, intransferible e inembargable, y no podrá constituir garantía de obligaciones ni ser afectada por retenciones, exceptuándose las relativas a pensiones alimenticias.

Artículo 3º. (Postulación).- Para postularse y ser beneficiario del presente Programa en las Etapas correspondientes a las Fases Cuatro y Cinco, es imprescindible la inscripción en el Registro Nacional a que hace referencia el artículo 2º de la Ley Nº 19.952, de 20 de mayo de 2021.

Dichas inscripciones son obligatorias para todas las personas, en cada Fase y Etapa, incluso aquellos que se hubieran registrado en la Fase original del Programa, hayan o no sido beneficiarios del referido Programa.

En cada una de la Etapas de las Fases Cuatro y Cinco, se realizará un sorteo en el que participarán todos los postulantes.

Artículo 4º. (Alcance subjetivo).- Los beneficiarios del Programa en sus Fases Cuatro y Cinco, serán personas entre los 18 y los 65 años de edad que no reciban ninguna prestación de naturaleza salarial, ni pública ni privada, subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal.

Lo previsto en el inciso precedente es sin perjuicio de la posibilidad de que, a partir del tercer mes de participación en el Programa, en la Fase Cuatro y Cinco, los beneficiarios puedan realizar excepcionalmente una actividad laboral complementaria en el sector privado, por un máximo de 8 (ocho) jornales mensuales.

La comprobación de que una persona se encuentra comprendida en cualquiera de las incompatibilidades previstas en este artículo, implicará su eliminación de la nómina de postulantes o el cese automático de su participación, según corresponda.

Artículo 5º. (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, serán atendidas con cargo a la partida dispuesta por el artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, hasta por un monto total de $ 1.340.000.000 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta millones), por ambas fases.

El complemento será atendido con los recursos que los Gobiernos Departamentales asignen, en proporción a los jornales activos empleados en cada caso.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de mayo de 2023

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario».

——En discusión general.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: solicitamos la palabra porque nos dio la impresión de que este tema iba a pasar ya a votarse y no veíamos a nadie anotado en la nómina.

Independientemente de eso, queremos señalar que nos preocupa el tema, que conocemos la importancia que tiene para la gente y, sobre todo, para los sectores a los que va dirigido este programa.

Se habla de política activa de empleo, y nosotros en más de una oportunidad nos preguntamos si esta es una política activa de empleo que tiene el gobierno.

Los procedimientos también son importantes. La Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara funcionó en el día de hoy, pero no tuvimos la chance de discutir con relación a este tema o, por lo menos, de que se nos informara al respecto.

Existe una comisión de seguimiento. ¿Cuál ha sido el estudio que hizo la comisión de seguimiento? ¿Cuáles son los compromisos que tiene? ¿Cuál es la conformación de las comisiones, mejor dicho, de las subcomisiones que tienen que reportar e informar, que tienen un conjunto de compromisos a partir de la propia ley que crea el programa de oportunidades laborales?

Se habla también de las poblaciones más vulnerables. Y lo tenemos que reiterar: no hay un solo artículo que hable particularmente sobre la población afrodescendiente. Entonces, a pesar de que sabemos que esto es importante para la gente que está esperando una solución, ello no nos inhibe de decir lo que pensamos con relación a este tema.

Yo siento que el Poder Ejecutivo falta el respeto, y no a mí, como legislador, sino a esta Casa, a este Parlamento nacional, porque una cosa son las urgencias que discutimos hace unos cuantos meses en este Parlamento , y otra es lo que estamos planteando nuevamente, que nos parece central.

En la exposición de motivos se habla del estudio, del compromiso del Ejecutivo, de los esfuerzos que tienen que hacer las intendencias, de políticas activas de empleo en un país que está viviendo una situación de desempleo brutal, fundamentalmente, en el litoral del país. Hoy le preguntábamos al ministro en la Comisión qué es lo que está sucediendo con los trabajadores en el puerto de Fray Bentos, que están reclamando soluciones urgentes. ¿Qué pasa con los trabajadores en el puerto de Paysandú? ¿Qué pasa con las inversiones? Es cierto que se pueden trasmitir desde el discurso todas las ideas o los planes que se tengan en cuanto a acuerdos que se hagan con otros Estados. Ahora bien, en lo concreto, tenemos muchas familias y muchos trabajadores que no tienen trabajo en ese lugar. Y me dirán: "Bueno, sí, pero esto va a ser una solución". ¿Una solución en estas condiciones? Seguimos con políticas de empleo de $ 13.000, políticas de empleo sin trabajo y sin salario.

Yo siento que esta discusión la tenemos que dar en este ámbito, porque el procedimiento no es el correcto. Y no nos pueden agarrar de rehenes cada vez que una situación similar se vuelve a reiterar porque, claro, ¡total!, no va a haber un solo legislador que vote en contra de esto. No, claro que no, porque sabemos cuál es la realidad de nuestra gente y del país. Ahora bien, ¡para algo están las instituciones, presidente!

Entonces, un día sí y otro también, volvemos a reiterar exactamente los mismos errores. Yo me pregunto: ¿cuál es el informe que hace la comisión de seguimiento? ¿Cuáles son los cursos de formación, de capacitación que han dado a los trabajadores? La Ley Nº 19.952 habla de las potestades y de las responsabilidades, pero no generan una instancia para que los representantes nacionales podamos conocer al detalle cuál es la situación, los informes y los compromisos. ¿Cuál es el seguimiento que le han hecho? Seguramente, algún legislador en esta sala tiene conocimiento de eso.

Desde el punto de vista institucional nos preocupa lo que acabamos de mencionar. Siempre la misma historia. ¡Siempre la misma historia! Entonces, esto se va haciendo costumbre. Y uno se pregunta: ¿para qué tenemos una Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social en esta Cámara? ¿Cuál es la discusión que se dio en el Senado con relación a este tema? ¿Cuál fue la comisión que hizo el seguimiento? Capaz que a alguno le puede caer simpático lo que estamos diciendo, pero lo que estamos transmitiendo en el día de hoy es real. ¡Poblaciones vulnerables! ¿Dónde está el compromiso que asumió el gobierno, a través de su ministro, cuando dijo que iban a tener en cuenta a la población afrodescendiente en el país? ¿Dónde están las cuotas, presidente? ¿No se pusieron de acuerdo en la Comisión? ¿No hubo acuerdo? ¿Estuvieron todos en contra de que se pudiera destinar, específicamente, un porcentaje de estos jornales para la población afrodescendiente? ¿No hubo nadie que planteara ese tema en la Comisión? No hay nadie que dé la cara; no hay nadie que dé respuestas a estas interrogantes que tenemos, presidente.

Por eso, reitero que la forma no es la correcta; por eso lo hemos dicho en más de una oportunidad: no visualizamos un Poder Ejecutivo que esté pensando en el empleo, en el trabajo, en la calidad del empleo, en la calidad del trabajo para los uruguayos. Nosotros tenemos que escuchar determinados informes como el que se dio en el día de hoy por los que nos quieren decir que, en definitiva, hay algunas empresas que no consiguen trabajadores, cuando en realidad ni siquiera se hace un estudio en profundidad de qué es lo que está pasando en determinados sectores en el país, cuando estamos discutiendo la extensión del seguro de desempleo para algunos sectores de la actividad porque no tienen trabajo, presidente, porque se han ido achicando los espacios.

Es cierto que estamos frente a una situación de cambio climático muy importante; se ha generado una sequía enorme en el campo y eso ha impactado directamente en la producción del país. Ahora bien, eso impacta directamente en el bolsillo de la gente cuando va al almacén a comprar alguna verdura, pero también en la reducción de los puestos de trabajo, en la pérdida de los puestos de trabajo, en la pérdida de los jornales.

Hace unos días en esta Cámara poníamos el ejemplo de que Uruguay está importando papa. Eso también demuestra a las claras que hay pérdida de jornales y de salario en el país, cuando nosotros denunciamos desde el primer día. Este programa se aprobó en el año 2021. ¿Esta es la política de empleo? ¿Esto es lo que le está proponiendo el gobierno a los ciudadanos de este país? ¿Así vamos a recuperar el salario de los trabajadores en este país? Y no tenemos respuestas, presidente. Estos son los riesgos que se corren cuando una y otra vez se ingresan cosas de este modo. Si dijéramos -lo planteamos en su momento- que esta es la primera vez que pasa, bueno, podríamos entenderlo, pero no es la primera vez, presidente. No se genera un ámbito de intercambio, de discusión, de aporte, de conocer al detalle qué es lo que está sucediendo. Yo tengo que verlo desde ese lugar. Acá hay un mensaje claro. Lo que pretende el Poder Ejecutivo es que este Parlamento no discuta los temas, que no le dé funcionamiento a las comisiones asesoras, que no tenga la oportunidad de convocar a los representantes del Poder Ejecutivo a los diferentes ámbitos. Nuestra función no es solo la de legislar; también es la de controlar al Poder Ejecutivo.

Obviamente, por la situación en la que está la gente vamos a apoyar esta iniciativa, porque sabemos la importancia que tiene llevar un peso para la casa en una situación de desesperación. Ahora bien, nos vemos en la obligación de denunciar el procedimiento que se está adoptando y de decir que esta es la política de empleo que le están proponiendo a los uruguayos: trabajo sin salario. ¡Trabajo sin salario es la propuesta que está haciendo este gobierno!

Nada más, presidente.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: si hay un tema en el cual pensábamos que no iba a haber debate es el que estamos tratando hoy. Es más: hace pocas horas el Senado de la República tuvo un debate, pero no directamente por este tema, sino que se enfrascó en las discusiones de los gobiernos departamentales. No hubo ningún cuestionamiento al procedimiento; no hubo ningún cuestionamiento a faltas de informes; no hubo ningún cuestionamiento, porque se entendió que la urgencia del tema ameritaba que no se hubiera tratado esta iniciativa como habitualmente se consideran los proyectos.

Ubiquemos las cosas en su debido término. El Programa Oportunidad Laboral fue una de las baterías que el gobierno de la coalición multicolor ideó frente a la pandemia del covid. Vino para ayudar ante una situación que se había presentado, que era grave, y a nadie le podría haber llamado la atención si se hubiese suspendido, tal como sucedió con muchas de las medidas que el gobierno adoptó para tratar de ayudar a los más necesitados frente a las dificultades que teníamos. Bueno, hoy no se están aplicando; era lo que hubiese correspondido. Sin embargo, lo que hacemos acá es ver la mitad del vaso lleno, no la mitad del vaso vacío: tenemos un gobierno sensible, que responde prorrogando estos programas.

Yo no me olvido de los intendentes que no eran de la coalición yendo al edificio de la Plaza Independencia, pidiendo por favor que estos programas se prorrogaran. ¡Ahora no hay que pedir más! Este se prorrogó. ¡Tampoco hay que pedir más el año que viene, porque también se prorroga para el año que viene! Ahora bien, decir que esta es la política laboral del gobierno es una falta de respeto. Esto no es una política laboral; como dice el proyecto de ley, esto es un aliciente, una oportunidad, una ayuda. ¿Que tenía que ser más largo? Seguramente. ¿Que tenía que ser más plata? Seguramente. ¿Que tendría que abarcar a más gente? Seguramente. Miren que este centralismo, en estas cuatro paredes de mármol, muchas veces no permite ver a la gente que hoy está esperando que esto salga y que llegue a los puntos más lejanos del país, porque acá hay una política que va a llegar a los Municipios, que son los que muchas veces tienen dificultades para dar respuestas a los más necesitados.

Hoy me toca estar aquí, junto al diputado Cardozo. En el período 2000-2005, en esos cinco años, integramos la Junta Departamental de Maldonado con el diputado Cardozo. Gobernaba el intendente Antía y frente a algunas dificultades que vivía nuestro departamento -que siempre las vive, porque es un departamento

que acoge gente de todo el país, que tenía los asentamientos más grandes del interior, que tenía las desigualdades más grandes del interior- ideó este programa de jornales solidarios, que contó con el apoyo del Frente y se llevó adelante con rotundo éxito. Y frente a la dificultad que vivió el país, frente a la pandemia y a las carencias laborales, frente al aumento de la desocupación, que era evidente, cuando otros pedían que se cerrara todo, que se apagaran los motores y que nos encerráramos, ese ejemplo que fue exitoso en Maldonado se trajo aquí por el Gobierno nacional, que escuchó, fue sensible, lo aplicó y dio muy buenos resultados.

Decir hoy que $ 13.000 para gente que se cayó del sistema -porque estamos hablando de quienes se cayeron del sistema, de los que salieron del sistema laboral, de los que no tienen hoy una respuesta- es algo cuestionable, para mí es inaceptable. Si es tan malo, no lo voten, pero no vengan aquí a buscar excusas cuando este es un tema en el cual tendríamos que estar todos juntos.

Yo hubiese aceptado un incendio en esta Cámara si el gobierno hubiera dicho -con razón, lo podría haber hecho- que este programa, frente al cambio de la situación sanitaria que el país y el mundo viven, se dejaba de aplicar. Lo que nunca pensé fue que después de responder a un Congreso de Intendentes que, por unanimidad, resolvió y peleó por esto, y ante un gobierno que fue sensible para dar respuesta, escucharíamos aquí lo que hemos escuchado.

Puedo aceptar que se quiera más; siempre queremos más. Nunca nos alcanza; siempre tenemos que ir a más. Nuestra función es esa, pelear todos los días por algo más: más tiempo, más plazos, más gente, más plata. Eso es una cosa, pero venir acá a resumir que la política laboral de un gobierno pasa por este Programa Oportunidad Laboral o de Jornales Solidarios, sinceramente, es una falta de respeto a un gobierno que está haciendo un tremendo esfuerzo, que no se hizo en otras administraciones, porque esto surge en el gobierno de la coalición.

Vuelvo a decirlo: si había otras propuestas, se hubiesen hecho en cualquier ámbito, acá o en el Congreso de Intendentes. Sin embargo, el objetivo fue prorrogar, prolongar algo que tenía fecha de finalización y que el gobierno y los intendentes han entendido que es fundamental para llegar a los más necesitados, no dando una solución definitiva ni mucho menos, sino una ayuda, un aliciente y una oportunidad laboral.

Por lo tanto, señor presidente, hoy votamos orgullosos este proyecto; orgullosos, hoy damos respuesta a una solicitud de la unanimidad de los intendentes de nuestro país, y orgullosos los del interior vamos a ir a nuestros departamentos nuevamente a decirle a esta gente que está esperando por estos pesitos -que, créaseme, que los necesita y les cambia la realidad, aunque sea por unos meses-, que el Parlamento nacional ha sido sensible, que el gobierno nacional ha sido sensible y que durante 2023 y 2024 volverán a tener esta ayuda, que no significa un empleo, pero es una ayuda que, además, le puede abrir puertas para después obtener nuevos trabajos y reinsertarse en el mercado laboral.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Para que no se malinterprete, señor presidente, cada uno en su lugar.

Nosotros tenemos una responsabilidad con esta Casa; nosotros tenemos una tarea específica. Por eso, yo reclamo el trabajo en la Comisión. Los acuerdos que se efectúen afuera de este Parlamento son acuerdos que se hacen afuera de este Parlamento. Yo no saco ni le pido a los intendentes que hagan mi trabajo. El trabajo que tengo que hacer lo debo hacer acá, estudiando los temas o, por lo menos, leyendo los proyectos. Esta es una muestra clara de lo que nosotros decimos: ni siquiera se leyó el proyecto, señor presidente. ¡No se leyó!

¿Por qué nosotros hablamos de política activa de empleos? Esto no lo digo yo, sino el proyecto, que viene con la firma del presidente de la República y supongo que con la de los ministros. El tercer párrafo de la exposición de motivos dice: "La finalidad de estas nuevas fases del Programa 'Oportunidad Laboral' es darle

continuidad a una política activa de empleo que procura brindar oportunidades […]". ¡Política activa de empleo! Esto lo hemos venido diciendo: ¿esta es la política activa de empleo? No se enojen; leamos qué dice el proyecto, y lo que dice es esto que estamos mencionando.

Por eso reclamamos, porque tenemos la forma para analizar algunos temas.

Nada más, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: quiero hacer algunas consideraciones sobre este proyecto que acabamos de recibir y que estamos votando como urgencia, que me parece que hacen al fondo del debate y a la explicación muy clara de cuáles son los grandes errores a la hora de pensar en el diseño de las herramientas para atender los problemas que tiene hoy la gente. Por ejemplo, acá se confunde programa con política pública. El Programa Oportunidad Laboral tiene un alcance muy concreto que no resuelve la gran complejidad que atraviesa el mundo del trabajo y que, evidentemente, no tiene en cuenta muchos de los cambios que persisten en las relaciones laborales, incluso luego de la pandemia -ahora que se habló de la pandemia-, pero una y otra vez, en la exposición de motivos de este proyecto que ingresó el 25 de abril a la Cámara, se expresa -como recién decía el señor diputado Carballo-: "La finalidad de estas nuevas fases del Programa 'Oportunidad Laboral' es darle continuidad a una política activa de empleo […]". Y más adelante se dice: "Los gobiernos Departamentales […] han manifestado su apoyo […] a una política pública que impacta directamente en los beneficiarios y en la comunidad […]".

Realmente, me parece que esto es conceptual, es de fondo, es ideológico. El Programa Oportunidad Laboral es una prestación que tiene una contrapartida, donde no hay una remuneración -porque esto no es salario-, no hay un acompañamiento de los beneficiarios para saber cómo se insertan después. Esto fue parte de lo que planteábamos cuando creamos este programa en el marco de la discusión en las comisiones de Hacienda de las dos Cámaras de este Parlamento: que se hiciera una matriz para saber cuáles son las características de los beneficiarios y las beneficiarias, y que se pudiera darle continuidad, para que la gente después de que pase por un programa efectivamente mejore su trayectoria. Pero nada de eso sucede.

También en ese momento nosotros decíamos que sería algo positivo incluir a estas personas que van a estar aportando al Banco de Previsión Social, en el Fondo de Reconversión Laboral, para que luego puedan acceder a la capacitación del Inefop. Sin embargo, una y otra vez, cuando se está por terminar el programa o cuando se termina y recibimos a beneficiarios y beneficiarias, precisamente, uno de los reclamos que tenemos que escuchar es que después de que pasan por el programa se quedan sin nada. Y no solo se quedan sin nada; no tuvieron oportunidad de acceder, por ejemplo, a programas de formación y empleo para seguir en esa trayectoria. No tenemos una evaluación para no decir que esto no es más que andar tapando agujeros. Esto es un parche; no es una solución de fondo.

En realidad, nosotros entendemos perfectamente y compartimos la postura de los intendentes y de la intendenta frenteamplista en el Congreso de Intendentes, porque esto es lo único que hemos visto que se ha logrado en términos de generar algo que se parezca a una política activa de empleo. Pero esto ni siquiera es empleo y, además, es muy precario; mejora los números de empleo para el gobierno, y cuando uno empieza a desentrañar lo que pasa con esos indicadores en los promedios, ve qué es lo que pasa con los trabajadores que después de que cobran quedan por debajo de la línea de pobreza, o bien empiezan a tener un peso relativo más importante aquellos trabajadores y trabajadoras que cuando cobran perciben menos de un salario mínimo nacional. ¡Y ese es el Estado!

Nosotros no somos agoreros del "cuanto peor, mejor". Por eso, además, los intendentes frenteamplistas han manifestado la necesidad de que este programa se mantenga. No ha mejorado; no ha habido ningún cambio; no ha habido ninguna contemplación acerca de cuál es la realidad de las diferentes localidades. No se ha pensado en cursos de capacitación para que después de que esas personas salgan puedan acreditar un

saber para presentar un currículum. No se ha pensado en nada de eso porque, de hecho, no está; es parche, tras parche, tras parche.

En verdad no es que nosotros estemos mirando la mitad del vaso vacío. Lo que estamos diciendo es que esto no alcanza, y lo que estamos cuestionando no es la herramienta en sí, porque la política de transferencias con contrapartida no es nueva, ni es una invención de este gobierno. De hecho, para la contención de la emergencia social -después podremos evaluar su efectividad- lo único que han hecho es dar continuidad a las mismas políticas de transferencias que se tenían en administraciones frenteamplistas. No cambió nada; no hay nada nuevo bajo el sol.

Ahora bien, cuando hablamos de la confusión con respecto a lo que es un programa, lo que es un proyecto, lo que es una política pública, lo que es un diseño de política, resulta bastante claro que esto pasa desde la gestión del Estado, y que además es una característica que ha tenido este gobierno que sigue confundiendo, por ejemplo, la política de transferencias con la política social, y todos los años, cada vez que discutimos el presupuesto del Mides, debatimos lo mismo.

Además, esta extensión, esta nueva fase del Programa Oportunidad Laboral, conocido como Jornales Solidarios, se da en un contexto muy particular. Desde 2019 hasta ahora el poder de compra de los salarios sigue casi un 4 % por debajo: más precisamente un 3,7 %. En 2020 aumentó la indigencia en hogares; pasó del 0,10 % al 0,20 %: eso es un aumento del 100 %. Aumentó la indigencia de las personas en un 50 % al cierre de 2022. Comparado con 2019 -ya que les gusta remitir muchas veces a los puntos de partida del fin de la administración frenteamplista- tenemos la pobreza llegando al 9,9 %, un 12,5 % por encima del año 2019; y la pobreza en hogares, casi un 17 % arriba.

Otra cosa que pasó durante este gobierno es que desde que empezó hubo un aumento de los alimentos de casi un 36 %. Este programa, que no tiene ninguna transformación y ni siquiera ajusta cuál va a ser el pago de la contrapartida -uno se encuentra que son $ 13.000 nominales y le queda mucho menos en la mano a la gente-, deposita en los gobiernos departamentales el peso del financiamiento y, además, rebaja la cantidad de participantes. Esto, que ha sido objeto de una polémica, muestra una foto de cuál es la realidad del Uruguay cuando hablamos de los grandes números del empleo.

¿Qué pasa con los datos de subempleo, con aquellas personas que trabajan menos de 40 horas semanales pero declaran que quieren trabajar más? ¡Están acá! Estos son los laburantes que salen a buscar trabajo, que no encuentran, y terminan siendo 160.000 personas que se presentan para 10.000 puestos, como sucedió en la última fase del programa, y después vienen acá a pedir por favor que no los cesen. Eso es lo que estamos teniendo como contención de la expulsión de personas del mundo del trabajo, además, en el marco de una serie de reformas que precarizan aún más la vida de trabajadores y trabajadoras.

Entonces, cuando uno se encuentra con esa realidad es obvio que cuestionemos que esto sea lo único que se parezca a una política pública, una política activa de empleo; porque, después, lo otro que hay es seguro de desempleo y jugarse a inversiones que ya estaban en marcha, que estaban instaladas en este país. Cuando se terminen algunas obras muy grandes en Uruguay hay que ver qué pasa con toda esa mano de obra empleada, y eso es algo que se está sintiendo en los departamentos. Ahora bien, no hay una alternativa a esto; no se plantea. ¿Esto es ver el vaso medio vacío? ¡No! Es pedir que el día después haya una solución para la gente que depende de estos $ 13.000 nominales.

Realmente, señor presidente, queremos dejar planteadas estas críticas porque, evidentemente, esto deja muy en claro cuál es la situación del empleo en muchos departamentos del Uruguay. Cuando uno revisa los números de la rendición de cuentas del año 2021 -ahora por suerte, en un par de meses vamos a estar viendo los de la rendición de cuentas de 2022-, se da cuenta de lo que sucede en muchos departamentos. Por ejemplo, voy a poner el caso de Cerro Largo, que es tremendamente llamativo: se presentaban muchos más aspirantes al programa que el número de personas desempleadas en el departamento. En el caso de Cerro

Largo, estamos hablando de casi ocho veces más. Entonces, hay toda una parte de la foto que no estamos viendo. ¡Si tendremos que cuestionar la suficiencia o no de estas medidas!

Vamos a votar este proyecto; obviamente las posibilidades de modificarlo no están dentro de las alternativas porque si no, el Poder Ejecutivo hubiera tratado de dialogar con el Parlamento.

En definitiva, queríamos dejar sentadas estas consideraciones porque, además, pasa algo que no es casual, y es que el último sorteo será en setiembre del año 2024. Nosotros ya vimos en la rendición de cuentas pasada todos los recursos que se volcaban para el año 2024, inclusive, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un año donde va a haber elecciones. Y el último sorteo de este programa es a un mes del acto electoral.

Yo creo que esos son aspectos que hay que discutir. Realmente le haría muy bien a esta Cámara pensar en políticas de largo plazo; trabajar -sí, ¿cómo no?- todos juntos, pero en soluciones reales. Y esto no es una solución real; esto es un parche. Para quienes esos $ 13.000 son la vida o nada, por ellos, vamos a votar este proyecto, pero diciendo claro que esa gente también se merece que el gobierno piense cuánto tiempo se puede vivir con $ 13.000 en muchas localidades de este país.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: en primer lugar, acá nadie le va a cobrar *copyright* a nadie por el hecho de empezar con tal o cual política o cuáles fueron sus nombres. Para empezar, los programas de jornales solidarios en Montevideo empezaron hace veinte o veintiún años y fue, justamente, por una situación de crisis brutal que estaba pasando nuestro país. Por lo tanto, el gobierno departamental de Montevideo, que tenía muy menguadas las finanzas -¡vaya si habrá sufrido el compañero Arana en aquel momento administrando semejante crisis, ya que no había forma de pagar tributos!-, comenzó con estos programas de asistencia que fueron una ruta de salida. Por ende, los programas surgieron de políticas frenteamplistas, hasta con el mismo nombre. No voy a referirme más a eso, porque creo que puede llegar a ser anecdótico.

Ahora bien, lo que el Frente Amplio tenía claro en ese momento era que no constituían una política de empleo. Claramente, estas políticas que está llevando ahora adelante el gobierno nacional se aplican en una situación de emergencia. Es decir, el gobierno está planteando que hay una emergencia relacionada con el acceso al empleo; hay números que así lo demuestran; hay dieciséis departamentos que entre diciembre de 2022 y febrero de 2023 aumentaron la tasa de desempleo. No se puede desconocer la crisis que esta atravesando el litoral de nuestro país. Como bien decía el compañero Felipe Carballo, hoy estuvo el ministro de Trabajo y le planteamos si no era hora de generar una mesa, específicamente en el caso del litoral, por los números que han salido últimamente en la prensa -en Salto, hay un 14 % de desempleo-, que estudie, con el gobierno nacional, con el departamental y con las fuerzas vivas, cómo vamos a salir de semejante crisis y de tamaña emergencia, que el gobierno claramente está reconociendo a través de un programa asistencial.

Nosotros entendemos que profundizar las políticas asistencialistas en esta coyuntura constituye una declaración de emergencia del gobierno, que no ha podido resolver la situación del empleo.

En agosto de 2021 vino la primera ley relacionada con los incentivos para el acceso al trabajo para muchachos entre quince a veintinueve años, para personas de cuarenta y cinco años en adelante y para discapacitados; fue la primera medida de 2021 del Poder Ejecutivo. Dijimos que, además de insuficiente, no iba a mover la aguja. Y así fue.

Entonces, hay que saber distinguir entre la política asistencial que hace el gobierno -que como bien dice el proyecto de ley, se considera una política de empleo- y una política de empleo, que no existe. Tenemos alguna diferencia con lo que es la política de empleo, porque disminuir el desempleo, como lo hizo el Frente Amplio en

quince años, la pobreza, la vulnerabilidad, la pobreza de los niños, se llevó adelante en un marco mucho más difícil que el que hoy estamos atravesando.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Silvana Pérez Bonavita)

——Si hoy acá algún señor representante dice que en vez de cuatro meses van a ser ocho, se lo votamos con las dos manos. No necesitamos la mímica de tener que renovar cada cuatro meses porque eso es para la foto. ¡Eso es para la foto! De otra forma, no se entiende. Si la política de empleo, por más que discrepemos rotundamente con ella, es esta, ¡bueno, muchachos, vamos a llevarla por lo menos a ocho meses! Esta bancada se lo vota sin problema ninguno. Pero no, el negocio es que sea cada cuatro meses, que sea reiterativo; que sea reiterativo para los medios.

Existen trabajadores que, silenciosamente, están quedando más que desempleados y también en ellos tenemos que pensar. Por ejemplo, las empresas unipersonales, aquellas que tienen o no dependientes. Para los trabajadores de las industrias que van desapareciendo no hay absolutamente nada. No hay una visión exhaustiva ni de fondo de las políticas a atender para sostener el empelo.

¡Qué decir de la pérdida de salario real! Hoy nos trasmitía el ministro que, por lo menos, el 80 % de los trabajadores, a más de tres años de gobierno, está recuperando, ¡pero sigue perdiendo un 2 % del salario real!

La política salarial es importante en función de que su recuperación, luego de cinco años de pérdida, va a ser en sí misma una situación difícil de afrontar. Sin embargo, con bombos y platillos, se dice que en el 2025 vamos a estar igual que en el 2020. Yo quisiera tener la misma edad que en el 2020, lo que no va a pasar; ahora bien, con menos plata en el bolsillo, no creo.

Este gobierno ha planteado leyes que afectan, fundamentalmente, los derechos sindicales. Voy a nombrar dos: la ley de personería jurídica, que es realmente un atropello, además de poner impedimentos para la organización sindical -ya lo hemos discutido en la Comisión y en la Cámara- y esta ley de negociación colectiva, que realmente quita las garantías mínimas de aquellos acuerdos que cuando caen, dejan en una zona cero, en una zona oscura, determinados derechos, y se vuelve nuevamente con esa noria y con la burocracia a discutirlos.

También le preguntábamos al ministro sobre las pautas salariales, y nos dijo que aún no están. Pensando en los $ 13.000 que se van a pagar por los jornales solidarios, ya tenemos la reflexión de cómo van a ser esas pautas salariales de aquí a julio, cuando empiece la novena ronda.

Nosotros planteamos en forma permanente que el Frente Amplio va a votar cualquier ley, como esta, que traiga un respiro a los trabajadores, que dé aire, pero no nos vamos a cansar de decir que es insuficiente. No nos vamos a cansar de decir que a un trabajador no le deja absolutamente nada de valor agregado trabajar cuatro meses y que el último mes tenga la daga de saber que es la última plata que va a recibir. Ni siquiera puede formarse para tratar de diversificar su conocimiento y salir, por lo menos, un poco más preparado al campo laboral; ni siquiera eso. Eso también lo hemos dicho en sala. No se logra ni siquiera en una política asistencial algo más integral. No se logra desde el gobierno cerrar una idea que tenga perspectiva, que tenga una perspectiva superior a lo efímero de trabajar cuatro meses. Es menos que una changa. ¡Es menos que una changa!

Acá, realmente, los números cierran a partir de indicadores que se generan, por ejemplo, con las políticas de seguro de paro, de subsidio, como soluciones mágicas que pueden haber servido en algún momento de la pandemia, pero que después se estiraron, algunas de manera necesaria y otras de manera inentendible porque no sabemos -o, por lo menos, no nos llegó la información- cuántos de esos trabajadores volvieron a sus trabajos en las mismas condiciones que se fueron al seguro de paro.

El subempleo del que hablaba la diputada Bettiana Díaz es real. ¡Hay gente que quiere trabajar más en este país! Además de todo, insisto, se perdió salario. ¡Se perdió salario! Entonces, el Frente Amplio vota, acompaña, pero pide más. Pedimos el esfuerzo de atender la situación del interior de nuestro país, de los

dieciséis departamentos que han aumentado el desempleo, del litoral -donde es dramática - y de la frontera en general.

Por último, señora presidenta, este proyecto asistencialista baja el financiamiento, y eso representa un costo para todas las intendencias.

Nos parece importante decir que a los intendentes frenteamplistas -no de manera humillante, sino con la responsabilidad de gestionar, de estar al frente de un gobierno, desde ese lugar, claramente- se les está cargando con una responsabilidad, más que con una competencia, que puede poner en riesgo otras acciones que los gobiernos departamentales deben llevar adelante.

Entonces, no es una política de empleo; no es una política que deje siquiera un derrame -palabra que al oficialismo le gusta usar mucho-, que deje algo más que cuatro meses de changa. Es una política asistencial; es una política que además se podría llevar adelante -para mi gusto- de una manera más transparente, alargando los tiempos y no votándola de a cuatro meses ni esperando que llegue el período electoral.

Entiendo, señora presidenta, que no estamos ante un gobierno que haya utilizado todas las herramientas que tiene, desde el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía y el Mides, para asistir a la población más vulnerable. A la prueba está que una de las inversiones más auspiciadas por el señor presidente es la de la empresa de supermercados -que no voy a nombrar- que desde hace meses echa a los trabajadores, los manda al seguro de paro y no les paga sus haberes. Quizás ese sea el reflejo hemipléjico de la política de empleo de este gobierno.

Muchas gracias, presidenta.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Federico Ruiz, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 10 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Arretche.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo y señora Alicia Barbani.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

25.- Programa Oportunidad Laboral. (Creación de las fases Cuatro y Cinco)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señora presidenta: nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley con muchísimo gusto porque realmente estamos frente a una iniciativa que nace en el territorio, que nace de los gobiernos departamentales para atender una situación realmente compleja del país, de la región y del mundo, en un momento tan difícil como el que nos tocó vivir en la pandemia. Además, se transformó en un mecanismo que los gobiernos departamentales lo sintieron y lo sienten como un verdadero instrumento de generación de oportunidades para atender una demanda realmente muy importante en los territorios.

Esta demanda no es de ahora, no es nueva; es una situación que quienes venimos de los territorios más distantes hemos sentido durante mucho tiempo. Hemos visto pasar programas con diferentes características, algunas similares a estas, pero quiero señalar las virtudes y no ver el medio vaso vacío, como por aquí se dijo.

Quiero señalar que acá estamos frente a una iniciativa por la cual el gobierno nacional atiende un planteamiento de todos los gobiernos de los territorios, que son de todos los partidos políticos o de la mayoría de los partidos políticos. Vuelca recursos para que sean ejecutados por los intendentes de todos esos partidos políticos, mediante procedimientos que son transparentes. Si alguien tiene información de que no son transparentes, que lo denuncie. La información que tengo es que son absolutamente transparentes y garantistas; contemplan también las cuotas pautadas por ley para los diferentes segmentos de nuestra sociedad y atienden a muchos trabajadores que por ahí -como aquí se dijo- no están dentro de esos indicadores que figuran como desempleados, sino que están ocultos en el subempleo o en el informalismo.

Se va a atender a mucha gente. Estamos hablando de que se va a atender a treinta y seis mil personas, a treinta y seis mil familias. Eso realmente es muy importante para muchísimos territorios. No pensemos solamente en los trabajadores o las trabajadoras que están en las comunidades o en las ciudades más importantes; esto atiende a trabajadores y trabajadoras que están en el medio rural, a personas que ven aquí la primera oportunidad de tener un empleo. Me refiero a personas que no tienen dieciocho años, sino cuarenta o cincuenta, y que ven la primera oportunidad para tener un empleo.

Estamos viendo aquí una inversión muy importante. Estamos hablando de US$ 14.000.000; eso es muy importante. Hay un aporte importante del gobierno nacional -el 70 %- y un aporte importante de los gobiernos departamentales. Concuerdo con que es plata necesaria para los gobiernos departamentales de todos los pelos, pero estoy absolutamente convencido de que todos los gobiernos departamentales lo ponen con

muchísimo gusto. Tanto gusto tienen en volcar estos recursos que lograron que en esta ampliación se permita un 20 % adicional y que los gobiernos departamentales, a su costo, puedan ampliar en un 20 % la cantidad de beneficiarios. Es decir, no solamente ponen con gusto ese 30 %, sino que están dispuestos a poner más en estas condiciones que genera la ley.

Entonces, sí estamos frente a un instrumento que es muy bueno; sí estamos frente a un instrumento que es positivo y que genera oportunidades para las personas que más necesitan. Además, en cuanto a esas oportunidades, quiero señalar algo que todavía aquí no se dijo: esos trabajadores van a trabajar en las policlínicas rurales, van a ir a cortar el pasto de las escuelas rurales, van a ir a trabajar en comunidades en las que muchas veces no hay posibilidades de llegar, y lo hacemos a través de este programa, generando oportunidad de trabajo, con algunas horas. ¿Que son insuficientes? Son insuficientes. No es necesario que haya oposición y gobierno para eso. Acá todos estamos de acuerdo con que es insuficiente, pero no es ahora que es insuficiente, ya lo era. ¡Ya era insuficiente!

Yo vengo de un departamento donde hemos convivido históricamente con el informalismo, que es de un 40%. Vengo de un departamento en el que el subempleo no es de ahora. La cantidad de gente que quiere trabajar más y que no lo ha conseguido no es de ahora; ni siquiera es por la pandemia.

Por lo tanto, sin duda que refrendo lo que aquí se ha dicho de que tenemos que ir por políticas de empleo más ambiciosas y más profundas, pero no me quiero quedar en la terminología, en si es política pública o si es un programa. Para mí es un programa activo de empleo porque genera laburo, genera la oportunidad para mucha gente que quiere trabajar, que no quiere ir a un comedor, que no quiere ir a levantar una canasta, que no quiere ir con una tarjeta a sacar plata de un cajero. Quiere trabajar, y le estamos dando oportunidad de trabajo. ¿Que es precario? Sí, es precario, pero es trabajo al fin.

Digo esto con nuestro sentimiento municipalista de estar muchos años del otro lado. Lo hago con muchísima alegría porque sé que en el Congreso de Intendentes hubo un sentimiento de logro cuando se alcanzó este acuerdo con el gobierno nacional, y basta con leer lo que recogió la prensa nacional para verificar que fue así, que intendentes de todos los partidos dijeron: "Esto es importante y es un logro que hemos conseguido, y reconocemos la sensibilidad del gobierno en darle continuidad a este programa".

Es cuanto quiero aportar, señora presidenta.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Sí, señora diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señora presidenta: en la línea que viene hablando el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero decir que esto, en los territorios y en los departamentos del interior, es muy bienvenido.

Solo quiero agregar que en nuestro departamento se hace como un programa educativo laboral. Cuando se pregunta qué se enseña, digo que sí se enseña. Y se enseña con recursos humanos genuinos que se tienen en la Intendencia y, a su vez, con recursos de Inefop. Es decir, se enseña con cursos de primeros auxilios; se enseña seguridad laboral con prevencionistas que están en la Intendencia y con aportes de Inefop, y también aprenden oficios, algo muy importante para una salida laboral.

Además, se enseña la tarea de cómo armar un currículum; se usan los espacios de inclusión digital, que eran los centros inclusivos, que era un convenio con Antel, que está vencido, pero que hacía años que se tenía en todas las capitales departamentales y en el interior profundo de cada Intendencia. Se enseña electricidad; se enseña sanitaria. Es todo básico, pero podemos dar fe, y pueden recorrer, porque en nuestro departamento, y creo que en casi todos, es un programa educativo laboral.

Solo eso quería aclarar.

Muchas gracias, señor diputado, por permitirme la interrupción.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede continuar el señor diputado Marne Osorio Lima, a quien le restan cinco minutos.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- He finalizado, señora presidenta.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: en varias oportunidades se hizo referencia a algunas cosas que mencioné, y realmente a nosotros sí nos importa discutir el alcance de un programa o de una política en una situación que es bastante compleja en este mundo del trabajo y que, además, evidentemente la pandemia agudizó.

Hay problemas que nosotros veíamos venir, como por ejemplo la incorporación de tecnología, el desplazamiento de trabajadores de sus lugares de trabajo, la automatización y la concentración del ingreso. Evidentemente, estamos en un momento que es bastante crítico, y creo que el diputado Otero fue muy claro: este es el reconocimiento explícito por parte del gobierno de que hay una crisis en el empleo; si no, no estaría generando unas prestaciones por $ 13.000 nominales.

Yo escuchaba acá decir que el que pasa por este programa es el que no quiere ir a buscar la canasta o el que no quiere ir al merendero. Yo quiero saber, realmente, en qué país viven, con un aumento de precios como el que hay, de más del 30 %, según el índice de precios al consumo, con respecto a 2019, que creen que se puede vivir con $ 13.000 nominales que quedan en menos de $ 11.000, y comer todo el mes sin tener que depender de una canasta o de un comedor. Por lo menos, una madre jefa de hogar con gurises a cargo no lo puede hacer; realmente, queda debajo de la línea de pobreza, debajo del salario mínimo nominal. ¿Es una ayuda? Es una ayuda, pero es una transferencia que es una ayuda con una contrapartida. No es una política activa de laburo o como quieran decirle. No lo es. Y en lo que deberíamos estar pensando es en políticas de largo plazo. Lo que pasa es que este Ministerio de Trabajo no lo ha podido hacer, no lo ha podido explicar. Ni siquiera las proyecciones de mantenimiento del empleo que discutimos desde el presupuesto nacional hasta ahora han logrado dar una respuesta, aunque sea para conformar; ni siquiera para eso.

Yo me voy a hacer cargo de estas cosas que se dicen acá: "Vayan a recorrer". Yo soy montevideana. El gobierno de Montevideo, que también tiene este programa, lo que hace es complementar el ingreso de los beneficiarios. Además, que nos manden a recorrer es realmente romantizar la precariedad porque están en el ámbito rural, y entonces, en aquel pueblito en el que no hay nada es mejor darle $ 13.000 a la gente, como que no fueran gobierno.

Presidenta, ¿usted piensa que todo lo que nosotros decimos acá sobre el acceso a la capacitación y la necesidad de mejora de trayectorias es una idea de nosotros? ¿Por qué no laburan y van a leer las versiones taquigráficas de cuando vienen los trabajadores y las trabajadoras al Parlamento a decir: "Bueno, la verdad a mí no se me cae ningún anillo por andar bacheando o arreglando canteros, pero lo real es que me gustaría, en algún momento, tener una cierta estabilidad"? Es lo que reclaman los trabajadores. Está escrito. Es hacer el trabajo parlamentario nomás; es leer en la versión taquigráfica lo que dicen esos beneficiarios y esas beneficiarias. No es una idea de los diputados y las diputadas del Frente Amplio, sino lo que dicen los propios trabajadores.

Es muy fácil decirnos que tenemos que salir a recorrer, cuando lo que no hacen es ver qué es lo que está diciendo la gente. Volvemos a decir lo mismo: es una pena que no podamos enriquecer este debate; es una pena que no se pueda discutir cuál ha sido el alcance y el balance real de este programa con el Poder Ejecutivo, para ver qué es lo que se puede incorporar, cambiar o mejorar. En el momento de la creación de este programa, el Frente Amplio estaba preocupado también por la pandemia y por la caída del empleo y respaldó

esto, pero también incorporó algunas modificaciones, todos los partidos lo hicieron. Entonces, estamos perdiendo una gran oportunidad, y quienes perdemos no somos los parlamentarios que estamos discutiendo esto; la que pierde es la gente.

Gracias.

26.- Integración de comisiones

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La representante nacional Fernanda Araújo sustituye al representante nacional Diego Echeverría en calidad de miembro en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología".

27.- Programa Oportunidad Laboral. (Creación de las fases Cuatro y Cinco)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: en primer lugar, quisiera dejar meridianamente claro que, así como el resto, el conjunto de los diputados y diputadas del Frente Amplio vamos a votar este proyecto, y lo haremos por una cuestión de responsabilidad, por una cuestión de sensibilidad para con miles de hombres y mujeres que están en una situación muy compleja.

Los adjetivos de sensibilidad de parte del gobierno, de "qué bien que accedió", realmente, me parece que están de más: es una obligación del gobierno garantizar el trabajo y garantizar las condiciones de vida digna para la gente, y acá lo que estamos haciendo, en este marco, es acompañar esto que es mejor que la nada, y lo hemos dicho cuando votamos en la anterior oportunidad. Y también, como en la otra ocasión, vamos a reafirmar que entendemos que esto debería tener otros componentes para que, efectivamente, pudiera definirse que es una fase del programa, como lo dice el Mensaje del Poder Ejecutivo, que le da continuidad a una política activa de empleo; que no lo es. Cuando uno está hablando de una política activa de empleo o si eventualmente fuera una oportunidad laboral, que solamente su definición dice que es el medio para alcanzar algo, tendría que estar establecido después qué viene despúes, la progresividad; se debería tener garantizado, en una planificación clara, concreta y con recursos asignados, cuál es el paso siguiente, vencidos los cuatro meses.

Es más: acá, en diciembre del año 2022, todos los que estaban en estos programas, hombres y mujeres, se quedaron sin nada, y estamos ahora en algo que para nosotros sí era urgente. Ayer estábamos, señora presidenta, toda esta bancada del Frente Amplio, esperando el ingreso de este proyecto, que no llegó porque no pudo ser votado en el Senado. La sesión del Senado se levantó ayer, pero después vimos por todos lados dónde estaban buena parte de los senadores que hubieran dado lugar a votar esto, que era tan urgente. Créame que los lugares donde se veía que estaban no muestran ni la urgencia ni la sensibilidad para darle a esto el tratamiento que correspondía. Lo estamos tratando hoy. Podríamos haberlo incorporado antes en la agenda. De hecho, los intendentes de Salto, de Canelones, de Montevideo: Cosse, Orsi y Lima, hicieron propuestas en marzo al Congreso de Intendentes para que esto que hoy se vota tuviera, efectivamente, otros componentes y que lo de las fases fuera así.

El artículo 1º dice: "Créanse las Fases Cuatro y Cinco del Programa […]". La fase, por definición, es que efectivamente está en el desarrollo de un proceso, y acá no lo hay. Acá no hay capacitación. Acá no hay un abordaje de formación. Hay elementos mínimos a los que hasta por un tema de seguridad están obligados los organismos públicos, pero no fases en el marco de un plan. Esto no es un programa que esté en el marco de un plan con objetivos claros.

Además, esto no crea la rueda, ¿no? Esto venía girando desde antes. En los noventa ya teníamos experiencias similares. En 1991, por primera vez, la Intendencia de Montevideo empieza a conveniar bajo la modalidad de donación modal, por ejemplo, con el Movimiento Tacurú, experiencias similares, con mayor plazo, por una razonabilidad del proceso de incorporación de conocimientos y la generación de aprendizaje. Y eran convenios educativos laborales que después generaban salidas, como lo tiene hasta el día de hoy Barrido Otoñal.

De ahí surgió -no necesariamente todo, pero tomo, por supuesto, esto de que hay que acumular y no pensar que la historia se escribe o se reescribe cada vez que cambian las administraciones- Barrido Otoñal o Uruguay Trabaja, con componentes muy importantes de capacitación, no solamente de desempeño del trabajo -tareas en beneficio de la comunidad, que es la que aporta los recursos, porque no son del gobierno, son de la sociedad-, pero a su vez con incorporación de habilidades, de destrezas que podrían significar inserciones laborales, además, acompañadas con proyecciones claras. Es más: tenía componentes de salud, que son importantes para lo laboral. Imagínense solamente los arreglos bucales; la presentación para una entrevista de trabajo es vital, más aún en los tiempos que corren, pero con $ 13.000 nominales, si no tiene el resto de las prestaciones, la canasta, la TUS, la AFAM duplicada, ¿es posible pensar que alguien pueda hacerse los arreglos odontológicos que necesite? Y no están dentro de esto. ¡Es lo básico!

¿Sabe qué pasaba cuando entraban las personas, jóvenes y adultas, a estos programas que realmente eran programas porque estaban en un marco de plan de inclusión o plan de equidad? Lo primero era, justamente, que se arreglaban los dientes, por una cuestión de autoestima, pero también por una cuestión de imagen a la hora de enfrentarse a eventuales salidas laborales que estaban dentro del programa respectivo. ¡Acá es imposible! Entonces, de eso estamos hablando. Eso es un programa de oportunidad laboral, porque genera y despliega otras oportunidades. Acá no están. Por supuesto que se necesita porque, sin duda, peor es nada. Pero esto no es sensibilidad, esto es obligación. ¿Lo voto? ¡Por supuesto! Pero créame que no es con toda la satisfacción, porque esto podría tener mayor amplitud.

Es más: hubiéramos tenido tiempo de discutir o de tomar aquellos aportes. Esto es asistir. Esto es aliviar. Esto es un programa porque así se define, no porque lo sea, y se puede definir como mero alivio a la pobreza, que es toda una concepción. ¡Es toda una concepción!

El año pasado, en 2022, 21.338 personas se anotaron para el departamento de Canelones, de las cuales 13.000 tenían hijos, y poco más de 9.300 eran mujeres. Muchas de ellas, casi el 60 %, tenían bachillerato o ciclo básico aprobado y completo. De lo que estamos hablando es de cuál es el perfil de población de hombres y mujeres que hoy se están anotando desesperadamente para tener este ingreso nominal por doce jornales. Más que sensibilidad del gobierno, debería ser obligación pensar efectivamente en políticas activas de empleo y no en este alivio temporal de la pobreza. Eso es, señora presidenta, lo que nosotros señalamos. No estamos mirando ni el vaso medio lleno ni el vaso medio vacío, y en este momento habría que mirar hasta de qué líquido. Lo que estamos haciendo es decir, con un principio de realidad, que de este lado y desde esta oposición, que ha actuado con responsabilidad y ha acompañado esta medida, hay propuestas que lo mejoran, que además lo hacen sostenible, porque esto va a tener que seguir. El diputado preopinante decía que acá las intendencias van a tener que poner muchos más recursos que tendrán que sacar de otros lados.

En el año 2021, acá recibimos a representantes del Congreso de Intendentes que nos decían todo lo que habían aportado, que no fue reintegrado por el gobierno nacional, para contener los impactos de la pandemia, y decían lo que les había significado. A Canelones le va a significar, en dos años, casi $ 50.000.000. Estamos hablando de la ropa que hay que cambiar, de los elementos de protección y de las herramientas para gente que en cuatro meses, después de generar un aprendizaje o, eventualmente, mejorar su destreza o habilidad, tenga que salirse, porque no hay continuidad. Esto también lo deberán aportar las intendencias.

Esas eran las propuestas que se habían hecho para que estas cosas pudieran tener, efectivamente, una apropiación que es individual, pero que tiene una proyección colectiva, porque repercute en la familia y en la comunidad. ¡De eso, acá, hay una ausencia total!

Señalar las cosas que le faltan -seguramente, más que claras las tiene el gobierno que remite esta iniciativa- no es estar en contra ni poner palos en la rueda; es señalar que se tiene que ir un poco más allá, por responsabilidad con la población. No es cuestión de sensibilidad; es cuestión de responsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señora presidente: en primer lugar, voy a hacer algunas precisiones en cuanto al procedimiento que aquí se ha cuestionado.

Yo recuerdo que este proyecto de ley es una etapa más en la prosecución de una línea que comenzó en el año 2021. Estamos hablando de las fases cuatro y cinco del Programa Oportunidad Laboral, que comenzó con la Ley N° 19.952, de 20 de mayo de 2021. ¡Vaya si en el tiempo transcurrido, desde 2021, ha habido oportunidades más que suficientes para que el Frente Amplio convocara aquí a quienes haya querido, ya fuera al ministro a la comisión o a este plenario en régimen de comisión general o de interpelación, para hablar de todos los aspectos de este programa y hacer las sugerencias y propuestas que haya querido o quiera hacer! Es decir que oportunidades para ventilar esto por lo alto, del derecho y del revés, han sobrado en todo este tiempo. Francamente, me parece que las críticas al procedimiento no corresponden.

En cuanto al fondo del asunto, yo veo como una paradoja -por decirlo así- que cuando todos vamos a votar para crear -como se le quiera llamar- una ayuda, un alivio, un apoyo de emergencia en una situación que todos reconocemos que es difícil, el gobierno reciba una lluvia de críticas, muchas de ellas severas y otras hasta despectivas, porque ese ha sido el tono de algunas intervenciones, no de todas.

Hace poco, cuando propusimos una rebaja de impuestos -modesta en sus alcances, pero una rebaja de impuestos al fin-, pasó lo mismo: el Frente Amplio votó la rebaja, pero hizo una lluvia de críticas sobre el alcance de la rebaja, el monto, las insuficiencias, etcétera. Hoy estamos en la misma situación: se va a votar a favor de la creación de este programa de oportunidades laborales, pero con una lluvia de críticas. Además, repito: se usa ese tono que, a veces, molesta más que los conceptos de fondo.

En lo que va del debate hay una cifra que no ha sido mencionada. Me refiero al 10,5 % de desempleo que había cuando el Frente Amplio entregó el gobierno en marzo del 2020. No nos olvidemos de eso, porque estamos escuchando disertaciones sobre lo que deberían ser las políticas activas de empleo, cómo tienen que estar programadas, armadas y estructuradas, y resulta que los disertantes tenían una cifra de desempleo mucho peor que la actual. Resulta que en esos años, durante los que se perdieron más de 50.000 puestos de trabajo -eso pasó en el último gobierno del Frente Amplio-, no hubo pandemia, no hubo la sequía histórica que estamos padeciendo ahora y tampoco el descalabro que, desgraciadamente, hay hoy en la economía argentina, que hace que el tipo de cambio sea el que es, que lleva a que el comercio y las fuentes de empleo del litoral de Uruguay estén sufriendo un impacto tremendo. Entonces, un gobierno que no tuvo pandemia ni sequía ni crisis cambiaria con Argentina, tenía el 10,5 % de desempleo, y este gobierno, en marzo, tenía el 8,6 % de desempleo. Si fuéramos a la tasa de empleo -no la tengo en este momento-, encontraríamos registros mejores que los que había en 2019.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Por cierto, algunos diputados del Frente Amplio se refirieron a algunas cifras de 2019. Yo creo que hicieron muy bien, que es pertinente la comparación y que es perfectamente legítimo que una fuerza política que ha estado en el gobierno exhiba sus resultados, con legítimo orgullo, cuando puede hacerlo. Creo que es pertinente en el debate político y que es bueno para la ciudadanía, para que compare y tenga elementos de juicio. Algunos compararán a favor de una determinada situación política, otros lo harán a favor de la otra, pero es pertinente comparar, porque no podemos tener discusiones adánicas, como si fuéramos los primeros seres humanos en el Uruguay que enfrentan este tipo de problemas y no se pudiera hablar del pasado, como si fuese pecaminoso o

culpable hablar del pasado porque el Frente Amplio ya no está en el gobierno. No está ahora, pero estuvo hasta 2020. Estuvo quince años seguidos, y hay resultados de esa gestión: algunos buenos y otros malos.

A la hora de comparar, nosotros decimos que la política de empleo de este gobierno es mejor que la del gobierno anterior, porque el gobierno anterior perdió 50.000 puestos de trabajo y este gobierno ha creado decenas de miles de puestos de trabajo. Y por eso hoy tiene una tasa de desempleo inferior a la que había en febrero de 2020.

Me parece que esta es la realidad básica en la que tenemos que instalarnos para discutir estas cosas. ¿Que esto no alcanza? Por supuesto. ¿Que estas no son las soluciones de fondo? Por supuesto. Pero atención: las soluciones de fondo no van a venir por estirar un programa de cuatro meses y llevarlo a ocho ni por aumentar una retribución de $ 13.000 y llevarla a $ 26.000. Esas no son las soluciones de fondo. Las soluciones de fondo no son tampoco el aumento de los funcionarios públicos y de los vínculos laborales con el Estado, que ¡vaya si eso hubo en los quince años de gobierno del Frente Amplio! No es esa la solución de fondo. La solución de fondo está por el lado del crecimiento económico, de la creación de fuentes de empleo genuinas, con salarios adecuados. Ese es el desafío del país, que lo tiene este gobierno, lo tuvo el anterior y lo va a tener el próximo. Esa es la verdad de fondo que todos conocemos: cómo hacer crecer la economía, cómo lograr inversión, cómo lograr aumentar la productividad y la competitividad para aumentar nuestras ventas en el mundo. Ese es el camino del crecimiento para un país como el Uruguay. Esos son los tema de fondo.

Estas son medidas circunstanciales requeridas por la coyuntura, por la emergencia, no son más que eso; no son tampoco menos que eso. Se dice que con $ 13.000 en la mano nadie vive; estamos totalmente de acuerdo con eso, pero sin $ 13.000 en la mano y sin empleo, menos todavía se puede vivir. Ciertamente que esto es poco, pero ayuda. Entonces, está bien que hagamos esto. Si no lo hiciéramos, se le diría al gobierno que es insensible e incapaz de tomar siquiera una medida elemental para paliar una situación que todos reconocemos como delicada. Se dice: el gobierno reconoce la emergencia del empleo. Sí, por supuesto que la reconoce. Pero también debieran reconocerla los que entregaron el gobierno con 10,5 % de desempleo y con una emergencia cuantitativamente mucho mayor. Ese reconocimiento faltó. Lo estamos señalando ahora, sin dejar de reconocer, también, que con esto no alcanza, que las soluciones de fondo son otras, no las que estamos discutiendo hoy. Esto no se arregla tironeando de la manta del Estado.

¿Cómo hacemos para que la economía uruguaya supere la limitación de 2 %, que es su crecimiento potencial? Sabemos que con eso apenas nos mantenemos en la superficie para evitar ahogarnos, pero que no es eso lo que el país necesita para desarrollarse en los términos completos en que todos queremos que lo haga. Esa es la cuestión. ¿Cómo atraer inversión? ¿Cómo lograr la generación de puestos de trabajo genuinos? ¿Cómo mejorar las retribuciones? ¿Cómo insertarnos en esa carrera de desarrollo científico y tecnológico que hace aumentar la productividad y la competitividad? Esos son los temas de fondo del país; no son estos.

Me parece que no tiene demasiado sentido empeñarnos en esta discusión acerca de cómo tiramos un poco más de una manta que siempre es corta, sino que hay que entender que esta es la ayuda, el alivio que hoy se puede dar. Sigamos pensando y trabajando en las soluciones de fondo que el país reclama, que no son ciertamente estas. Esas soluciones de fondo son por las que está trabajando este gobierno, que cuando empezó su gestión, desde el primer día, dijo acá, a través de su ministra de Economía y Finanzas, que su prioridad era el empleo. Yo creo que, en materia de empleo, los resultados que estamos obteniendo, en lo que va de este gobierno, justifican ese esfuerzo y ese empeño, y demuestran que vamos, pese a todos los pesares -pese a la pandemia, pese a la sequía, pese a las dificultades con Argentina-, por el buen camino.

Muchas gracias.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: nuevamente, se han hecho algunas afirmaciones sobre algunas cosas que dije en mi intervención.

En realidad, los datos los tomo del boletín técnico del INE. Lo digo porque están allí publicados y seguramente el señor diputado preopinante los revise; son los datos cerrados al 2022, y lo que hice fue compararlos con los datos del año 2019; por ejemplo, la línea de indigencia y la línea de pobreza.

Escuché algo así como que hay que tener una realidad básica en la que pararse para hacer estas afirmaciones. Claro, lo que muestran los indicadores sociales es parte de esa realidad, es la foto de este Uruguay que tiene, precisamente, un aumento de la pobreza.

Este gobierno, además, mintió sobre la pobreza infantil, y no reconoce que mintió una y otra vez sobre el aumento de la pobreza infantil. Pero, bueno, puede ser que veamos fotos muy distintas.

Ojo, que también mencioné que esos $ 13.000 nominales -menos de $ 11.000 quedan en la mano- son los mismos $ 13.000 que se pagaban cuando se creó el programa. Es la misma prestación, pero hubo un aumento del precio de los alimentos de más del 30 %, más allá de que sea un fenómeno mundial la aceleración de la inflación.

¿Es una solución de fondo? No, no es una solución de fondo; nadie exige que este programa sea una solución de fondo. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que yo puedo decir que no es suficiente, pero la incidencia que tengo yo como legisladora es muy diferente a la que tienen los legisladores del oficialismo, ¡que son el gobierno! Dicen: bueno, vemos qué pasa. ¡No, acá la responsabilidad es muy diferente! ¡Es muy diferente! Tampoco juguemos con esa chicana.

Acá se hablaba de la creación de empleo. Bueno, lo que nosotros vemos que está sosteniendo la tasa de actividad, la tasa de empleo, son inversiones que venían ya enganchadas de la Administración anterior; es sentarse a revisar cómo rinde cuentas el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuántos son los puestos de trabajo asociados a UPM y cuáles son los puestos de la construcción asociados a obra pública. Venimos planteando una y otra vez qué es lo que va a pasar

¡Gobernar es tomar decisiones políticas!

Se habla acá de salir a rescatar inversiones, de salir a incorporarse a nuevos mercados, de vender al Uruguay, pero vemos el resultado que se está teniendo. Hoy leía, por ejemplo, que la Unión de Exportadores del Uruguay decía: "El TLC con China que nos prometieron, ¿dónde está?".

Mire, señor presidente, aquí se hizo referencia a la destrucción de cincuenta mil puestos de trabajo en los últimos dos años de la Administración frenteamplista, pero hay que decir que también se crearon más de trescientos mil, porque si vamos a comparar, comparemos todo. Ahí sí hubo una política activa de creación de empleo.

Ayer yo hablaba de una política que fue la vivienda promovida. Uno podrá estar más o menos de acuerdo, pero incidió en los números de trabajo en la construcción. Hoy los privados ni siquiera invierten en eso, en los nuevos planes y fideicomisos que plantea el gobierno. Entonces, ¿a qué estamos jugando? Acá los puntos de partida siempre son distintos: a veces es 2019, a veces 2015, a veces 2004.

Además, me sorprende que desde las filas del partido de Batlle y Ordóñez se diga que los problemas grandes que tiene la gente, sobre todo la gente más vulnerable, no se arreglan tirando de la manta del Estado.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: me parece que en relación con esto que se mencionaba respecto de la pérdida de puestos de trabajo, que fue real -cincuenta mil empleos-, también es cierto y es una cuestión de honor a la verdad reconocer que estos jornales, tal como está definido claramente, no son trabajo, son prestaciones. Y lo dice: no poseen naturaleza salarial ni retributiva, etcétera. Dice claramente

que no es trabajo, pero resulta que después esta transferencia se contabiliza a la hora de informar los empleos generados o creados. Entonces, si esto no fuera así, no sé si las cifras que se dicen hoy, que son alentadoras, serían tales. Eso por un lado. No los contemos ahí, que ya fue parte del debate el año pasado. No pongamos dentro de la generación de nuevos empleos los jornales solidarios o a quienes son beneficiarios de esta prestación de oportunidad laboral; creo que la historia sería otra si sinceráramos esos números.

Por otro lado, creo que la política activa de empleo también requiere del sostenimiento de la inversión pública. No sé si eso es tirar de la frazada del Estado, pero el motor de la inversión en obra pública es imprescindible, sí; es fundamental. Sin embargo, ello no ha sucedido; hemos tenido anuncios importantes, pero ninguna concreción hasta ahora. De hecho, hace unos pocos días, justamente, representantes de las cámaras vinculadas a la industria de la construcción -que es una de las que genera más dinamismo, más empleo directo e indirecto, que dinamiza la economía y sobre todo las economías locales o microeconomías- estaban planteando la creación de una agencia de inversiones y que se concretaran los anuncios que se han hecho hasta ahora.

Digo que me parece que esto difícilmente sea parte o se pueda incluir dentro de las posibilidades de trabajo real, genuino y digno, cuando en realidad no está sucediendo.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: creo que surge de lo que se ha expresado aquí recientemente que mientras los que sostenemos al actual gobierno entendemos que con un 8,6 % de desempleo podemos hablar de emergencia en el empleo, que necesitamos trabajar para reducir esa cifra y abatirla, los representantes del Frente Amplio consideran, en cambio, que sus políticas de empleo fueron un éxito pese a la pérdida de empleo del período pasado, porque dicen que se crearon cientos de miles de empleos. Entonces, ¿cuál es la cuenta? ¿No es la diferencia entre lo que se gana y lo que se pierde, y el saldo resultante que fue esa pérdida que se tradujo en que en febrero de 2020 había 10,5 % de desempleo? Esa cuenta les parece irrelevante; lo que importa es que en algún momento se crearon muchos empleos.

Ahora bien, para ese 10,5 % de trabajadores desempleados en febrero del 2020, ¿cuál era el consuelo? No eran los $ 13.000, porque no estaban. Era: consuélese usted pensando que, aunque no tenga trabajo, otros cientos de miles en algún momento lo tuvieron; ese es el razonamiento. A mí no me parece de recibo.

Si miramos la política de empleo, el gobierno pasado terminó mal y este gobierno va bien: está comenzando su cuarto año de gestión enfrentando dificultades, como decía hace un rato, muy serias -que han afectado no solamente al empleo, sino a la economía en su conjunto-, pese a lo cual se estima que para este año podrá haber un crecimiento que estará, prácticamente, en el 2 % del producto. Y la cifra -modesta, ciertamente; todos quisiéramos más- es mejor que la del año 2019, que cerró prácticamente sin crecimiento. Si se computa el último trimestre de 2019 y el primero de 2020, estábamos técnicamente en recesión. Y reitero que no teníamos ni pandemia ni sequía ni esta situación en Argentina que tanto ha golpeado el turismo -sector golpeadísimo por esa situación- y que hoy está golpeando tan duramente el comercio del litoral. Pese a todos los pesares, la economía en este gobierno, en este año, va a crecer cerca de un 2 %. En el gobierno de 2019 no creció. Entonces, creo que tenemos elementos que justifican la afirmación de que vamos por buen camino.

Muchas gracias.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: aquí se nombran las gestiones del Frente Amplio. Me viene a la memoria parte de los discursos de la antigua oposición -hoy oficialismo- de cuando éramos gobierno y decían recurrentemente que la política de empleo del Frente Amplio era el seguro de

desempleo. ¿Vieron cómo no se puede salivar para arriba? Nadie está cuestionado el fondo del asunto; estamos diciendo que es un parche, aunque naturalmente es mejor que nada.

Yo creo que en lugar de tratar de defender cifras en solitario el gobierno nacional debería ocuparse de cumplir con lo que prometió

Casualmente, entre otras cosas, tengo aquí el Compromiso por el País; no sé si leyeron el Capítulo N° 11, que habla de proteger el mundo del trabajo. Empieza así: "Defender el poder de compra del salario y, en particular, de los salarios más sumergidos". Ya no leo más, señor presidente, porque le mintieron en la cara a la gente y después nos vienen a vender este tipo de soluciones laborales -que no son tales- como si fueran la panacea. Los legisladores del Frente Amplio no somos tontos y la gente mucho menos.

Además, lo que me molesta tremendamente es que no se acepte la crítica por parte de los legisladores del oficialismo. Tuvieron durante treinta días a la gente como rehén de disputas internas de la coalición que llaman republicana, ¿y nos vienen a cuestionar que nosotros votamos, pero cuestionamos una política focalizada del gobierno? ¿Dónde se vio, presidente? ¿Para qué está la oposición en el país? ¿Así que ahora se decretó que no se puede criticar? ¡Mire qué bien! ¡Yo pensaba que estábamos en un sistema democrático y republicano! ¡No vi a ningún legislador del oficialismo cuestionar cuando Cabildo Abierto se rebeló y casi se va de la coalición! ¿Y a nosotros se nos pone esa carta sobre la mesa? ¿Así que el Frente no puede cuestionar ni criticar? ¡Mire usted! ¡Yo pensé que estábamos en la Casa del pueblo!

Cuando uno quiere dar el ejemplo, tiene que predicar con él, presidente.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa les recuerda que debemos remitirnos al tema en cuestión.

SEÑOR PASQUET (Ope Pasquet).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope Pasquet).- Señor presidente: he sido evidentemente aludido en términos políticos por el señor diputado Tucci.

En primer lugar, que tengan que buscar amparo en la discusión sobre seguridad social indica que en este debate no las tienen todas consigo. Simplemente tomo nota.

En segundo lugar, acá nadie pretende impedir ninguna crítica. El que pretendió impedir la crítica fue el diputado Tucci, que en algún momento dijo: "No permito que hablen del gobierno del doctor Tabaré Vázquez". Ese fue el único intento de impedir un comentario que acá se hizo.

Nosotros simplemente señalamos que ante cada medida que favorece a la población que acá se trae, el Frente Amplio critica durante veinte horas y después vota en un minuto a favor. Tienen todo su derecho de hacerlo así, pero nosotros tenemos el derecho de señalarlo.

Nada más, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: en este momento del debate hemos arribado a algunas conclusiones. Parece que el Frente Amplio tiene que callarse la boca porque si no, se irritan.

La coalición republicana se irrita cuando nosotros criticamos al gobierno, pero también se irrita si nosotros no la acompañamos y también se irrita cuando gobernamos durante quince años y las críticas eran permanentes.

Acá se habla de las dificultades que ha tenido este gobierno para gobernar, y son válidas. Ahora, ¿ustedes se acuerdan de las predicciones catastróficas que hacía la oposición en 2008, 2009 y en el debate presupuestal de 2010, cuando el Frente Amplio propuso uno de los presupuestos de mayor crecimiento, y decía que con la crisis mundial que había no se podía gastar un peso más porque la economía iba a colapsar? Bueno, la economía no colapsó y fue en ese período en el que se generaron los cientos de miles de puestos de trabajo de los que nosotros estamos hablando.

¿Y ustedes no se acuerdan, en 2014, la tremenda devaluación que hubo en Argentina que, obviamente, no se compara con la actual, pero fue importante? Además, fue una devaluación en un marco de crecimiento económico, de uno de los principales socios de este país. Argentina hoy tiene una devaluación impresionante, pero en un momento de crecimiento de la economía. ¡Y eso no lo digo yo; lo dicen los economistas liberales de Argentina! No es un invento. ¡Pueden escuchar a Maslatón, que de izquierda tiene poco, diciendo estas cosas! ¡O sea que no es un momento equiparable con aquel!

Nosotros creemos -además lo dicen los datos- que los únicos fenómenos que pasaron en Uruguay y que hicieron mover la aguja de la desocupación fueron dos. Uno, fue que la gente dejó de buscar trabajo y, por tanto, no aparece en las cifras de desocupación; y, el otro, es este plan, que para algunos del oficialismo es un incentivo al trabajo y para otros no; esa dicotomía la van a tener que resolver entre ustedes. Para nosotros no es una política de empleo, pero sí repercute en las estadísticas porque cuando va un encuestador del INE y le pregunta a la persona si trabajó tantos jornales en los últimos días, el funcionario la anota como empleada, y así funcionan las estadísticas; no es culpa mía.

Entiendo que la pandemia es una buena excusa para cualquier gobierno. La han usado todos los gobiernos del mundo; no le voy a impedir a este gobierno que la use. Este mismo gobierno dice que la economía es mejor que la de 2019 y es cierto. Ahora, la participación de los trabajadores en la economía es 1,3 puntos menos del PBI que antes de la crisis.

¿Vamos a creer que este gobierno logró mantener la economía y el trabajo, pero los trabajadores ganan 1,3 puntos menos del PBI con relación al capital? Ese es el trabajo que hizo este gobierno flexibilizando leyes laborales y generando empleo de este tipo. Está bien, tenemos el mismo empleo, pero quiero resaltar lo que decía la diputada Díaz hace un rato: que en muchos departamentos la cantidad de personas que se anotaron al llamado de Jornales Solidarios fue mayor que la cifra de desempleo. Eso habla de un subempleo brutal en este país. Eso, sumado a la baja población económicamente activa, es un logro de este gobierno, y no creo que estén tan orgullosos de eso. En definitiva, lo que logró la coalición republicana fue que en Uruguay haya menos gente con ganas de trabajar que antes. Si ya a una cantidad de gente le parecía que manteníamos vagos, ahora los vagos aumentaron en este país.

Nosotros tenemos que seguir callándonos la boca; tenemos que votar estas políticas -que, obviamente, tienen iniciativa del Poder Ejecutivo, porque desde el Parlamento no podemos resolver un incremento del gasto de este tamaño- callados la boca.

Otra cosa que se repite, y parece que es un ciclo en este Parlamento, es que el proyecto de ampliación de los Jornales Solidarios ingresa como urgente; se vota en la mañana en el Senado y en la tarde en la Cámara de Representantes. ¿Es necesario eso? ¿Es responsabilidad de la oposición tener la seriedad de discutir el proyecto cuando todos sabemos que el proyecto tiene iniciativa prerrogativa del Poder Ejecutivo? ¿Tenemos que ser nosotros los que garanticemos los plazos para que haya debate parlamentario o tiene que ser el gobierno? Esperemos que esas preguntas sean respondidas.

Además, este financiamiento ha sido permanente, en plazos cortos y con reenganches, generando mayor vulnerabilidad en la población que es beneficiaria de este proyecto, porque la gente no sabe qué va a pasar el mes que viene; el mes pasado no lo sabía. Y repito lo que decía la diputada Díaz: debería alarmarnos esta situación, porque todos entendemos que el gasto presupuestal en todos los países del mundo viene atado

a lo electoral. Ahora bien, hacer un llamado para miles de personas el mes antes de las elecciones parece bastante perverso.

Como frutilla de la torta, este proyecto trae mayor peso en el presupuesto para los gobiernos departamentales. Obviamente, eso va a pesar en los gobiernos departamentales en los que mayor cantidad de usuarios haya. ¿Cuáles son los gobiernos departamentales en los que hay mayor cantidad de usuarios? Le dejo esa pregunta, presidente, porque creo que sabe la respuesta.

Es todo por hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- No le puedo responder, señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: realmente, en el debate de hoy se ha señalado una serie de datos que, en todo caso -creo-, no condice con la realidad. Cuando hablo de la realidad, hablo de la información que está publicada por el Instituto Nacional de Estadística. Me parece bueno traer a colación algunos datos que son relevantes.

Por ejemplo, en materia de empleo, los datos recientes indican que la tasa de empleo se ubicó durante 2022 en 57,1 % que, por cierto, es una cifra más alta que la registrada en 2019, y está en niveles similares a los de 2018. Entendámonos bien: a partir del segundo trimestre de 2014, Uruguay entró en una destrucción de puestos de trabajo. Empezó a caer la fuente de trabajo, que es cierto que había tenido un crecimiento muy importante sobre todo en 2010 -y desde antes, inclusive-, producto de que nuestro país estaba creciendo a una tasa -la mejor de la historia- de un 5 % anual acumulativo. Esa tasa entre 2004 y 2014 fue la que explicó el crecimiento extraordinario que tuvo nuestra economía y que, claramente, se vio reflejado en un incremento en la creación de los puestos de trabajo. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2014 entramos en una pendiente que, además, se acentuó notoriamente como consecuencia de la pandemia. La pandemia significó una verdadera crisis. La crisis sanitaria arrastró una crisis de carácter social, una crisis que se manifestó en términos de destrucción de puestos de trabajo. A su vez, determinó un incremento notorio de la pobreza: más de cien mil personas pasaron a estar en situación de pobreza, siempre midiéndola por el método del ingreso. Estos son datos de la realidad.

Ahora, pongámonos en la realidad actual, de hoy, de 2023, en función de los datos que tenemos de 2022, y reconozcamos que ha habido una mejora importante en materia de empleo que, lógicamente, sigue siendo motivo de preocupación del gobierno, porque la realidad es que hay que crear empleo genuino. Y no me duelen prendas en decir que esto es simplemente -como se ha dicho por parte de algunos legisladores del Frente Amplio- una medida de alivio para una situación de personas que tienen notorias dificultades para ingresar al mercado de trabajo. Generalmente, esas dificultades están planteadas por problemas en materia de formación. La capacitación es clave para ingresar al mercado de trabajo, porque cada día es más exigente, y este es un dato de la realidad.

Quiero mencionar otros datos, señor presidente.

Actualmente, el desempleo se ubica en el 8 %. Tiene oscilaciones, pero está en el rango del 8 %; es decir, 1 punto por debajo de 2019 y casi 2,5 puntos por debajo de febrero de 2020. Me parece que es un dato relevante señalar que -como refería el señor diputado Pasquet- en materia de desempleo hoy estamos en el rango del 8%, o sea, 2,5 puntos por debajo de lo que era la situación del país en febrero de 2020.

Con respecto a 2021, el año 2022 muestra mejoras en todos los indicadores de empleo, tanto en la tasa de actividad como en la tasa de empleo y en la tasa de desempleo.

Un aspecto mencionado acá, y que durante la pandemia constituyó el instrumento fundamental que aplicó el Poder Ejecutivo y el gobierno para tratar de mantener la vinculación con el trabajo, fue el seguro de desempleo. Debemos tener en cuenta que cerca de 200.000 trabajadores estaban en seguro de desempleo como consecuencia de la caída del nivel de actividad en varias áreas, particularmente, todas las vinculadas con el turismo, con los servicios gastronómicos, etcétera, ya que durante la pandemia pasaron a tener ingresos nulos de la noche a la mañana.

La realidad de hoy es que hay 44.600 trabajadores con cobertura de seguro de paro. Esta cifra actual es menor que los promedios registrados en los últimos cuatro años. Reitero: es la menor que se registra en los últimos cuatro años. O sea que estamos incluyendo los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Me parece que es un dato bien relevante, porque todos somos conscientes que durante la época de la pandemia ese fue un instrumento fundamental para mantener el vínculo con el empleo. Creo que fue exitoso -¡muy exitoso!- porque, a medida que se fueron recuperando los niveles de actividad de las áreas que especialmente fueron golpeadas por la pandemia, logró que los trabajadores mantuvieran su relación con el empleo y eso hoy se visualiza en este descenso notorio de los trabajadores en el seguro de paro.

Hay que reconocer que en los gobiernos del Frente Amplio comenzó un descenso constante de la informalidad a través del incremento de trabajadores cotizantes en el Banco de Previsión Social. Este es un dato muy relevante.

También es bueno saber lo que ha pasado en estos tres años de gobierno: se ha reducido de manera importante la cantidad de trabajadores informales. Entre 2015 y 2019 estábamos en el entorno del 25 % de trabajadores informales. La realidad es que en 2022 se ubicó en el 21 % y en marzo de 2023, en un 20 %. Esto indica que se ha recuperado la cantidad de trabajadores activos. La formalidad ha consolidado un crecimiento estable de nuestra realidad laboral, porque significa que una mayor proporción de trabajadores ha accedido a las correspondientes protecciones, derechos y beneficios que les corresponde.

Un indicador de lo que estoy diciendo, señor presidente, que confirma la tendencia que ha venido mejorando desde el punto de vista de la formalización del trabajo, es el número de cotizantes del Banco de Previsión Social. El promedio de aportantes al Banco de Previsión Social durante 2022 fue de 1.276.000 trabajadores, lo que representa 50.000 más que en 2021 y 73.000 más que en el promedio de aportantes del quinquenio 2015-2019.

Como es notorio -y lo ha dicho reiteradamente el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Pablo Mieres-, se entiende que muy factiblemente el hecho de la cobertura excepcional que dio el Estado durante la época de la pandemia fue una clara manifestación de la conveniencia de estar formalizado, porque cuando hay formalización del trabajo se puede tener un desarrollo de políticas como las que se desplegaron durante la pandemia, de coberturas en materia de seguros de desempleo; incluso, en aquel momento, se creó el seguro de desempleo parcial. De alguna manera, me parece que esa situación ha impulsado que muchos más trabajadores consideren verdaderamente importante estar formalizados; seguramente, esa pueda ser una de las explicaciones de por qué hay un aumento tan importante en lo que tiene que ver con los cotizantes.

Distinto es decir, señor presidente, que por esta situación, a nivel de los legisladores del gobierno nos sentimos satisfechos. Yo no creo eso de ninguna manera. En todo caso, podemos señalar que se ha revertido una tendencia, en lo que seguramente la pandemia tuvo un especial impacto. Y que se haya revertido esa tendencia es sí, por lo menos, un motivo de satisfacción, pero estamos muy lejos de decir que esta situación, realmente, es ideal, entre otras cosas, porque quisiéramos recuperar esos más de cincuenta mil puestos de trabajo que se perdieron entre el segundo trimestre del 2014 y el año 2019.

Miremos otro aspecto que me parece fundamental: el tema de la pobreza, que fue señalado acá. El año 2022 cerró con un 9,1 % de personas pobres en Uruguay. El margen de error es del orden del 1 %. La estimación realizada por el INE en el año 2019 era de un 8,8 %; o sea que teniendo en cuenta ese margen de error del 1 %, estamos con una diferencia de 0,3 % por debajo.

En cuanto a los hogares por debajo la línea de indigencia, el porcentaje era 0,1 % en 2019 y también 0,1% en 2022. Con relación a las personas por debajo la línea de indigencia, era 0,2 % en 2019 y en 2022, 0,2 %. Los hogares por debajo la línea de pobreza eran 5,9 % en 2019 y ahora estamos en un 6,5 %. O sea, la realidad es que las cifras del año 2022 muestran que aumentó la cantidad de hogares que están por debajo de la línea de pobreza.

Veamos qué pasó con la pobreza a nivel etario -ya hice referencia a la pobreza total-: los menores de seis años -acá tenemos un margen de error de 2,5 %- en el año 2019 eran el 17 % y en 2022, el 16,5 %; para los menores de seis a doce años, en 2019 el porcentaje de pobreza era 16,5 % y en 2022, un 17,3 %; de trece a diecisiete años, era un 15 % y hoy, a 2022, cerró en 15,3 %, y para las personas mayores de sesenta y cinco o más años era 1,8 % en 2019 y 2 % en 2022. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que en lo que tiene que ver con la pobreza y con todo el impacto extraordinario que tuvo la pandemia, estamos en niveles similares a los de 2019.

De nuevo digo que lejos estamos de alegrarnos por esta situación; simplemente, importa haber quebrado la tendencia de aumento y la realidad muestra que…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor presidente.

La realidad muestra que en este campo todos los partidos políticos tenemos mucho para trabajar, porque si hay algo que debiera avergonzarnos es que en nuestro país, desde hace varios años a la fecha, venimos con niveles de pobreza que está concentrada y sobrerrepresentada a nivel de la niñez y la adolescencia. Ese es un desafío para este gobierno, pero también lo es para los demás partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Les notifico que aún tenemos seis diputados más anotados en la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: escuché atentamente la argumentación de los diputados de la oposición y tomé nota de algunos elementos que merecen alguna contestación y algún análisis.

Sin embargo, lo primero que quiero hacer es agradecer; tengo que agradecer al Frente Amplio; tengo que agradecer que acompañe con su voto, porque no es lo mismo, en la opinión pública, que este tema surja con la aprobación por unanimidad, es decir, con el acompañamiento de la oposición. Si la oposición acompaña es porque, al margen de toda la discusión, hay elementos positivos para que efectivamente se levante la mano. Por eso, utilizo el término agradecimiento -no debería, pero lo utilizo-; en definitiva, esto fue un proceso de discusión interna de la principal fuerza política de la oposición que dijo: "Hay que acompañar".

Por otra parte, hay algunos elementos que a mí me hacen un poco de ruido y, por eso, quería exponerlos en este ámbito, señor presidente.

Cuando se habla de la excusa de la pandemia, a mí, sinceramente, me llega a lo más recóndito del ser que todavía se esté pensando que durante tres años nosotros, como gobierno y oficialismo, manejamos la pandemia para tapar o para no hacer cosas por el país. Si eso se piensa, realmente, estamos muy distanciados como oficialismo y como oposición. ¡Ojalá nunca le toque a ningún gobierno afrontar una instancia de esa naturaleza, en la que se tuvo que dejar al costado la hoja de ruta original para atender un tema central de miles y miles, de los tres millones de uruguayos de este país!

Luego, se habla -quizás acá pude haber tenido un error de interpretación y lo admito, porque no es fácil ir tomando nota de lo que van diciendo nuestros colegas- de que los vagos aumentaron en nuestro país. Bajo

ningún concepto utilizaría ese término porque son ciudadanos de este país, son personas de este país que hoy están encontrando en esta oportunidad laboral la posibilidad de seguir viviendo.

Cuando se dice que este plan es perverso, por las elecciones, tampoco puedo compartirlo, señor presidente. ¿Cómo se va a pensar que este plan está ideado para llegar a las elecciones y sacar un rédito político, cuando la adjudicación de estos jornales solidarios lo realizan las intendencias, es por sorteo y es transparente? ¿Dónde está la incidencia del gobierno nacional? ¿Dónde está el dígito para marcar con el dedo que entra tal o cual persona a trabajar? ¿Dónde está ese vínculo con la elección? Yo no puedo admitir eso, señor presidente, con el total respeto que me merece -reitero- la principal fuerza de oposición de este Parlamento.

También se hace referencia a que los tres intendentes del Frente Amplio plantearon este tema en marzo. Yo tengo que decir que esto fue una triquiñuela, porque este tema ya estaba acordado en el seno del Congreso de Intendentes. Y, si no, pregúntenle al presidente, al intendente de Florida, que estaba no molesto, sino muy molesto. ¿Por qué? Por la triquiñuela que hicieron los tres intendentes del Frente Amplio. Eso no se debe hacer en el sistema político partidario.

Por otra parte, quiero decir que acá se cuestionó, veladamente o con alguna apreciación, a uno de los ministros que para mí es de los mejores del gabinete de este gobierno: el ministro de Trabajo, Pablo Mieres. Y se lo criticó, fundamentalmente, diciendo que no se había desarrollado una política proempleo. Es todo lo contrario; lo he visto recorrer todo el Uruguay y reunirse con todos los centros comerciales -yo he participado en varias de esas reuniones en mi departamento de Canelones-, preocupado por el fomento de la ley de empleo juvenil; preocupado por la inversión; preocupado por el fomento del empleo. Por lo tanto, no puedo admitir una afirmación de esa naturaleza.

En cuanto a la inversión, porcentaje más, porcentaje menos, estamos hablando de un 70 % y un 30 %: un 70 % que aporta el gobierno nacional y un 30 %, los gobiernos departamentales. Si mañana se complica para la ropa o para las herramientas, seguramente, en el seno del Congreso de Intendentes se van a encontrar los mecanismos para generar esos equilibrios. Ya ha pasado; por lo tanto, eso no puede ser parte de un debate que al final termina siendo estéril porque ese no es el tema central que hoy estamos discutiendo.

También quiero señalar, señor presidente, que las frases que se utilizan hay que leerlas hasta el final, porque si se cortan a la mitad pierden el significado. Fíjese la frase que les voy a leer: "La finalidad de estas nuevas fases del Programa 'Oportunidad Laboral' es darle continuidad a una política activa de empleo que procura brindar oportunidades de participación […]".

Con esto, el Frente Amplio nos viene castigando desde que comenzó esta discusión. Pero la frase no termina ahí, sino que continúa diciendo: "[…] en el mercado de trabajo a través de una política transitoria y focalizada que responde a las características del colectivo de trabajadores comprendido".

Acá hay dos palabras que son fundamentales: "transitoria" y "focalizada". ¿Qué quiere decir transitorio? Según la Real Academia Española: no permanente. ¿Y qué es focalizado? Cuando usted define un colectivo y apunta a él; no es general, sino que apunta a ese colectivo. Por lo tanto, hay que leer toda la frase para entender el significado de lo que el Poder Ejecutivo nos remitió para que hoy se pueda aprobar.

Por último, porque me va a pedir una interrupción el diputado Álvaro Rodríguez, quiero decir con total humildad que la inversión pública está en las nubes; es la mayor inversión pública de la historia. Hay que recorrer el interior del país -acá tenemos diputados del interior- para ver cómo, por ejemplo, el Ministerio de Transporte está dando vuelta el Uruguay: Ruta Nº 6, Ruta Nº 7, Ruta Nº 8, Ruta Nº 5, Ruta Nº 86, que está en mi departamento y es interna. En treinta años no se hizo nada y hoy se está bituminizando; cuando la inauguremos, vamos a invitar a todos los partidos políticos. También puedo mencionar la rotonda que se hizo en la ruta interbalnearia, en Pinamar, el pasaje elevado que se va a hacer en Parque del Plata, y así puedo seguir hablando de manera ininterrumpida, durante dos horas, de toda la inversión pública que se está realizando por parte del gobierno.

(Murmullos)

——Simplemente, quería hacer estas puntualizaciones, con total humildad, como siempre.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Sí, señor diputado.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado, pero antes la Mesa quiere ampararlo en el uso de la palabra.

Por favor, les pedimos silencio.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Gracias, señor presidente; agradezco la generosidad del diputado Lereté.

Quiero decir que este proyecto lo vamos a votar convencidos, no solo por las políticas de empleo, sino también por lo que tiene que ver con lo social. Algunos compañeros mencionaron que habrá intervenciones en escuelas, en policlínicas. Esa interacción realmente juega un papel preponderante con los vecinos, por ese intercambio, ese embellecimiento de los lugares públicos. Es algo que termina siendo un círculo virtuoso desde todo punto de vista.

Escuché muy atentamente a casi todos los diputados del Frente Amplio, que argumentan por la negativa, pero van a terminar votando convencidos de que este es un muy buen proyecto. Sin embargo, a veces, señalan algunas inexactitudes.

El diputado Carballo, a quien escuché atentamente, en una intervención habló de falta de medición de este tipo de programas. Yo les puedo mostrar el documento elaborado por el Congreso de Intendentes -del cual los intendentes del Frente Amplio forman parte- en el que se hace una evaluación realmente minuciosa, importante y se llega a conclusiones. El propio diputado y algunos otros -no quiero aludirlos; hablo en general porque fueron varios-, indirectamente, estuvieron castigando, mejor dicho, criticando la no evaluación de este proyecto.

Se sacan muy buenas conclusiones. En la PPT -que después de terminada la sesión, con gusto, se la compartimos- se muestra una mayor participación de la población joven en esta segunda etapa: 55 %. Se duplicó el porcentaje de las mujeres jefas de hogar, pasando de un 30 % a un 60 %. La presencia de los colectivos vulnerables también fue en aumento. En cuanto a la población afrodescendiente -que le preocupa al señor diputado Carballo y que nos preocupa a todos; lo cual es muy válido, hay que reconocerle al diputado que siempre hace hincapié en ella-, en esta segunda fase el porcentaje pasó del 8 % al 11 %. Así podemos seguir enumerando un montón de cifras que realmente son significativas.

Sin duda, se evalúan también algunas de las temáticas que fueron nombradas por algunos otros legisladores, como la inserción laboral después de cada una de las fases de este programa. Hay que decir que la inserción de esos trabajadores fue mayor en la primera fase que en la segunda. Sí, hay que decirlo. Son programas que siempre se pueden mejorar.

También se dijo que no hay capacitación. He visto que en un montón de intendencias -no quiero decir todas para no equivocarme- se han realizado tareas conjuntas con Inefop; se ha capacitado y se ha hablado de seguridad laboral. Muchos se han llevado hasta un oficio que les ha permitido, después, ingresar al mercado laboral formal.

Algo muy importante es que en esta segunda fase del Programa Oportunidad Laboral aumentó la cantidad de jóvenes que tuvieron su primera experiencia laboral.

No quería dejar de mencionar, aunque sé que tengo pocos minutos, algunas de las cifras que muestran por qué entiendo que este programa es virtuoso desde todo punto de vista.

Uno recorre, anda en el interior, en las ciudades, y ve ese círculo que es realmente muy bueno. En cuanto a si sirve o no para mejorar las cifras, eso ha quedado de manifiesto en estos últimos meses. Yo no voy a entrar a pasar facturas para atrás cuando ya quedó de manifiesto, quedó claro, que en los últimos cinco años del gobierno del Frente Amplio se perdió empleo y que, claramente, el viento de cola no se supo aprovechar; pero no voy a entrar en eso. Sí me voy a manejar con las cifras de este gobierno, que no han parado de mejorar, por suerte. A pesar de condiciones climáticas, a pesar de la pandemia, se ha podido mejorar. Hay que seguir trabajando, hay que seguir incentivando políticas, que nunca son suficientes, pero creo que las cifras realmente están avalando el gran trabajo que se está haciendo desde el presidente, desde el Ministerio de Trabajo, desde todas las áreas. El compañero Lereté hablaba de la gran inversión pública que hay en obras. Hay que recorrer, hay que andar para ver el empleo que se sigue generando de forma significativa con las rutas más importantes, con dobles vías, con nuevas rutas accesorias y con ese trabajo conjunto desde el gobierno nacional, el Ministerio de Transporte, el gobierno departamental, que hace que se mejoren las condiciones de cada uno de los uruguayos.

No me voy a extender más.

Simplemente, quiero agradecer que este proyecto se vote por mayoría y les quiero decir que es importante para muchos uruguayos. Depende de nosotros dar esta oportunidad para que esos uruguayos puedan salir adelante y tener un trabajo y un futuro mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Alfonso Lereté, a quien le resta un minuto.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- He concluido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: agradezco las alusiones del diputado Lereté porque me permiten aclarar algunas cosas. También agradezco la confrontación de ideas que, por primera vez, fue sin imponer al otro cómo tiene que pensar y actuar en esta Cámara, actitudes que hacen poco bien a la democracia y que, por suerte, el diputado no tuvo.

Primero, el PBI de Uruguay es igual al de 2019. Esto es algo que le reconocemos al gobierno y también entendemos que corresponde a algunas políticas acertadas. Ahora bien, según estudios, la participación del trabajo en ese PBI cayó un 1,3 %, o sea que los trabajadores ganan menos cada vez. En ese contexto, aumentan la pobreza y la miseria. Creo que cualquiera que camine por las calles de la zona metropolitana -que es mi caso- o del interior lo puede notar.

Segundo, nosotros no nos referíamos a vagos; no se pueden poner comillas de citas en el discurso oral. Creo que cualquier persona que haya vivido en Uruguay en los últimos quince años entiende que los que decíamos que les dábamos de comer a los vagos no éramos nosotros, claramente, sino que era un discurso de otro sector.

Se plantea que es una medida transitoria; es transitoria desde 2020; desde ese año el plazo se viene incrementando cada equis meses. Entendemos que eso, además de generar inseguridad y de aumentar la vulnerabilidad de los participantes, genera situaciones complejas, como la que señalábamos: el mes anterior a las elecciones va a haber un concurso por el que miles de personas van a ingresar a un programa.

Para finalizar, presidente, quiero decir que está bien, nosotros cometimos nuestros errores y la ciudadanía nos puso en el lugar que nos puso. Y repito: una de las críticas que se nos hacía es que el Frente Amplio era muy soberbio, y llevó adelante un proceso de autocrítica importante a nivel nacional, en todo el territorio.

Ahora, nos siguen pintando un país de maravillas que, la verdad, cuando salimos por la calle no tenemos la suerte de ver. Seguramente, andemos por barrios distintos.

Muchas gracias.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: hoy hicimos mención a la forma. Soy consciente y quiero ser breve porque, seguramente, tenemos otros temas mucho más importantes de la realidad que se está viviendo en el país hoy.

Se habló de los sorteos y de la seguridad en los sorteos. Los sorteos en la ANV también eran seguros.

(Interrupción del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señor diputado: le voy a solicitar que se remita al tema en cuestión. Le agradezco. Usted entiende muy bien de qué hablamos.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Tiene razón, señor presidente.

Me voy a referir directamente al tema.

Estoy mirando las leyes -esto es lo que genera el tema- y lo que veo es que la Ley Nº 19.952, la primera ley, la que crea las oportunidades laborales, nunca estableció fases; estableció duración, tiempo. La Ley Nº 19.997 sustituye el artículo 5º de esta ley a la que nosotros hacíamos mención -la Ley N° 19.952- y establece una duración de diez meses. Presidente, esto es importante: la Ley Nº 20.005 estableció la duración de doce meses y también modificó la Ley Nº 19.952. Esta ley que nosotros estamos tratando en el día de hoy no sustituye ni extiende la primera ley; lo que hace es crear fases -en el artículo 1º- sobre una ley cuyo ámbito de aplicación ya expiró. O sea, no hay tales fases en una ley si terminó su duración, presidente.

Esto lo planteo porque supongo que debe ser un tema de técnica legislativa y queríamos dejar la constancia. A esto nos referíamos al comienzo: a tener la posibilidad de corregir este tipo de cosas para que lo que se vote hoy tenga una ley en la cual aplicarse.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: voy a dar un dato muy pequeño que busca aportar información, porque seguramente el diputado no la maneje o quizás no la recuerde, pero es importante al momento de establecer con meridiana claridad de qué estamos hablando. Le quiero recordar a usted y a toda la Cámara que comenzamos este proyecto de jornales solidarios con quince mil. Usted se acuerda, ¿no? Lo votamos acá. Después se bajó a diez mil y hoy también tenemos una reducción. Eso obedece a toda una planificación del gobierno; no es al azar, no estamos improvisando, hay trabajo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FUENTES (Pablo).-Señor presidente: el concepto de las políticas de empleo es para intervenir en el mercado laboral con el objeto de combatir o evitar el desempleo, mitigar sus efectos y apoyar a la población activa en riesgo de desocupación.

Los intendentes de los departamentos del litoral, al igual que los diputados de estos departamentos, hoy piden a gritos políticas de acción, precisamente, para combatir la pérdida de ingresos económicos de los comercios frente a las pocas ventas registradas por las diferencias cambiarias con el país hermano, y no tener acción del gobierno en esto es no tener políticas de protección del empleo. Ahí ya hay un aumento de la desocupación y va cada vez peor.

Política de empleo es capacitar a los trabajadores y, sobre todo, a los que están desempleados, enseñarles nuevas destrezas manuales y también informáticas, a modo de ejemplo. Política de empleo es generar trabajo genuino en cada territorio a través de la obra pública y haciendo lo posible para que empresas se instalen en cada departamento. Sin embargo, no vemos estas acciones en los últimos tres años de gobierno. ¿Quién puede vivir con $ 13.000 nominales al mes? ¿Ustedes están convencidos de que esto ayudará a combatir el desempleo? ¿Las personas que se beneficiarán de este programa dejarán de ir a los comedores u ollas populares a las que actualmente van? ¡Claro que seguirán yendo! $ 13.000 nominales prácticamente son $ 350 por día en la mano. ¿Cuánto subieron los productos de la canasta básica en estos últimos tres años? ¿Quién puede vivir con ese dinero, pagar luz, agua y alquiler? Salvando el ejemplo y la comparación, esto es como darle una aspirina a un paciente terminal. La población precisa trabajo de verdad.

Política de empleo es dar herramientas laborales en forma continua a los padres de los niños menores de seis años, ya que el 20 % sufre pobreza infantil. Estos niños van a crecer, ser adolescentes, van a querer entrar en el mercado laboral y si esto sigue así, no tendrán oportunidades.

A modo de ejemplo, una política de empleo para aplicar en mi departamento, Lavalleja -al igual que en Paysandú-, es proteger a los seiscientos trabajadores de Ancap que ven amenazadas sus fuentes laborales en ese proceso de licitación a manos de privados por la producción de cemento pórtland.

El gobierno y sus diputados hace prácticamente quince días demostraron, con la aprobación de la reforma jubilatoria, lo opuesto a una política de empleo, porque que los trabajadores tengan que trabajar cinco años más hace que haya menos vacantes a futuro que con el régimen anterior y le cueste más todavía a los jóvenes entrar en el mercado laboral en un futuro cercano.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: algunos diputados encauzaron la discusión; otros nos dieron clase de comprensión lectora y de idioma español. Yo comparto plenamente lo que dijo el señor diputado Posada.

Cuando uno trata de aportar a las leyes que se van a votar -poco importa cuál sea- la intención es mejorarlas, no criticarlas. Es obvio que vamos a votar este proyecto; todo lo que vale más que uno lo vamos a votar, porque son beneficios para la gente; no le quepa la menor duda. Ahora bien, si a esto que ya está funcionando desde 2020 le vemos algunos temas que son importantes rever, entre ellos la capacitación, lo vamos a plantear, porque tener cuatro meses una changa y volver al desempleo, es volver a quedarte donde estabas; no hay avance. Es más: hay frustración, señor presidente. Entonces, cuando decimos que la capacitación es indispensable lo decimos porque, precisamente, eso es lo que funciona para generar políticas de empleo.

¡Es obvio que 2019 fue terrible! Nadie lo niega, ¡y es obvio que estamos mejor que en 2019! ¡Por suerte! Hay menos desempleo. ¡Obviamente! Ahora bien, la pobreza tiene que ver con otros componentes, señor presidente, que no son solo los $ 13.000 que cualquiera que esté en la mala los va a agarrar, porque se agarra de un fierro caliente, igual. Es además capacitar, no para que aprenda a cortar pasto, porque eso es utilizar mano de obra que les sirve a las intendencias, y yo lo entiendo, pero si nosotros no capacitamos, no hay solución, no hay salida para determinadas familias. De lo que hablamos es de eso: ¿podemos o no aportar

nosotros como oposición para mejorar las leyes? ¿Por qué no? ¿Cuál es el rol que nos dan? ¿Aportar para mejorar es estar en contra? ¡No! Vamos a votar a favor, pero creemos que no resuelve el problema.

Sabemos que UPM se termina; sabemos que el tren se va a inaugurar; sabemos que eso hará perder fuentes laborales; sabemos que esto es por cuatro meses y van a cambiar por otros. Lo que estamos diciendo es que estas políticas de empleo precisan capacitación, señor presidente; se lo digo en el idioma que quiera, y no es que no tengamos comprensión lectora.

Lo que estamos diciendo es que a esta ley le falta lo fundamental, que es la continuidad que precisa cualquier política de gobierno para, en definitiva, revertir las situaciones de empleo, que no solo tienen que ver con cuánto empleo y crecimiento tenga el país, sino con cuánta capacitación tenga el que va a buscar empleo. Es sencillo, y sé que son horas de trabajo que se pierden.

Entonces, tomar la pobreza solamente como: "Te doy $ 13.000 y quedate contento", no es suficiente. ¿Por qué? Porque cuando le damos tan pocos días de jornadas de trabajo, lo que intentamos es paliar las dificultades que tienen todas las intendencias para resolver temas en localidades chicas -¡me consta!-, pero también necesitamos capacitar, señor presidente.

Ese es nuestro planteo; no tiene nada de extraordinario. No pone en duda que hay números que están un poco mejor; que también dicen que UPM se va a terminar; que las políticas de crecimiento tienen que ver con la geopolítica a nivel regional e internacional y que en eso no nos está yendo muy bien. Esto no lo digo yo, sino que lo dicen los números; eso es lo que dicen hasta de China: "No, me interesa con el Mercosur". O sea que quedamos en el patio del fondo, porque somos tres millones de habitantes.

Nosotros lo que decimos es: trabajemos en paliar la situación de precariedad y emergencia que tiene determinada población, pero a eso agreguemos capacitación, porque si escuchamos al ministro de Educación y Cultura, si escuchamos a la ANEP, todos nos dicen que uno de los problemas principales es la educación. ¿No es verdad? En el empleo el gran problema es la capacitación. "Me consta que quieren hacer todos los esfuerzos para revertir la situación en la que estamos"; bueno, pónganse las pilas.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——No nos echen la culpa a nosotros, señor presidente.

Era un aporte.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Hay un problema reglamentario, señora diputada. Correspondería que continuara en el uso de la palabra el señor diputado Pablo Fuentes, pero se retiró de sala. Dejó dicho que le otorgáramos otra interrupción, pero la Mesa no puede hacer eso.

Disculpe, señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- No hay problema, señor presidente.

Simplemente, queríamos hacer un aporte para mejorar, pero obviamente nuestros aportes nunca son bien recibidos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Muchas gracias a usted por la comprensión, señora diputada.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).-Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: por respeto a las horas que llevamos discutiendo este tema y porque, además, es exactamente la misma discusión que mantuvimos en la aprobación y extensión de los jornales solidarios, voy a ser muy breve.

He escuchado muchas contradicciones porque, por un lado, se pide más empleo pero, por otro, si se crean empleos, aunque sean temporarios, se discute si esos empleos demoran más o menos en el tiempo o si deberían durar un tiempo determinado. Me parece que no es para polemizar, pero falta plata. Yo tenía un cliente que me decía: "La plata no se destruye; la plata cambia de dueño". Si hubiese sobrado plata y si no se hubiesen tirado US$ 800.000.000 para recapitalizar a Ancap, US$ 200.000.000 para Gas Sayago, donde se ejecutaban masajes laborales y demás, habría más dinero.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Remítase al tema, señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Si no se hubiese cambiado la matriz a energía eólica -que lo que hace es encarecer la energía eléctrica-, obviamente, esos $ 13.000 rendirían más.

Además, me parece que si estamos a favor de la creación de empleo y en contra del capitalismo, quedan dos opciones: se forman empresas unipersonales o esos empleados los tiene que absorber el Estado.

En definitiva, lo que ha pasado en los departamentos del interior fue que la gente tomó estos empleos y progresivamente los fue abandonando, en la medida en que aumentaba la cantidad de empleos con mejor remuneración. Esto ha pasado siempre. Acá se está discutiendo si es mucho o poco, pero tampoco sabemos si estos jornales solidarios se van a completar, porque lo que ha pasado es que se van tomando y sucesivamente se van abandonando, porque ha ido aumentando el empleo y el empleo privado, obviamente, tiene mejor remuneración.

Además -para ir cerrando, porque prometí ser breve-, el problema del empleo es mundial; los países adelantados tienen problemas de empleo. Por ejemplo, Israel ha creado empleos específicos para gente que quedó fuera del mercado laboral. En Israel hay gente que está dedicada a estudiar las Escrituras, por ejemplo. Hace muy poco veíamos en las redes la instalación de robots de ordeño. Ayer, en una reunión de la Comisión de Ganadería se presentaron trabajadores de la empresa citrícola, quienes dijeron que ya había máquinas que sustituían a trescientos trabajadores. El advenimiento de la inteligencia artificial, de la mecanización y de la tecnología compite con los empleos.

Que en un país donde el problema del empleo es real -y cualquier gobernante quiere combatirlo- se creen fuentes de trabajo sin aumentar impuestos, me parece que hay que festejarlo; esto va acompañado de que no se han creado impuestos. Recuerdo que, en algún momento, se le dijo a un presidente: "Usted dijo que no iba a crear impuestos". Y respondió: "Sí, pero yo no dije que no iba a aumentar los impuestos". Eso pasó también.

Nuestra fuerza política vota este proyecto de ley con mucha satisfacción, así como ha votado los seguros de desempleo y porque, además, se pide una contraprestación, porque impulsa a que el trabajador trabaje. Es digno salirse a ganar el pan de todos los días. ¿Que es insuficiente? Sí, obviamente; todos quisiéramos mucha mejor remuneración.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: vamos a circunscribirnos a lo que estamos hablando, que tiene que ver con los jornales solidarios, con oportunidad laboral; pónganle el nombre que quieran. Tratamos de ir por lo alto, explicando qué pensábamos que faltaba. No estábamos hablando de las escrituras de vivienda que faltan ni nada que se le parezca. Así que vamos a circunscribirnos a esto. Señor presidente: usted permitió que se dijeran otras cosas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Yo no he permitido que se digan cosas fuera de tema, pero no lo vamos a discutir.

SEÑOR CORBO (Milton).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente…

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CORBO (Milton).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor Presidente: simplemente, quiero resaltar que me deja perpleja el tiempo productivo que estamos empleando en esta discusión en la que cada uno expone sus argumentos. Del lado de quienes apoyamos este gobierno, porque estamos convencidos, hay coherencia entre argumentos y votos. No veo esa misma coherencia de parte de la oposición, que ha cuestionado los ingresos, que ha dicho que no hay hábitos, que no se genera aprendizaje. Por supuesto que no coincidimos con esos argumentos. De hecho, recientemente, estábamos mirando una noticia del año 2017 cuando el Inefop reclamaba a Economía una deuda de $ 65.000.000. Eso no es administrar bien el dinero de los uruguayos, destinado a generar esa política educativa laboral que correspondía.

Se lo comparó con Uruguay Trabaja; se quedaron muy cortos, porque Uruguay Trabaja generaba 3.000 puestos de trabajo. Acá hubo cupos para 15.000 en la primera edición; ahora hay bastantes más que se distribuyen en todo el país. Además, el trabajo de los uruguayos es dignidad. Esta política se suma a otras. Como ustedes sabrán, hay un decreto del Poder Ejecutivo que establece que ya no existe más el límite; porque antes las personas querían trabajar y se encontraban con la imposibilidad de hacerlo por recibir las prestaciones del Mides. Se suma el programa Accesos, del Mides. Hay una multiplicidad de programas que están focalizados y que vienen dando sus resultados porque, de hecho, pese a la situación de pandemia que se debió afrontar, se ha recuperado el empleo y solamente en el año 2022 se generaron más de 30.000 puestos de trabajo nuevos.

Además, es un programa con transparencia

Quiero referirme a la Intendencia de Lavalleja, donde esos cupos se distribuyen por sorteo en el Ministerio de Trabajo; nada más transparente, nada más equitativo y justo que hacerlo de esta forma. La verdad es que no entiendo, si no están de acuerdo, por qué motivo lo votan. Parece que no quisieran quedar mal con los usuarios del programa y que no tienen el valor de decir: "No estoy de acuerdo; no lo voto". Es sistemática la actitud de argumentación negativa que venimos escuchando, tal como pasó con la baja de los impuestos. Tuvimos que escuchar argumentaciones en contra, que lo que buscan es opacar las cosas buenas que se vienen realizando por parte de este gobierno. Entonces, nunca más oportuno el dicho campero que dice: "Gritan en la pulpería y callan en la comisaría".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señor presidente: nosotros nos vamos a referir estrictamente al Programa Oportunidad Laboral. Entendemos que la discusión que se dio puede ser válida, pero debió haberse dado en otro lugar o en otro momento; antes, tal vez.

Queremos dejar sentado y subrayar algunas de las cosas que surgen de la exposición de motivos y de este programa. Se ha dicho acá que esta es la política activa de empleo que da el gobierno, la única, lo que, de alguna manera, ofende un poco la inteligencia del gobierno, del oficialismo y de los diputados que vamos a acompañar este proyecto. Yo creo que si se lee claramente lo que dice la exposición de motivos esto queda descartado. Se dijo que "es darle la continuidad a una política activa de empleo", pero se ha leído una parte de este párrafo, que sigue diciendo: "[…] que procura brindar oportunidades de participación en el mercado de

trabajo a través de una política transitoria y focalizada que responde a las características del colectivo de trabajadores comprendido".

Se ha cuestionado acá también por qué se habla de transitoria cuando va a durar cuatro años. Bueno, el problema no es que el programa dure determinada cantidad de tiempo, sino que es transitorio en cuanto al colectivo que se está atacando en cada momento, porque, en definitiva, lo que se busca con esto es dar una solución emergente, pero sobre todo, generar la inserción al trabajo, que no pasa solamente por la remuneración económica -¡vaya si solo por eso sería importante!-, sino también por acercar a la gente de vuelta a una disciplina de trabajo que, obviamente, se puede haber perdido por no haber trabajado durante mucho tiempo.

Se ha hablado de capacitación. Voy a hacer una referencia a las intendencias porque, realmente, estamos de acuerdo y coincidimos en que la capacitación es muy importante.

Finalmente, señor presidente quiero resaltar a los gobiernos departamentales y la actitud que han tenido en todo esto, porque de ahí ha surgido la continuidad de este Programa. Como dice la exposición de motivos: "[…] han evaluado de manera positiva todas las etapas anteriores […]". Hoy decía el diputado Álvaro Rodríguez -y mostraba números de esa evaluación- que lo han hecho todas las intendencias sin distinción de partido político. Todas han evaluado positivamente y han pedido que esto siga. Además, se han comprometido también económicamente a seguir con este tipo de programas.

Los que somos del interior, y conocemos la realidad del interior, sabemos que estos programas van dirigidos a los municipios, a las pequeñas comunidades, no solamente a las capitales donde, de pronto, hay más oportunidades de trabajo, sino a aquellos lugares donde, por diferentes motivos, las oportunidades son mucho menores. Y van a cumplir tareas sociales que, a veces, las intendencias no están cumpliendo porque no tienen la posibilidad, y van a apuntar hacia tareas sociales -como se decía hoy-, como ayudar en una policlínica, cortar el pasto y emprolijar las calles. Yo creo que eso es muy importante y hay que resaltarlo; es otra de las virtudes que tiene este programa.

Por otro lado, quiero decir que conozco muchas intendencias del interior. No sé qué están haciendo las de Montevideo, Canelones y Salto, pero conozco el resto. Como no tengo la posibilidad de hablar en nombre de las demás, voy a hablar de la Intendencia de Rocha. Desde el punto de vista de la capacitación y pensando en una futura reinserción laboral de los beneficiarios, la Intendencia desarrolló la posibilidad de que, una vez finalizado el programa, se hagan una serie de capacitaciones en las áreas de informática, electricidad, carpintería, herrería, atención a los dependientes, atención a adultos mayores y personas con discapacidad, y auxiliares de servicio.

En el año 2021, egresaron de estos cursos ciento sesenta beneficiarios en las diferentes capacitaciones que se dieron. En el año 2022, los cursos brindados han sido en las áreas de multioficio, auxiliar de servicio, electricidad y, aunque pueda parecer superfluo, de inglés. Realmente, es importante capacitar a la gente en un idioma cuando el principal ingreso del departamento es el turismo. Desde el punto de vista económico, todo esto fue financiado por la Intendencia de Rocha en los primeros años. Luego, en el año 2022, fue cofinanciado a través de un convenio con Inefop.

No quedó ahí lo que la Intendencia ha hecho para complementar esto; complementó las transferencias monetarias destinadas a los beneficiarios a través de partidas no salariales extraordinarias en los meses de junio y diciembre por valores similares a lo que sería el concepto de aguinaldo: en diciembre del 2021 por $ 2.087.153; en junio, $ 1.769.000 y, en diciembre del 2022, $ 1.411.713.

Por lo expuesto, señor presidente, votamos con mucha satisfacción esta herramienta que no es la única, pero que es muy importante para combatir el desempleo que, como se ha dicho acá, ya está en niveles inferiores a los de 2019.

Muchas gracias.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: a nosotros nos parece que realmente no aportan en nada las afirmaciones que hizo la diputada Inzaurralde, diciendo que nosotros estábamos en contra. Podríamos revisar la versión taquigráfica y ver quién dijo que estaba en contra de este programa. No lo va escuchar, no lo va a encontrar, no lo va a poder leer. ¿Por qué? Porque nadie lo mencionó. Nosotros no estamos en contra de este tipo de programas; lo que estamos criticando es la suficiencia, que son cosas diferentes. ¿Es una herramienta válida? Sí. ¿La vamos a acompañar? Sí. ¿Es la herramienta que necesita hoy el país? No. Pero lo decimos desde la oposición. Vuelvo a expresar: distinto es decir desde el gobierno y los partidos de gobierno que esto no alcanza. Y ¿qué hacen? ¡Gobiernen, muchachos! ¿Para qué están en el gobierno?

Presidente, la verdad le digo: parece que el país está bárbaro. Yo escucho todo esto y el país está bárbaro. Hay que salir a caminar por la calle a preguntarle a la gente cómo está la situación del empleo, la situación del ingreso, la situación de los precios, sin tener en cuenta, vuelvo a decir, los indicadores sociales. Está bárbaro el empleo, está bárbaro que la gente pueda acceder a una prestación de $ 13.000. ¡A mí no me extraña que de determinadas filas se romantice que la única salida para que mucha gente no pase hambre sea este tipo de programas!

Acá, nosotros recibimos a los beneficiarios de jornales solidarios en el marco de la rendición de cuentas. Vuelvo a decir, sería muy bueno que los parlamentarios y parlamentarias hicieran su trabajo y leyeran las versiones taquigráficas para ver qué decía la asociación o el grupo de trabajadores que estaba reclamando si se podía dar continuidad, porque con cuatro meses, tres meses, era medio difícil sostener la situación, porque en el horizonte no se veía nada nuevo de empleo.

Cuando hablamos de capacitación, de los cursos de salud laboral, de capacitación de cómo usar una herramienta, no estamos hablando de eso que se decía. De lo que estamos hablando es de la capacitación posterior para mejorar la trayectoria de los beneficiarios y beneficiarias. Capaz que no queda claro; hay gente que desconoce realmente cómo sucede esto. Lo que nosotros decimos es que los diputados de la Comisión de Hacienda, los pocos que asistimos a recibir las delegaciones -lo incluyo presidente, siempre está-, tuvimos que escuchar lo que una de las beneficiarias decía: "Bueno, sí: yo me pasé todos estos meses limpiando caca, y no me da vergüenza decirlo; pero en realidad me gustaría hacer otra cosa". No queremos que se romantice esto, desde filas de una coalición que dice: "Ah, bueno, está salada el agua; dejen de comprar Coca Cola". Listo, solucionamos los problemas.

Cuando preguntan en qué están los gobiernos de Montevideo, de Canelones y de Salto, quiero decir que el gobierno de Montevideo está comprando agua para atender a la gente que no atiende este gobierno.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: no estamos bárbaro; estamos mejor.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado la lista de oradores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los cinco artículos que tiene el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º a 5º, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 1º a 5º, inclusive.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo 1º. (Creación).- Créanse las Fases Cuatro y Cinco del Programa "Oportunidad Laboral", a realizarse cada una de estas, en dos etapas durante los años 2023 y 2024, con el objeto y en las condiciones previstas por la Ley Nº 19.952, de 20 de mayo de 2021, salvo en lo que expresamente se establece en la presente ley.

Artículo 2º. (Prestación "Oportunidad Laboral").- Los beneficiarios del Programa, en la Fase Cuatro durante la Primera Etapa, en los meses de junio a setiembre de 2023 y en la Segunda Etapa, en los meses de octubre de 2023 a enero de 2024 y en la Fase Cinco durante la Primera Etapa, en los meses de mayo a agosto de 2024 y en la Segunda Etapa, en los meses de setiembre a diciembre de 2024, percibirán la prestación transitoria "Oportunidad Laboral" dentro de los primeros 10 (diez) días siguientes de ejecutado su trabajo en cada mes, por un monto máximo mensual nominal equivalente a $ 13.000 (pesos uruguayos trece mil), siempre que hayan cumplido con las obligaciones que asumieron al ingresar al Programa.

El referido monto se abonará por 12 (doce) jornales efectivamente trabajados en la quincena.

Esta prestación no posee naturaleza salarial ni retributiva, es personal, intransferible e inembargable, y no podrá constituir garantía de obligaciones ni ser afectada por retenciones, exceptuándose las relativas a pensiones alimenticias.

Artículo 3º. (Postulación).- Para postularse y ser beneficiario del presente Programa en las Etapas correspondientes a las Fases Cuatro y Cinco, es imprescindible la inscripción en el Registro Nacional a que hace referencia el artículo 2º de la Ley Nº 19.952, de 20 de mayo de 2021.

Dichas inscripciones son obligatorias para todas las personas, en cada Fase y Etapa, incluso aquellos que se hubieran registrado en la Fase original del Programa, hayan o no sido beneficiarios del referido Programa.

En cada una de la Etapas de las Fases Cuatro y Cinco, se realizará un sorteo en el que participarán todos los postulantes.

Artículo 4º. (Alcance subjetivo).- Los beneficiarios del Programa en sus Fases Cuatro y Cinco, serán personas entre los 18 y los 65 años de edad que no reciban ninguna prestación de naturaleza salarial, ni pública ni privada, subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal.

Lo previsto en el inciso precedente es sin perjuicio de la posibilidad de que, a partir del tercer mes de participación en el Programa, en la Fase Cuatro y Cinco, los beneficiarios puedan realizar excepcionalmente una actividad laboral complementaria en el sector privado, por un máximo de 8 (ocho) jornales mensuales.

La comprobación de que una persona se encuentra comprendida en cualquiera de las incompatibilidades previstas en este artículo, implicará su eliminación de la nómina de postulantes o el cese automático de su participación, según corresponda.

Artículo 5º. (Financiación).- Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley, serán atendidas con cargo a la partida dispuesta por el artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, hasta por un monto total de $ 1.340.000.000 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta millones), por ambas fases.

El complemento será atendido con los recursos que los Gobiernos Departamentales asignen, en proporción a los jornales activos empleados en cada caso».

28.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Conrado Rodríguez y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: "III Torneo Nacional de Debate de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día domingo 1° de octubre de 2023'. (Carp. Nº 3463/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

29.- III Torneo Nacional de Debate de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día domingo 1° de octubre de 2023)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "III Torneo Nacional de Debate de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día domingo 1° de octubre de 2023)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 846

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

«PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Autorízase el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, para el día domingo 1º de octubre de 2023 a efectos de realizar el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondientes al "III Torneo Nacional de Debate" de la Administración Nacional de Educación Pública».

30.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 10 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

31.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante nacional Daniel Martínez Escames se integrará a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia en calidad de miembro".

32.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Conrado Rodríguez y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur Uruguay 2023, organizado por ANEP. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 4 de agosto de 2023'. (Carp. Nº3464/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

33.- Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur-Uruguay 2023, organizado por ANEP". (Se autoriza el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes el día 4 de agosto de 2023)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur-Uruguay 2023, organizado por ANEP". (Se autoriza el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes el día 4 de agosto de 2023).

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 847

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA

Ha quedado aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique en el día!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Autorízase el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, para el día 4 de agosto del corriente año con motivo de la realización del cierre de la edición nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur-Uruguay 2023".

34.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry y los señores diputados Conrado Rodríguez y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Nuevo Logotipo de la Cámara de Representantes y Manual de Identidad Corporativa. (Se dispone su uso)'. (Carp. 3462/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

35.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 42)

36.- Nuevo Logotipo de la Cámara de Representantes y Manual de Identidad Corporativa". (Se dispone su uso)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Nuevo Logotipo de la Cámara de Representantes y Manual de Identidad Corporativa". (Se dispone su uso).

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 845

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobado el proyecto de resolución.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique en el día!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) Establécese como logotipo de la Cámara de Representantes el que surge del manual adjunto al presente proyecto de resolución, representado por un isologotipo, el isotipo es el frente del edificio del Poder Legislativo en formato lineal y por debajo está el isologo con las palabras Parlamento del Uruguay a modo de eslogan y por debajo de estas Cámara de Representantes.
2) Autorízase el uso del manual de identidad corporativa adjunto al presente proyecto de resolución.
3) Derógase la Resolución de fecha 16 de mayo de 2001, que dispone el uso del logotipo actualmente en uso".

37.- Comisión Especial de Sobreendeudamiento de Consumidores y Usuarios (Solicitud de creación)

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Gabriela Barreiro, Verónica Mato, Martina Inés Casás Pino y Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Gonzalo Civila López, Carlos Varela Nestier, Eduardo Lust Hitta, Daniel Peña, Felipe Carballo Da Costa y Eduardo Antonini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree, de acuerdo al Art. 116 y 148 del Reglamento de la Cámara, la Comisión Especial 'Sobreendeudamiento de consumidores y usuarios'. Estará integrada por siete miembros y tendrán un plazo para expedirse de noventa días a partir de que se dé cuenta de su integración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en ochenta: NEGATIVA.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: nosotros propusimos la conformación de una comisión sobre endeudamiento por entender que el endeudamiento interno que tenemos en el país es muy grande.

Estamos hablando de un millón de personas que están con un registro negativo en el Clearing de Informes. Entendemos que todos los partidos o que legisladores de todos los partidos habían tenido iniciativa legislativa con relación a esos temas para poder abordar las condiciones del crédito; las tasas de interés; la publicidad; la información disponible; los plazos; las gestiones de cobro; el registro de los deudores y su calificación, y también la recuperación del crédito.

Tenemos todos los instrumentos. Hemos creado comisiones especiales en este Parlamento por diferentes motivos, y vaya si hay un motivo por el cual debíamos crear una comisión especial amparados en el artículo 116, que tuviera noventa días para expedirse y dar una respuesta concreta a la gente, a ese millón de

personas que tenemos en el país con un registro en el Clearing de Informes, que están por fuera de todo lo que tiene que ver con el sistema crediticio del país.

Hemos escuchado en los medios de comunicación a muchos legisladores hablando con relación al tema, y hoy no prestan el voto para la conformación de una comisión. Tenemos partidos políticos que han salido en los medios de comunicación a llenarse la boca y a decir que quieren juntar firmas, y hoy acá, en esta Casa, en la que estamos poniendo a consideración la conformación de una comisión que trabaje, estudie y reúna toda la información que tenemos, no dan el voto. Entonces, tenemos un discurso para afuera, un discurso para la tribuna y otro accionar acá adentro, no permitiendo que ese millón de uruguayos sea atendido, no permitiendo que ese millón de uruguayos pueda tener una solución, una salida y una segunda oportunidad.

Lo tenemos que plantear claramente porque esa era la intención que teníamos desde el Frente Amplio. Por eso trajimos esta propuesta de armar una comisión especial, porque tenemos todos los elementos. Está toda la información y la documentación; queremos reunir todos los proyectos, y el asunto de la usura, que es otro de los temas centrales que está dañando a nuestra población. Lamentablemente, señor presidente, hoy, tres partidos políticos han dado su voto contrario a nuestra propuesta de conformar una comisión especial para tratar la situación de ese millón de ciudadanos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Son cuatro partidos políticos en contra y los voy a mencionar: Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto y también…

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señor diputado: no solo terminó su tiempo, sino que no puede hacer alusiones en la fundamentación de voto.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: realmente, este ha sido uno de los temas bandera de nuestro partido.

Hay un proyecto de ley sobre la reestructura de deudas, que pasó más de año y medio discutiéndose en comisión del Senado, que logró aprobarse y que, por razones que no conocemos, luego volvió a Comisión. En el día de mañana se presentan las modificaciones a ese proyecto de ley. Por lo tanto, nos parece que es quitarle mucha trascendencia a un equipo que viene trabajando hace más de dos años en la elaboración del proyecto.

Claro que para Cabildo Abierto es importante este tema. Como se dijo, hay un millón de personas en el Clearing y seiscientas mil en una situación aún más complicada, pero no vamos a formar una comisión para dilatar este tema -lo que se pretende es dilatarlo- y que finalmente no salga nada. No, señor presidente. Vamos a seguir defendiendo nuestro proyecto y mañana se estarán presentando las modificaciones en el Senado.

Gracias.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: cuando los problemas se presentan y hay que tratarlos de frente queda demostrado que no estaban tan bien las cosas como querían plantearnos los diputados y diputadas del oficialismo cuando se discutían los jornales solidarios.

Acá se ve que hay un problema. Claramente, se acaba de reconocer como una cifra válida que hay un millón de uruguayos y uruguayas en el Clearing de Informes, que están endeudados, que están sometidos a los prestamistas y a los lugares irregulares para conseguir un crédito o un préstamo, y que están recontraendeudados. Sin embargo, cuando aquí se propone nada más y nada menos que conformar una

comisión especial con un plazo perentorio -así que eso de tirar la pelota para adelante no sé de dónde sale- para estudiar y sistematizar la información, el interés y la posibilidad de que el Parlamento y la Cámara de Diputados estudie el tema y complemente otros proyectos de ley que pueden estar en el Senado o incluso en esta misma Cámara, el resultado es el que tuvimos hace unos poquitos minutos.

Además, no está todo tan bien porque la circunstancia que se discutió en el proyecto anterior habla -nadie pudo rechazarlo- de la pérdida de la capacidad de ingreso en los hogares de los uruguayos y las uruguayas. Un correlato de eso es el endeudamiento gravísimo que tienen nuestras familias a lo largo y ancho del país. Esa situación no ha tenido hasta ahora por parte del gobierno ni de ninguno de los partidos que componen el oficialismo una salida ni un proyecto concreto para resolverlo. Aparte -y termino con esto, presidente-, la principal discusión no está adentro de una comisión parlamentaria; está en el propio oficialismo que, entre otra cosas -ya lo ha mencionado la propia ministra de Economía-, no está de acuerdo con plantear algunas soluciones para el endeudamiento de los hogares, tal como ha venido ocurriendo en el tratamiento del proyecto que tiene a estudio el Senado y que fue mencionado anteriormente.

Cuando se quiere instalar una simple comisión, un ámbito de trabajo parlamentario para estudiar el tema del endeudamiento, las manos no aparecen, pero siguen pensando que las cosas están bien y que está todo bárbaro. La verdad es que yo no sé en qué circunstancia eso puede tener una fundamentación y una justificación desde el punto de vista político racional y que pueda, de alguna manera, aportar una solución a miles de personas que están en una situación muy complicada.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: este es el segundo período que me toca compartir este recinto con el diputado Carballo y estoy seguro de que en estos ocho años nunca hemos pensado tan parecido como en este tema. Estoy totalmente de acuerdo con los argumentos que manejó para llegar a encarar este tema; difiero en el mecanismo y en las conclusiones finales.

Vaya si para el Partido Nacional este es un tema de preocupación al que hay que meterle el diente y encontrar soluciones. También queda claro que no fueron el Partido Nacional ni quienes hoy integran la coalición los que fijaron las condiciones en que se han otorgado créditos ni quienes han acordado las negociaciones con quienes han dado los créditos para llegar a esta situación en la cual hoy vivimos. Eso no puede estar en discusión en esta Cámara. Sí entendemos que hay un camino mucho más rápido y que va a arrojar resultados concretos. Creo que hoy no tiene sentido seguir discutiendo. Dentro de un tiempo, que ojalá sea lo más breve posible, tendremos que ver por qué se llegó a esta situación y quiénes determinaron las condiciones y las reglas de juego para que se llegara a la situación que hoy estamos viviendo y que lleva a que ese número de uruguayos esté pasando por la situación que están pasando.

Por eso, el compromiso del Partido Nacional es trabajar en línea con lo que ya adelantó Cabildo Abierto, que es un proyecto al que se le están haciendo modificaciones y que se va a poner arriba de la mesa, en el cual vamos a trabajar en conjunto para tratar de encontrar una solución a este problema. Luego, tendremos que dar la discusión de qué fue lo mejor y por dónde realmente se encontró una solución. Por eso vuelvo a lo del principio: nunca he estado tan de acuerdo en estos ocho años como ahora con el pensamiento de Felipe, así como con la exposición de motivos. Lamentablemente, solo los próximos meses o el correr del año nos dirán cuál era el mejor camino y cuál era la mejor solución para esta situación que hoy estamos viviendo.

Gracias, presidente.

38.- Urgencias

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Gonzalo Civila López y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: "Emergencia Hídrica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público). (Carp. N° 3559 de 2023)».

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

39.- Emergencia hídrica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Emergencia hídrica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 865

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: en el día de ayer, como bancada del Frente Amplio, solicitamos a que se enviara a la Comisión de Salud este proyecto de resolución para que lo evalúe y lo devuelva a esta Cámara, tal como está sucediendo en el día de hoy, a fin de discutirlo con carácter de urgente, entre todos. Se trata de solicitar al Poder Ejecutivo que realice una campaña de bien público para informar a la población sobre los riesgos y los cuidados a tomar con respecto al uso de agua de OSE en este momento.

Somos todas y todos conscientes de que existe una situación de extrema sensibilidad ciudadana que está vinculada a la calidad del agua de OSE para consumo humano en el marco de la situación de emergencia hídrica que vive el país. Entendimos -y afortunadamente también lo hizo la Comisión de Salud, que votó por unanimidad esta iniciativa- que más allá de otras discusiones que nuestra Cámara tiene y tendrá con respecto a este tema, es muy importante poner en conocimiento de la ciudadanía los riesgos asociados a la actual situación del agua para consumo humano que llega a los hogares de la zona metropolitana del país, sabiendo que el agua es un elemento fundamental para la salud y para la vida humana.

Han sido varias las entidades científicas del área de la Salud que se han expedido sobre el tema y que realizaron diferentes recomendaciones referidas al consumo de agua de OSE: las Cátedras de Nefrología, de Medicina Interna y de Cardiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; la Academia Nacional de Medicina; la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y el Observatorio de Derecho a la Alimentación de la Universidad de la República, así como también varias organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía organizada y entidades de diferentes ámbitos con gran y vasto conocimiento de lo que significa el

agua como un recurso hídrico y como un derecho humano a garantizar por parte del Estado. Inclusive, ayer hubo una conferencia de prensa por parte del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ambiente y OSE, y en este momento, estando aquí, visualizamos que hubo una conferencia por parte de la ministra de Salud Pública y los ministros de Ambiente y de Desarrollo Social, informando a la ciudadanía sobre algunas medidas, sobre todo, para situaciones de extrema vulnerabilidad. Nos preocupa, señor presidente, que la población esté debidamente informada para tomar los recaudos que estén a su alcance, porque cada vez se hacen más evidentes verdaderos riesgos para la salud de las personas, vinculados al consumo de agua de OSE en el estado actual.

Al inicio de esta situación se puso el foco en la población de hipertensos y se fueron desatendiendo otras poblaciones que revisten condiciones de gravedad. En particular, quiero hacer mención a una situación sobre la que no se informó debidamente, vinculada a los lactantes menores de seis meses y a los niños pequeños. El impacto que se genera por el consumo de sodio a lo largo de la vida, sobre todo en los lactantes y niños pequeños, no está comprobado, pero sí se sabe que es un factor de riesgo para determinadas enfermedades.

La Escuela de Nutrición de la Universidad de la República explicó que en lactantes menores de seis meses que son alimentados con preparados lácteos con agua de OSE se triplica la ingesta de sal recomendada. La profesora agregada, doctora Alejandra Girona, coordinadora del Observatorio del Derecho a la Alimentación, de la Universidad de la República, dijo que con los nuevos niveles de sodio y cloruro que OSE aplica en el agua se está triplicando la cantidad de sodio en la ingesta diaria de los lactantes que consumen suplemento y es por ello que se está en una situación de alerta en cuanto a esta franja etaria, que ahora ha sido incorporada por las autoridades sanitarias. El Ministerio de Salud Pública ha recomendado el uso de agua mineral para la preparación de fórmulas para lactantes y ahora vemos que en el marco de las recomendaciones que se hicieron para la población beneficiaria de la Tarjeta Uruguay Social y para la población beneficiaria del plan de asignaciones familiares y del Plan de Equidad hay alguna medida paliativa.

A todo lo expuesto, presidente, se deben sumar otras medidas que entendemos que tienen que ser más estructurales, a fin de garantizar a la población la ingesta de agua de calidad. En esta oportunidad, lo que estamos solicitando al Poder Ejecutivo a través de la gestión del plenario -destaco que fue votado de forma unánime tanto por el diputado Milton Corbo, como por las diputadas Silvana Pérez Bonavita, Nibia Reisch, Lucía Etcheverry y quien habla- es que de forma urgente implemente una campaña de bien público al amparo del literal A) del artículo 95 de la Ley N° 17.307. Este artículo de la ley, justamente, habilita a realizar campañas por radio y televisión abierta y para abonados, de forma gratuita, sobre temas de interés como la preservación de la salud. Hay varias vías de información y tenemos al alcance esta medida que permitiría que la población entera tuviera la mejor información posible, con las máximas garantías, para hacer un uso adecuado del agua, dentro de las posibilidades que tenga.

Disponer de información es importante; es un derecho que asiste a todas las personas. Por esta razón, exigimos que de forma inmediata sea usado este medio para evitar usos basados en mitos o que se corran riesgos que perjudiquen la salud. Estos casos, de los que hemos visto algunos ejemplos en estos días no hacen más que confundir a la ciudadanía, que debe recibir una información adecuada y ser depositaria de acciones más profundas y estructurales por parte del Estado.

Señor presidente, por todas estas razones, en nombre de la Comisión de Salud, solicitamos al Cuerpo que vote este proyecto de resolución, que destacamos que fue aprobado por unanimidad.

Esperamos que el Poder Ejecutivo pueda inmediatamente implementar sus disposiciones, dada la gravedad de la situación que vivimos, vinculada a la emergencia hídrica, con graves repercusiones en la salud de nuestra población.

Muchas gracias.

(Manifestaciones en la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 158.- A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición.

Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

——Solicitamos que se desaloje la barra

(Así se procede)

——Tiene la palabra la señora diputada Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Quiero iniciar mi intervención con la siguiente información, que se encuentra en el Decreto N° 110/2011 sobre el Reglamento Bromatológico Nacional, en lo que tiene que ver con la calidad del agua.

Paso a leer:

"Agua potable: es el agua apta para consumo humano, que no represente riesgos para la salud durante toda la vida del consumidor o que no genere rechazo por parte del mismo".

En el mismo decreto también se dice lo siguiente:

"Queda prohibida la distribución de aguas no potables para consumo humano directo o indirecto. Podrá permitirse excepcionalmente, bajo autorización expresa del Ministerio de Salud Pública, el uso de aguas que no cumplan con las condiciones de potabilidad indicadas en el presente Decreto, informando a los usuarios de los riesgos y recomendaciones".

(Murmullos)

——Presidente, entiendo que hubo un momento bastante álgido en la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si, señora diputada. Disculpe.

Amparo a la diputada en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor presidente: en este contexto, quiero destacar que no tendríamos por qué hacer esta solicitud de una campaña de bien público que estamos haciendo. Lo que estamos pidiendo desde la Cámara de Representantes es una medida paliativa para una crisis que ya está instalada. Podríamos extendernos sobre por qué se instaló esta crisis, mencionar la cantidad de decisiones que se tomaron o no, pero no es el centro de mi intervención.

Todos sabemos que no se puede impedir una sequía, una inundación o un tornado; lo que sí podemos hacer es tomar decisiones que permitan mitigar los efectos o adaptarnos a los impactos de los fenómenos climáticos. Sabemos que los efectos del cambio climático no se pueden detener, pero lo que no se puede hacer es ignorarlos.

Uruguay tiene un sistema y un montón de herramientas desarrollados para detectar las emergencias. Ante esas emergencias es importante prevenir las consecuencias que puedan recaer sobre la población, pero también es necesario, durante toda la emergencia, informar a la población sobre las medidas adecuadas. Esta campaña de bien público que ahora estamos pidiendo es para la salud de las personas, porque la crisis ya no la podemos evitar. En realidad, el primer paso tendría que haber sido menguar los efectos de la sequía en la población a través de recomendaciones sobre las mejores prácticas para el consumo del agua. Pero este gobierno decidió minimizar la situación y crear falsas expectativas en la población, haciéndole creer que con las primeras lluvias de marzo la sequía iba a menguar. También se decidió, conscientemente, postergar la toma de decisiones, por

miedo a que tuviera un costo político. Ahora el costo político pasó a ser un costo económico. Ahora, la población está teniendo que comprar agua embotellada, porque no cuenta con la mejor información, porque no sabe si el agua que nos da OSE es potable o no. Según la definición que leí al comienzo, a mi entender y en el de muchos expertos, no es potable porque, en principio, genera un rechazo. Además, muchos especialistas dijeron que no era apta para el consumo de una importante cantidad de la población del Uruguay, entre ellas, las personas que tienen problemas de hipertensión, afectaciones cardíacas, menores de dos años.

Más antipático que informar a la población que tiene que disminuir su consumo de agua, es decirle que tiene que optar entre consumir un refresco o comprar agua embotellada. Con esta campaña de bien público estamos pidiendo que se dé buena información a la población para que no se tenga que hacer declaraciones a las apuradas en los medios de prensa, con consecuencias bastante graves.

La propuesta va más allá de lo que pueda recomendar la diputada Lustemberg, que es médico pediatra, o lo que pueda decir yo, que soy bióloga. Todas las personas que me conocen me dicen: "Che, Marti, vos que estás en esto del agua, ¿me decís si el filtro que tengo en casa me sirve?". También me ha pasado que vienen y me dicen: "Hola, Marti, somos de tal CAIF; ¿sabes si podemos mezclar la fórmula con el agua potable de OSE?" ¿Por qué me llegan a mí estas consultas? Porque el gobierno no es lo suficientemente responsable como para informar a las personas acerca de si el agua es segura o no para el consumo. Eso provoca que se expanda información de mala calidad. Hemos visto videos de personas demostrando la conductividad del agua potable de OSE, exponiéndose a un peligro.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Silvana Pérez Bonavita)

——Tenemos un montón de información disponible de la población en general, porque está generando la información que no tiene por parte del gobierno. Por eso estamos pidiendo esta campaña de bien público. Pero también la estamos pidiendo porque las autoridades de distintos ministerios han hecho declaraciones que no son de buena calidad. Si yo digo que hay que ponerle menta, jengibre o canela al agua porque genera rechazo en los menores o que la gente vea si consume menos queso o menos pan, no estoy dando recomendaciones basadas en evidencia. Las recomendaciones basadas en evidencia son las dadas por la Sociedad Uruguaya de Nefrología o la Asociación Uruguaya de Cardiología. Tirar en la radio que la gente vea dónde pone sal, no es información de calidad, y por eso estamos pidiendo una campaña de bien público.

En las declaraciones dicen que los filtros de ósmosis inversa funcionan. Eso es verdad, pero no informan cuál es su costo, que está entre los $ 15.000 y $ 40.000. Hemos trasladado el costo de la ineptitud de ciertas autoridades a la economía de las familias uruguayas. Recién hoy, hace unos minutos, se tomaron medidas para abastecer con agua de calidad a las personas más vulnerables. Estamos a 10 de mayo, pero esto se sabe hace más de diez días. Estamos llegando tarde.

Hoy estamos pidiendo que, si ya perdimos un derecho como es el de tener agua potable en las canillas de nuestras casas, por lo menos, no perdamos el derecho a tener información de calidad. Eso es lo que estamos reclamando los que acompañamos la moción.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señora presidenta: nosotros vamos a acompañar esta iniciativa porque entendemos que son importantes las campañas de bien público que informan a la población, pero hay que dejar una cosa muy clara, porque no lo está quedando: acá se está queriendo hacer ver que el agua que estamos bebiendo es perjudicial para la salud. Hay informes técnicos que dicen que hay que tomar cinco litros de agua para que eso suceda. Si una persona cardíaca o con enfermedades renales toma esa cantidad de agua, antes de que los valores de cloro y sodio en sangre se afecten, se verá perjudicada por el aumento de la volemia. A ningún cardiólogo se le va a ocurrir recomendarle a una persona cardíaca que tome cinco litros de agua. Es claro que hay una población susceptible, pero yo lo que quiero es una campaña de bien público que le enseñe a la gente hábitos saludables de consumo, no que le diga que el agua es perjudicial. Cinco litros de

agua los podrá tomar un maratonista. A mí me interesa que a la gente se le diga que no se clave un paquete de papas fritas con sal, unas aceitunas o un salamín, pero que tome agua embotellada. Esa es la campaña de bien público que nosotros estamos promoviendo. No puede quedar en el aire la idea de que nos están envenenando con el agua.

A mí me parece bárbaro este tipo de planteo en este tipo de situaciones. Hoy nos estamos dando cuenta del valor que tiene el agua, pero se firmaron contratos por los cuales se le dan 120.000.000 de litros de agua a una empresa que la toma limpia y la larga sucia. También estamos aprobando un proyecto de fabricación de hidrógeno verde, en base a agua del Acuífero Guaraní. Por otro lado, le estamos dando las herramientas al gobierno para que tome un agua que muchos días es salada, en un proyecto llamado Neptuno.

Yo entiendo que se responsabilice al Ministerio de Salud Pública y a la ministra, que asumió hace veinte días, pero el problema del agua es crónico. Este problema se iba a producir independientemente de que hubiera o no sequía.

Yo estuve en todas las manifestaciones contra UPM y a mucha gente no la vi.

Nosotros vamos a acompañar esa iniciativa; nos parece bárbaro. Cuando una gran parte de la población, la mitad de la población del Uruguay, ve el riesgo del agua, creo que son momentos buenos. Hay mucha gente en el sector rural que tiene estos mismos problemas desde hace treinta años, agravados por la forestación que ha secado los pozos de balde, personas que se han quedado sin agua porque las napas freáticas se han secado. Esa gente en muchos momentos de su vida ha tomando agua con mayores concentraciones de cloruro de sodio. Lo que hay que dejar en claro es que no nos están envenenando con el agua, que no nos tienen por qué dar agua Salus. ¿Hay una población susceptible? Claro que la hay: la población cardíaca, la población que tiene problemas renales, pero en su justo medio. No puede quedar en el aire que estamos envenenando a la población porque este gobierno no tomó las previsiones. No. Este es un problema más que crónico que este gobierno está tratando de resolver.

Yo celebro que este tipo de situaciones sirvan para tirar estos datos arriba de la mesa. En India hay 1.500.000.000 de personas y toman agua del tercer río más contaminado del mundo, que es el Ganges: ahí creman, ahí tiran todos los desechos, y de ahí toman agua. Es hora de que los uruguayos valoremos un poco y pongamos en su justa medida lo que es el agua para el Uruguay, que tan menospreciada ha sido.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: conjuntamente con la señora diputada Lustemberg, hemos propuesto en la Comisión de Salud Pública este proyecto de resolución que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, ha traído al pleno de la sesión. Me gustaría dividir el tema y hacer dos consideraciones, una que tiene que ver con aspectos técnicos o científicos, que no son los que domino, pero entiendo que los profesionales y las sociedades científicas que están haciendo estos planteos los realizan, justamente, en aras de que hay una omisión por parte de las autoridades. Ahí tenemos a la Sociedad Uruguaya de Cardiología que en el día de ayer hizo un comunicado en el que dice que el aumento de la concentración de sodio en el agua es un factor a tener en cuenta, en tanto suma a la ingesta diaria máxima recomendada, y hace una serie de recomendaciones. Las hace la sociedad científica en virtud de sus responsabilidades con todos los pacientes, habida cuenta de que el 37% de la población de nuestro país tiene problemas de hipertensión.

Por su parte, el Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Udelar hace una recomendación -lo decía la señora diputada Lustemberg-, alertando que la situación se pueda extender en el tiempo, acerca de cómo preparar las fórmulas de complemento para bebé con esta agua, con estos valores dos veces incrementados en quince días, tanto de cloruro como de sodio, y alerta sobre esta situación.

El Observatorio y la Escuela de Nutrición también alertan en el sentido de que el aumento de la salinidad del agua puede tener consecuencias en la salud de las infancias, sobre todo las más vulnerables. Acá tenemos

desigualdades que agravan esta situación de acceso a lo que se recomendó, que es el agua embotellada. Esa fue la recomendación que se dio por parte del Ministerio de Salud Pública. Claro, no todo el mundo puede acceder al agua embotellada, pero esa fue la recomendación. Lo cierto es que lo están advirtiendo.

También lo está advirtiendo la Cátedra de la Unesco de Derechos Humanos, que también pone en cuestión las condiciones de acceso, de calidad y disponibilidad del agua para el consumo humano; agua de calidad. Nuestro país tiene estándares altos, pero sí, es la nuestra, y es lo que hoy no se está cumpliendo, no de ahora, hace dos años que estamos en una situación de sequía que se agravó en los últimos meses y para lo cual no se han tomado medidas. Por eso entendemos que ante esa omisión, es imprescindible que el gobierno pueda utilizar las herramientas que están pensadas para estas situaciones y efectivamente haga las recomendaciones, oriente, despeje incertidumbres y acompañe a la población, no con la sugerencia de que no se compre Coca Cola o de que, como en el día de hoy se dio a conocer, en el agua para consumo de niños, sobre todo muy pequeños, o en lo que se usa para hacer los complementos, se ponga jengibre o menta. En verdad, creo que es absolutamente improcedente un comunicado de esas características.

Creo, además, que en este caso en particular hay otros riesgos que tienen que ver con cuánto más se va a extender esto. En enero teníamos un problema grave, por el que se generaron declaratorias de emergencia agropecuaria, y recuérdese que rápidamente se procesaron, mucho más que lo que se está procesando esto que tiene que ver con el uso del agua potable para el consumo humano. Se planteaba que quizás recién a fines de abril se pudieran tener eventos de lluvia. Bueno, esperamos a que pasara abril para salir en el mes de mayo con esta situación. Entonces, lo que queremos es pedirle al gobierno que asuma la responsabilidad y que salga, como corresponde, a utilizar las herramientas que están pensadas para orientar a la población, y no que se den estos consejos que lo único que hacen es reafirmar las desigualdades que existen. No todo el mundo puede acceder a pagar agua embotellada quién sabe por cuánto tiempo. Lo mismo en cuanto a los niños, niñas y adolescentes de escuelas y liceos públicos: no se puede esperar para focalizar y resolver esta situación. Me parece que lo primero que hay que garantizar es el agua de calidad y después se verá cómo se distribuyen los costos. Creo que es una cuestión de poner por una vez la salud por delante de otras consideraciones.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señora presidenta: creo que ninguno de nosotros desconoce la situación que se vive como consecuencia de la crisis de sequía que vivimos en nuestro país debido a un déficit hídrico de tres años, y cómo eso ha impactado tanto en el sector agropecuario, donde se han perdido más de US$ 2.200.000.000, como en las ciudades, en la zona urbana. ¡Vaya si lo sabremos con la diputada Inzaurralde! Ambas estamos viviendo en ciudades donde tenemos riesgo de acceder a una cantidad de agua, precisamente, por un déficit sin precedentes que hace que se agoten las reservas. Eso lo vemos a diario en los medios de prensa y es una situación innegable.

En el caso del área metropolitana, que abarca los departamentos de Montevideo y Canelones, para salvaguardar el suministro de agua potable a fin de cubrir las necesidades de la población, tanto del agua que se consume para beber como para otros usos, las autoridades de OSE han definido esa línea de acción de tomar agua de otras fuentes, y eso ha explicado el cambio de las características del agua en el sabor y en la composición.

Esta es una realidad que se da por el cambio climático, y ha llevado a que las autoridades realicen una serie de recomendaciones generales a la población, no solo en lo que tiene que ver con el consumo de agua propiamente dicho, sino también con los alimentos a consumir, con los controles de la presión arterial. Hacen énfasis en que la población en general sin diagnóstico de hipertensión tiene que mantener el consumo habitual diario de agua, que perfectamente puede ser la de OSE; que la población que utiliza medicamentos antihipertensivos y diuréticos por supuesto que debe disminuir al máximo el consumo de los alimentos con

sodio, y también podrá seguir consumiendo hasta un litro de agua de OSE por día y complementar la ingesta habitual con agua mineral.

Hay una población que tiene determinadas condiciones, ciertos pacientes como los enfermos renales, los enfermos renales crónicos, los que tienen insuficiencia cardíaca, quienes padecen cirrosis y la población de embarazadas que sí tiene que evitar en lo posible el consumo de agua de OSE. Además de esta recomendación del Ministerio de Salud Pública, el gobierno ha tomado acciones concretas por estas horas y ha decidido que a la población más vulnerable -ese reclamo que veíamos en la barra con carteles que decían que deben tener respuesta con un subsidio quienes presentan problemas y no tienen garantizada una seguridad en el consumo de agua-, a los niños menores de dos años, a las embarazadas, a todos los planes del Mides de enfermedades crónicas, a los pacientes con insuficiencia renal crónica y a los pacientes con cirrosis, se les garantice dos litros de agua embotellada por día. Entonces, ¡vaya si este gobierno ha tenido respuestas concretas a los reclamos que se estaban haciendo desde distintas organizaciones, atendiendo a los pacientes vulnerables por su estado de salud!

También nos parece bien lo que han propuesto las diputadas Lustemberg y Etcheverry en la Comisión de Salud Pública. Por eso todos los partidos hemos acompañado la iniciativa, tanto la diputada Silvana Pérez Bonavita como el doctor Corbo y quien habla. Nos parece que es pertinente utilizar esta herramienta, este instrumento que son las campañas de bien público para difundir, informar, explicar y recomendar las acciones a tomar y los cuidados que se deben tener no solo en el consumo de agua, sino en lo que respecta a la alimentación y a los controles de presión arterial que todos nos tendríamos que hacer en forma habitual. Por esos motivos vamos a acompañar esta iniciativa.

Quiero expresar que respaldamos las acciones que se han tomado en estas últimas horas por parte de las autoridades de este gobierno, a través de las cuales se le está dando respuesta a un reclamo de la población, incluso a quienes vinieron a la barra a pedir lo que el gobierno ahora ha decidido solucionar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señora presidenta: la verdad que es increíble que estemos discutiendo o tratando una moción por la falta de agua en la zona metropolitana del país. Y digo que es increíble porque estamos hablando de Uruguay; estamos hablando de nuestro país, que está encima del acuífero y tenemos ríos por todos lados. Sin embargo, hoy la gente en la zona metropolitana de Montevideo y Canelones no puede tomar agua de la canilla. El agua de la canilla sale salada, con un aumento enorme de cloruro de sodio. Esa es la realidad. Por eso estamos discutiendo hoy este tema acá.

Eso se debe, a mi entender, a un conjunto de contradicciones.

Lo que visualizamos es que las autoridades de OSE no han sido claras; no fue claro el presidente de la OSE. Yo veo que está totalmente superado; no sabe qué es lo que va a hacer. Desde las primeras declaraciones hasta las últimas, todo es contradictorio. Se suma también una vicepresidenta de OSE que a las claras está muy lejos de la realidad de nuestro país y de la inmensa mayoría de los uruguayos, habida cuenta de algunas comparaciones y declaraciones que hizo. A su vez, nos encontramos con una ministra de Salud que sale públicamente a plantear el tema luego de que ya se había manifestado un conjunto de opiniones por parte de las autoridades de OSE. A mi entender, en vez de echar luz, entrevera aún más el asunto porque, por un lado, nos dice que se puede tomar agua de la canilla, pero por otro solicita que los hipertensos, los que tengan problemas cardíacos y renales se cuiden, que vayan al médico, consulten y se tomen la presión. No es claro y lo que necesita la gente -lo vemos todos los días- son certezas y mensajes claros por parte de las autoridades. Entonces, no hay una opinión que diga si se puede o no tomar agua de la canilla. Esa es la verdad.

Hace un momento hubo una conferencia de prensa y entiendo que por la medida que se toma, el agua de la canilla no se puede beber. El agua de la canilla no se puede tomar. ¡Por eso les dan dos litros de agua embotellada!

Yo reclamo la necesidad -saludo la iniciativa de la Comisión- de una campaña de bien público que dé certeza a la gente y le saque las dudas de qué es lo que se puede hacer y qué no.

Nosotros no podemos partidizar este tema; lo tengo sumamente claro. El agua no puede ser un tema del oficialismo o de la oposición o de lo que piensan los partidos porque esta realidad la estamos sufriendo todos, de un lado y del otro. Entonces, es necesario que haya una campaña de bien público para informar a la gente. Ahora bien, en este marco se suman todos estos nuevos elementos arriba de la mesa, no solo el problema de salud, que seguramente la compañera Lustemberg lo habrá planteado en más de una oportunidad. ¿Qué pasa con los niños? ¿Qué pasa con los bebés? ¿Qué pasa con las embarazadas? Son las preguntas concretas que se hace la gente todos los días.

Ayer hicimos una consulta a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Panamericana de la Salud. Preguntamos a la FAO y a la ONU, que son organismos internacionales que han fijado los parámetros máximos de esos valores -ahora estamos por encima, y bastante-, cuál es la opinión que tienen. Alguien me preguntaba, ¿y por qué recurrís a los organismos internacionales? ¡Porque siento que no hay rumbo! ¡No hay liderazgo en este tema! ¡Cada uno sale y plantea lo que ve! ¡Lo que siente!

Hace unos días, hablé con el ministro de Medio Ambiente -no voy a decir lo que conversé porque creo que las conversaciones en privado son en privado- cuando concurrió, a las 8 de la mañana, a la Comisión de Competencias sobre el Monte Nativo. Estuvimos intercambiando opiniones sobre este tema por fuera de la Comisión. Claro que tengo enormes preocupaciones con relación al tema, como las tendrán todos. Por eso entiendo que es necesario que exista una campaña de bien público para informar a la gente, para darle certezas.

Muchos de quienes estamos acá recorremos los diferentes lugares y barrios de Montevideo e increíblemente hay otros elementos que quiero compartir porque son cosas que me dice la gente.

Muchas de las autoridades no son visibles para la población; no las conocen y eso también genera un problema de desconfianza. Por eso yo digo que en esto no hay rumbo. Y tampoco se puede poner encima de la mesa como si este fuera un tema político. ¿Saben por qué? Porque recibimos información de un lado y también de nuestro compañero que está en el Directorio de OSE y que nos dice otra cosa totalmente distinta. Ese es un problema enorme que tenemos.

Por eso entiendo que hay que realizar una campaña de bien público que le dé certezas y que informe a la gente; se tendrá que apelar a las máximas autoridades de este gobierno para que den una opinión.

El agua que está saliendo de las canillas de Montevideo y Canelones afecta a todo el mundo, pero es verdad que afecta más a los que menos tienen.

Hoy hubo medidas, anunciaron algunas medidas. Ahora bien, por fuera de ellas quedó un montón de gente que no tienen las tarjetas del Mides y que capaz que no tiene trabajo; un montón de gente que no está en los planes de equidad y que no tiene para comprarse una botella de agua. Es por ello que nosotros también tenemos que plantear la necesidad de avanzar en esto y reclamar por la gente que está en esas condiciones. Hace unos momentos vimos a la gente movilizada afuera del Parlamento y en estas barras.

Creo que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo. Creo que es un avance que este tema se esté discutiendo hoy acá así sea por esta definición, que es muy importante. Es importante que esta propuesta haya venido de la Comisión en estas condiciones, con el acuerdo de todos los señores diputados, para que exista una campaña de bien público que nos permita de alguna manera brindar certeza a la gente.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: sin duda que este es el principal tema que está preocupando a nuestra población, al gobierno y a los partidos políticos que están discutiendo cómo encontrar, de alguna manera, vías de comunicación hacia la población y también vías de política para mitigar el impacto que está teniendo el estado de desabastecimiento de agua en un conjunto muy importante de la población.

Quiero partir de la idea de que esta campaña es una buena propuesta y saludamos que sea acompañada por el conjunto de los partidos políticos, pero claramente no va a resolver la situación de fondo de desabastecimiento y de calidad del agua potable que está recibiendo la población uruguaya. Igualmente, es una buena medida que las autoridades sanitarias, que las autoridades del Mides y que las autoridades de OSE empiecen a tomar los recaudos necesarios para brindar información de calidad a la población acerca del agua con la que se está abasteciendo.

Este es un tema de responsabilidades políticas y de responsabilidades técnicas que asume el conjunto del sistema político y, particularmente, las autoridades de los organismos que están al frente de cada una de estas entidades del Estado, que son responsables de abastecer de agua potable al conjunto de la población y de garantizar un derecho humano.

Creo que hay que retrotraerse al artículo 47 de la Constitución que, en su segundo inciso, dice: "El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales". A su vez, su numeral 3), expresa: "El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales".

Estos textos fueron incluidos en la Constitución de la República, a través del plebiscito impulsado por iniciativa popular. Primero, por la recolección del 10 % de firmas del padrón, se presentó una propuesta con firmas con el fin de someter a votación una solución que el 31 de octubre de 2004 obtuvo más votos que cualquiera de los partidos políticos que se presentaron en las elecciones nacionales de primera vuelta: un 63 %. Es difícil encontrar en la historia política del país cualquier tipo de propuesta que haya sido votada con tal grado de apoyo. En ese momento, un 63 % era mucho más de lo que obtuvo el Frente Amplio para la primera victoria del compañero Tabaré Vázquez, que fue un 51 %. Esa reforma también fue apoyada por un sector del Partido Nacional y fue rechazada por el gobierno de la época. Recuerdo al expresidente Batlle decir en aquel momento: "Es insólito cómo en el Uruguay se están juntando firmas para estatizar el servicio de agua en un país que está surcado por ríos y arroyos". Entonces, vaya si se ha dado la razón a la idea de que en ese momento había que mirar hacia adelante y considerar los posibles conflictos por el abastecimiento del agua, las posibles crisis hídricas y los impactos por los sucesos ambientales extremos, de manera de resguardar a la población -sobre todo a la de bajos recursos- y garantizarle que siempre esté abastecida de agua potable por parte de un ente público.

Claramente, lo que vemos con esta crisis que estamos atravesando en estas últimas semanas y con la sequía que viene desde hace varios meses es que el gobierno no está cumpliendo con el artículo 47 de la Constitución. El hecho de que se recomiende a la ciudadanía que tenga precauciones y recaudos y no tome agua de la canilla -o tenga determinadas salvedades si son personas de riesgo- significa que no se está cumpliendo con el derecho humano de proporcionar agua potable de calidad y en cantidad suficiente al conjunto de la población. Y esto no se resuelve con una campaña de bien público.

Puedo estar de acuerdo con lo que se decía al principio en el sentido de que un gobierno no puede prevenir o impedir una sequía, sin embargo, en los tres años que lleva este gobierno se podrían haber tomado medidas muy precisas para consolidar la infraestructura en materia de abastecimiento de agua, sobre todo cuando esa es una responsabilidad que cae de forma directa en el Estado y particularmente en la empresa pública OSE. Lamentablemente, hoy estamos en esta situación y poco vale llorar sobre la leche derramada. Lo que vemos en las últimas semanas es un conjunto de información de muy dudosa calidad, con muy poca capacidad para tranquilizar a la población. Yo no sé si el agua que se está proporcionando hoy a una parte de la población es apta para el consumo o no, porque en definitiva eso habla de los diferentes perfiles de riesgo y de

los distintos usos que demandan, por ejemplo, los niños, las gestantes, las personas que tienen problemas cardiovasculares, etcétera.

Hoy salió un comunicado que luego traté de encontrar en alguna fuente oficial -aparentemente era del INDA, pero parece que se bajó- por el que se recomendaba colocar algunos saborizantes al agua que sale de la canilla para tratar de que el aroma o el sabor a sal fuera un poco menos invasivo. Aparentemente, eso luego fue bajado.

Es cierto que se anunciaron algunas medidas, sobre todo para la población de bajos recursos, que deberá ser auxiliada para tratar de compensar el gasto que le supone tener que comprar botellones de agua cuando eso no estaba previsto en el presupuesto familiar. Además, tendrán que hacer frente -eso todavía no está resuelto- a la tarifa de OSE. Ese tipo de medidas se han dado en un ir y venir de comunicaciones oficiales, pero lejos de traer tranquilidad a la población y dar un marco de gestión de la crisis para que no haya impactos en la salud de la gente, escuchamos que las personas podrían tomar menos Coca Cola para comprar agua o que se podría generar algún tipo de medida como hervir el agua o usar filtros.

Creo que, claramente, no va a ser posible que esas medidas sean adoptadas por las familias de bajos recursos que tienen los ingresos contados para determinados bienes básicos y ahora deberán agregar esto. En las familias que tienen muchos hijos chicos o que tienen problemas de acceso al saneamiento -donde el agua puede tener un componente de limpieza, de higiene, para mantener la limpieza de los gurises, para los baños- esto puede generar algún tipo de impacto si se agrava porque en definitiva no vamos a ir ya solo a una mitigación de los índices de cloruro de sodio en el agua, sino hacia un escenario de restricciones aún más profundas, como ya está viviendo algunas ciudades de nuestro país. ¿Qué pasaría en ese escenario? ¿El Estado uruguayo cuenta con la infraestructura necesaria para abastecer, mediante camiones bomba, algunos lugares que, por ejemplo, en el verano tienen problemas de abastecimiento de agua? Eso, para un conjunto de población como el de la zona metropolitana, con dos millones de habitantes, ¿está hoy al alcance de las autoridades de OSE, de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, de las autoridades del Sistema Nacional de Emergencias? Espero que las autoridades estén trabajando sobre ese escenario y, entre otras cosas, se empiece a prever, claramente, que con lo que se estaba haciendo hasta ahora ni esta ni otra situación de emergencia puede ser cubierta.

El proyecto Neptuno que hoy se mencionó, evidentemente, ni para esta ni para la que viene va a estar en actividad; creo que esa no es una solución.

El último gobierno del Frente Amplio había avanzado con un viejo proyecto, el de la represa de Casupá; vienen de los años setenta los primeros estudios de factibilidad. Luego, se había conseguido un financiamiento con un organismo de crédito regional, pero se decidió que esa no era la solución o no era el camino que se estaba procurando. El gobierno lo recibió en carpeta y podría haberlo empezado en marzo de 2020, pero se optó por otra solución y hoy no tenemos ni plan Neptuno ni Casupá, sino que tenemos instalada una crisis de abastecimiento de agua de mala calidad para un conjunto importantísimo de nuestra población. Lo que estamos viendo, en estas últimas jornadas, es un ir y venir de comunicaciones confusas, que lejos de llevar tranquilidad a la población, han dado lugar a que se debata en términos políticos. Esto pasó en el Senado de la República en la mañana de hoy, donde la bancada del Frente Amplio hizo un conjunto de propuestas que no fueron acompañadas por el oficialismo; una y otra bancada habrán establecido sus razones. En definitiva, alguien se tiene que hacer cargo de resolver en el corto plazo, si esta situación se complica y se dificulta aún más, cómo se va a dar el abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población. Creo que, con respecto a eso, al menos de parte del gobierno, no hemos tenido una información clara. Ojalá que estas campañas se realicen rápidamente y se puedan volcar a la población consejos útiles para que se pueda consumir el agua que hoy abastece OSE. Esperemos que esto no se agrave. Hoy estamos encomendándonos a que pueda llover rápidamente para poder paliar el déficit hídrico que tienen no solo los acuíferos, sino también las napas subterráneas que ya vienen castigadas por varios años de sequía.

Para terminar, señora presidenta, creo que hay una necesidad muy importante de escuchar a las diferentes sociedades médicas, a la Academia y a los diferentes actores que han venido trabajando. Particularmente, mencioné el proyecto de reforma constitucional del agua de 2004, porque no solo salió fruto de una iniciativa popular, sino que contó con el apoyo de sectores de la Academia nacional, de los científicos del momento, del movimiento sindical, de los movimientos territoriales, de pequeños agricultores que ya se veían afectados por el acceso al agua en cantidad y calidad para la producción y para el consumo. Está bueno que se pueda escuchar a los diferentes actores en aras de encontrar una solución lo más pronto posible.

Debemos entender que la gente tiene una preocupación y que lo que vimos hoy en las barras es la expresión de esa preocupación; no sé si estuvo bien o mal desalojar la barra, aunque le asiste razón al presidente para aplicar el Reglamento. Hay que entender también a la gente, porque no está recibiendo información de calidad y obtiene del sistema político demasiadas justificaciones -se pasan la pelota en función de quién tiene la responsabilidad mayor, si uno u otro- cuando está pagando el principal impacto con su bolsillo sin poder tomar agua cuando, hasta ahora, con los debidos recaudos, el agua de OSE era un servicio que, de alguna manera, abastecía las necesidades de la población. Hoy, eso no es así, es una realidad.

Creo que no vale la pena entrar a discutir si es agua no apta para el consumo; claramente, para determinado conjunto de la población no lo es y no lo decimos nosotros, sino que lo han dicho las propias autoridades del Ministerio de Salud Pública. Aunque se vaya contra eso -por más que se quiera hablar de UPM, de los acuíferos y de un montón de otras cosas-, el problema está instalado y lo tendrán que resolver las autoridades actuales. En definitiva, no se puede descansar en el hecho de que una sequía no se puede prever, porque muchas cosas -sobre todo en el tiempo que vivimos- van a tener que empezar a ser previstas y cubiertas de otra manera, con recursos públicos para la infraestructura y el financiamiento en relación con este tipo de derechos elementales para la sociedad y para la población.

Si siguiéramos en el marco del régimen anterior a 2004, seguramente la crisis sería mucho peor. Recuerdo que en tiempos en que no había sequía, poblaciones que tenían servicio privado de agua -particularmente, en el departamento del Maldonado- en varios veranos el actor privado no pudo asegurar el abastecimiento de agua de calidad y en cantidad suficientes. Esto se pudo recuperar gracias a la iniciativa popular que impulsó la reforma constitucional -los que votaron y compusieron ese 63 %-, colocaron el agua en la Constitución y la volvieron un derecho humano. En la medida en que no se pueda asegurar esa responsabilidad, el Estado está omiso y las autoridades no están cumpliendo con la Constitución de la República.

Esa es la realidad que tenemos hoy, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señora presidenta: simplemente, quisiera realizar algunas puntualizaciones.

Creo que el objetivo o el fin de esta campaña de bien público -que la podemos llegar a compartir y que tiene que ver con la información- se viene desviando de lo que puede ser una discusión de fondo. Escuché atentamente al señor diputado Valdomir -acá también está el otro diputado por Florida- y sabemos que, a veces, afirmaciones que hizo en lo que tiene que ver, particularmente, con la represa de Casupá, no son así. El gobierno ha dicho bien claro que ha optado por avanzar en el proyecto de Arazatí, pero no está descartado el proyecto de Casupá. El gobierno anterior lo que hizo el último día fue anunciar que era importante la represa de Casupá, y no tenemos ninguna duda de que es importante, pero no quería entrar en la discusión política ni pensaba abrir el debate. Durante los quince años anteriores no hubo una planificación al respecto; como bien decía el señor diputado, es un proyecto que viene del año 1990; un proyecto para el que ellos mismos tenían el financiamiento y no se avanzó, porque ni siquiera se habían realizado las expropiaciones. Entonces, estaban los padrones, pero no se había avanzado. Me parece importante puntualizar este tema porque hay expectativas en

Florida -acá podemos compartir la expectativa que esto genera-; no ha habido una negativa del gobierno, pero sí se ha decidido avanzar en un proyecto como primera opción, aunque sin descartar la otra posible.

No quiero alargarme, pero quería dejar de manera precisa la importancia y el momento de crisis que estamos viviendo en este momento con respecto al agua. Queremos dejar, sobre todo, bien definido que una cosa no quita que se haga la otra.

Muchísimas gracias.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: yo no aludí, pero igualmente es un gusto escuchar al colega, al amigo, al diputado Rodríguez, porque es real.

Lo que yo decía al final era que, hoy, en la situación que estamos ni Arazatí ni Casupá están en posibilidades de proveer una alternativa en el corto o en el mediano plazo para cubrir esta situación. Y, más allá de quién puede ser el responsable de ello o no, el tema es que hoy no tenemos una fuente alternativa. La cuenca del Santa Lucía abastece a la mayoría de la población en nuestro país; es una cuenca que, claramente, está sobrecargada y que tiene un volumen de densidad y de efluentes del sector productivo que la hacen tener vulnerabilidades, y que ha sido atendida no solo por los gobiernos nacionales, sino también por los gobiernos departamentales que tienen influencia directa en el ordenamiento del territorio.

Hoy, la realidad es que no hay Arazatí ni Casupá, y la situación que tenemos es la que hay; no vale demasiado llorar por la leche derramada. Lo que entiendo es que un proyecto que contaba con estudios iniciales de factibilidad por el año 1972, 1973 y 1974, y que hasta determinado período no era aparentemente necesario, hoy, ya se vuelve mucho más necesario, pero el gobierno actual optó por avanzar en otro proyecto. Lo entiendo y lo saludo porque, aparte, esto le genera a la población del departamento de Florida y del territorio puntual una situación de mucha expectativa, porque esperan que eso pueda concretarse en algún momento, pero el hecho es que el gobierno optó por otro camino. No descartó Casupá, pero trató de impulsar un proyecto que recibió por carpeta de un conjunto de actores privados, cuya constitucionalidad yo quisiera estudiar; en algún momento lo discutiremos. Sé que ya se ha estado discutiendo en otras oportunidades en las que han venido autoridades de OSE aquí, pero, en definitiva, hoy no tenemos ni lo uno ni lo otro.

Saludo que el diputado haya hecho la puntualización, porque me viene bien para redondear la idea de que, en definitiva, hoy contamos con las tomas de agua que tenemos, en el marco de la sequía que se está produciendo ya no solo en este último año, sino desde hace varios años. Hay que empezar a planificar medidas de escenarios alternativos. Posiblemente, vayamos a un escenario de mayor racionamiento del abastecimiento de agua en cantidad suficiente; en calidad ya estamos teniendo afectaciones, y eso lo tienen que asegurar y proporcionar las autoridades del gobierno actual. Esperamos no solo que se aplique este tipo de medidas, como la campaña que se está proponiendo en esta minuta, sino también que se empiecen a evaluar otro tipo de medidas de resolución ya en el marco de gestión de crisis.

Era ese el concepto que yo trasmití en mi primera intervención.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: en primer lugar, creo que hablo en nombre de todos mis compañeros del FA cuando digo que esta fuerza política no le está echando la culpa de la sequía al gobierno ni a sus socios. Lo digo porque a veces hay que empezar a aclarar lo obvio.

La sequía trajo una crisis que se fue prolongando, que empezó a traer consecuencias y preocupaciones, en primer lugar, en lo que tenía que ver con el área productiva y granjera del país. Hubo mucha preocupación, muchos paraguas abiertos en enero y febrero, hasta que -la metáfora es el revés-, sin el agua al cuello o sin agua en los pies, nos dimos cuenta de que no íbamos a tener agua para tomar; pero primero nos preocupamos

por el agua de riego, que es muy importante y lo compartimos. A este gobierno lo que le estamos criticando es la falta de previsión, la falta de previsión en una sequía que es histórica y sobre la que, además, luego de que se comenzó a gestar, se empezaron a tener más elementos científicos de que efectivamente se profundizaba porque las lluvias no llegaban. Y además, de la manera en que llegaron, ni siquiera fueron acordes a la necesidad.

Entonces, vamos a separar un poco la paja del trigo. Acá de la sequía no se está culpando a nadie. De lo que estamos hablando es de responsabilidades a la hora de prever los escenarios para adelante. Eso es gobernar, eso es gestionar: plantarse en escenarios posibles, y si es posible, en los peores escenarios.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Disculpe, diputado, le solicitamos centrarse en el tema en cuestión.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿Ah, no es ese el tema? Pensé que estábamos hablando del agua.

(Murmullos)

——Yo no tengo ningún problema en seguir hablando mientras los demás hablan arriba mío. Lo he dicho más de una vez, si es por hablar…

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- La Mesa lo ampara en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Acá hay una necesidad importante de asumir responsabilidades. ¿Por qué? Porque no nos pueden venir a decir, con un tema sí y otro no, que nunca se hizo nada, porque podemos enumerar lo que se hizo, porque no es cierto, y porque, además, podemos preguntarle a la gente de San Ramón, a Beatriz Lamas; a la gente de Los Cerrillos, a Rosa Imoda; a Valverde, en Libertad; a Oliva, en Casupá; a Alfonso, en Aguas Corrientes, si el Frente Amplio no trabajó efectivamente para generar las condiciones y que esto no pase hoy.

Entonces, ¿centrarse en qué tema, si hoy no tenemos ni agua ni condiciones para informar a la población de la situación que hay? ¿En qué tema nos tenemos que centrar? Yo no voy a hablar de ninguna campaña pública cuando veo, un día sí y otro no, la campaña pública por bajar $ 2 del IASS. Se sabe perfectamente lo que es hacer una campaña pública. El gobierno tiene que enfrentar esas responsabilidades, y la mejor campaña pública que en todo caso puede hacer es abrir la cancha, y empezar a escuchar a los que realmente saben, que eso fue lo que se hizo: escuchar a la academia.

¿Por qué se llegó a la vieja idea de Casupá, que ni siquiera es de los setenta, sino que es de la época de Batlle y tiene más de cien años? Porque está todo estudiado, porque es desde ahí desde donde se podía garantizar contar con el resto suficiente para paliar una situación de estas.

En el departamento de Canelones -hay más de un diputado canario por acá, de todos los partidos-, se llegó a eliminar la mayoría de las cooperativas que daban agua, pero en condiciones que no eran las ideales, con políticas de OSE. Y eso mejoró la calidad de vida de muchos canarios.

(Interrupciones.- Respuesta del orador)

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Agradecemos no dialogar mientras el señor diputado está en uso de la palabra. La Mesa lo ampara en el uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿Quién apagó el micrófono?

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Ahora, sí. Adelante. Disculpe.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- El Sistema Nacional de Áreas Protegidas preservó los cientos de hectáreas del humedal del Santa Lucía. ¿Son medidas esas? Eso es actuar ante futuros escenarios y futuros objetivos. Entonces, yo estoy convencido de que acá hubo malas decisiones con esa cuestión fundacional que ha primado desde el primer día de gobierno. Sacar un proyecto como el de Casupá y plantarse en una aventura como la de Arazatí es, por lo menos, miopía. Y ese daño, que para quien lo sufre va a ser irreversible, este gobierno tiene que asumirlo. Tiene que garantizar el agua de buena calidad, pero no solamente garantizarla para tomar, sino garantizarla para el uso doméstico y diario que debe tener.

Duele asumir un fracaso. Duele. Yo no junté firmas contra UPM, y no soy un necio para creer que vaya a hacerle mucho bien al medio ambiente, pero hubo políticas atrás de UPM que garantizaron, y se verá más adelante. Ahora, ante la crisis actual, presente y prevista, el gobierno no tiene una respuesta a la altura de lo que la población necesita. Estos días van a ser decisivos para que esas medidas se cumplan. Yo espero que se esté realmente a la altura de una situación grave de crisis ambiental y, por lo tanto, de crisis humana, ante un derecho fundamental para el ser humano como es el acceso al agua.

Creo que es más lindo dar el debate en estas condiciones que andar planteando medidas, precisamente, al golpe del balde y no tener un rumbo fijo. Prefiero despertar y poner el centro de la cuestión en esta crisis sanitaria, que -insisto- es por una sequía, una sequía de la que claramente el gobierno no es culpable, pero que con los elementos que hay hoy sobre la mesa y no con el diario del lunes, se pudo prever, se pudo tener otro plan, se pudo seguir con políticas de Estado, pero eso duele. Muchas veces duele seguir políticas que fueron llevadas adelante por otros partidos; duele asumir que lo que se venía planificando estaba dando resultado e iba en la dirección correcta.

Así que, señora presidenta, le agradezco que me haya mantenido en el uso de la palabra; no sé quien cortó mi micrófono; si no fue usted, le pido disculpas, pero no por gritar y decir: "Te voy a demostrar", van a callar a nadie. Acá para gritar me encanta, para discutir me encanta. Después de mí van a venir otros diputados que van a hablar y yo los voy a escuchar sin decir ni una palabra.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Disculpe el inconveniente técnico con su micrófono; fue un error de la Mesa.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señora presidente.

Sí; como integrante de la coalición de gobierno, obviamente, me siento aludido como se sentirán los demás legisladores de la coalición. Creo que estamos desperdiciando una oportunidad para demostrarle a la ciudadanía que frente a una crisis, a un problema nacional, el sistema político puede mostrarse unido en acciones puntuales que no por eso dejan de ser relevantes. Acá se está siguiendo un camino distinto. Algunos legisladores del Frente Amplio -no todos, no ciertamente quien planteó el tema, la señora diputada Lustemberg- están haciendo esfuerzos denodados por pasarle al gobierno la factura política por el problema que estamos padeciendo. Se dice: "No responsabilizamos al gobierno por la sequía". No, lo responsabilizan por las consecuencias de la sequía: que no hay agua, ese es el problema. No es un problema jurídico, no se trata de si está vigente el artículo tal o tal otro de la Constitución. Es un problema de hecho, no de derecho. El problema de hecho es que no llueve y, en consecuencia, no hay agua. ¿Se pudo haber evitado esto? No; pasamos hace tiempo el punto de no retorno porque aunque este gobierno hubiese empezado a construir la represa de Casupá el 1º de marzo de 2020, no estaría pronta hoy, no habría un abastecimiento de agua que proviniera de allí que nos permitiera paliar las dificultades que hoy tenemos, porque la construcción de la represa hubiese insumido treinta y seis meses, suponiendo que todo fuera sobre ruedas y no hubiera habido ningún problema; después, hay que llenar el embalse y, luego, todavía, se entiende que no es conveniente, por razones sanitarias,

utilizar la primera agua, que está cargada de sedimentos, de elementos que no deben suministrarse para su consumo. Entonces, en ningún caso, nos hubiésemos evitado el problema que hoy tenemos.

Se dice que frente al problema que hoy tenemos ha faltado una comunicación clara y precisa. Sí, es cierto. Eso es cierto y es lo que tratamos de remediar, exhortando al Poder Ejecutivo a que haga una campaña de bien público diciendo todo lo que hay que decir, pero parece muy claro que el problema de la falta de información que padecen algunos sectores de la población no es comparable -por su magnitud, por su gravedad, por su importancia- con el problema de fondo, que es la falta de agua. Si hubiésemos hecho una estupenda campaña de bien público desde el primer día, seguramente, los legisladores de la oposición nos dirían: "Este problema no se arregla con declaraciones ni con campañas de bien público, se arregla con agua". Sí, pero justamente ese es el problema que no podemos remediar porque no hay varita mágica que pueda resolverlo. En todo caso, nosotros no tenemos ninguna varita mágica.

Entonces, me parece que lo más sano que podemos hacer es votar estar resolución, exhortar al Poder Ejecutivo a hacer esa campaña que está faltando y, luego, realizar las obras necesarias para que en el futuro no tengamos que padecer este tipo de problemas. ¿Cuál es esa obra? Si es el proyecto Arazatí o es la represa de Casupá o son ambas habrá que discutirlo en otra oportunidad; no es, seguramente, esta la ocasión para hacerlo. El debate lo tendremos y no lo rehuimos, pero que quede bien clara una cosa, señora presidente: aunque hubiésemos empezado la construcción de Casupá el 1º de marzo de 2020, hoy no iba a estar pronta, no estaba el problema resuelto con eso y no hay otra manera de resolver los problemas de falta de agua que suministrando agua, que no se hace hoy no porque alguien desconozca el texto de la Constitución, sino porque no llueve.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: yo lamento que tengamos que anotarnos para aclaraciones. El diputado preopinante no había hecho uso de la palabra; utilizó el mecanismo de la alusión; está bien, está en su derecho, pero esa prédica de calificar a algunos diputados del Frente Amplio y decir que otros van por otro camino es permanente. Acá hay un "calificómetro": algunos diputados del Frente Amplio son racionales y van por el buen camino; otros no, están en el eje del mal. Primero, debo decir que al Frente Amplio no lo califica un diputado de otro partido. Está bien, su opinión será válida como la de cualquiera, pero esa lógica de calificar va a encontrar nuestra respuesta.

Es claro que Casupá no estaría listo para ahora. Lo que también está claro es que este gobierno va a terminar su mandato en 2025 y no va a haber iniciado ni Neptuno, ni Casupá, ni otra cosa.

Segundo punto: este no es un problema de hecho. Todos los que han estudiado los conflictos ambientales en el mundo saben que son conflictos de distribución. ¿Hay un conflicto ambiental? ¿Hay gente que no tiene acceso al agua? El que tiene plata compra la botellita; el que no tiene plata se joroba. Para mitigar ese conflicto de distribución, esa lucha de diferentes sectores socioeconómicos en función de un problema que viene determinado por otras características ambientales o de servicios, por eso, yo hablé. ¿Quién se opuso a la reforma de 2004? ¡Es muy claro! No voy a entrar en eso, pero todos los que estamos acá sabemos quién se opuso, y quién privatizó el agua al este del arroyo Maldonado, y quién quería extender la privatización a todo el Uruguay. A eso fue la respuesta de la reforma constitucional de 2004 y la juntada de firmas para resolver y para tirar abajo esas privatizaciones. Principio tienen las cosas y todos sabemos los resultados.

Un problema político de estas características se resuelve asumiendo las responsabilidades políticas, y no vamos a entrar en quién tiene la razón y quién no. Hoy, el Frente Amplio propuso un paquete de medidas en el Senado y no fueron acompañadas. No entramos en eso, no entramos a leer una por una para decir lo que no están acompañando. ¡No entramos en ese debate! Pero tampoco vamos a rehuir y dejar que se diga: "Bueno,

pasó y ahora no hay nada para hacer, y no nos señalen, no señalen al gobierno como que somos responsables de la situación actual". ¡Claro que son responsables! ¿De quiénes son las autoridades de OSE que dijeron, bueno, el que no tenga agua que se rescate? Porque eso fue lo que dijeron algunas autoridades de OSE y del gobierno.

Ese sí es el hecho. Es el hecho de que ha habido una comunicación defectuosa, que no se ha asumido la responsabilidad, que este gobierno va a terminar y no va a haber un inicio de infraestructura pública para cubrir la demanda no solo de la calidad de agua, sino de la cantidad. En eso vuelvo a insistir, porque este es el escenario que tenemos hoy al 10, 11 de mayo, pero podemos estar en un escenario totalmente diferente dentro de cuarenta y cinco días, y ahí las medidas que se van a tomar van a ser de otra característica. Yo me pregunto: ¿las autoridades de OSE y de Salud Pública están preparadas para ese posible escenario? ¿Hay una gestión de la crisis que está instalada o estamos pensando en sentarnos a mirar y esperar que llueva? Eso no hacen los gobiernos; eso hacían los gobiernos antes. Por eso decían: "¿Cómo van a estatizar el agua en un país surcado por ríos y arroyos y atravesado por no sé cuántos acuíferos, el Raigón, el Guaraní?". No, no; porque se veía determinada situación, la puja y el conflicto por los territorios que producen agua. Esa era la discusión que había en aquel momento, y la que sigue estando ahora.

Nosotros, gracias a la reforma de 2004, tenemos un ente público y en Uruguay el servicio de agua potable -que es un derecho humano para la población- lo aseguran las autoridades públicas, y si eso falla hay responsabilidad política de las autoridades públicas de este período de gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Léase el artículo 71 del Reglamento.

(Se lee:)

"Aclaraciones y alusiones.-

Después que un orador haya terminado su discurso, aquel o aquellos a quienes hubiese aludido podrán, antes que el orador siguiente inicie el suyo, hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones, las que no podrán durar más de cinco minutos.

Se entenderá que corresponde la aclaración o rectificación, cuando se hicieren referencias equivocadas a las opiniones vertidas por el o los aludidos, y la contestación a una alusión únicamente cuando esta tenga relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o su partido político".

——Agradecemos a todos la máxima colaboración.

Aún hay varios señores legisladores anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señora presidenta: pedí la palabra para contestar una alusión política, y voy a tratar de ser lo más constructivo posible.

No entiendo por qué en los momentos en que nos ponemos de acuerdo, complicamos las sesiones. Venimos de pasar horas discutiendo un tema que votamos por unanimidad. Ahora estamos todos de acuerdo con enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo y, sin embargo, insistimos, por distintas vías, en buscar responsabilidades, en buscar culpables, en descalificar. Vuelvo a pedir lo que acá ya se ha pedido: centrémonos en lo que estamos tratando, y si se quiere, venimos otro día y hablamos de todo este episodio. Si cada uno va a venir acá a decir lo que le parezca sobre el tema del agua, tenemos para días. Yo voy a dejar pasar lo que se habló de Maldonado, porque en este Parlamento, discutimos muchas veces al respecto, y nosotros tenemos mucho para decir también, por ejemplo, cuando después de haberse pronunciado toda la ciudadanía se permitió que siguiera una parte privatizada, pero no es el tema.

Se están buscando responsables. Hoy leía o alguien me recordaba declaraciones del exministro Eleuterio Fernández Huidobro, quien en 2013, hace diez años, hablaba de la búsqueda de una vía alternativa. Pasaron 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. ¿Ese es el camino?

No quiero volver a ver lo que nos pasó en otra crisis sanitaria, hace muy poco tiempo: la campaña del miedo. Tuvimos un gobierno que supo manejar una crisis sanitaria. No les estoy pidiendo confianza ni cheques en blanco; simplemente, pido que se sea consciente cuando se adjudican responsabilidades. Hace un tiempo, cuando venían las vacunas, se decía: "¡Ojo con las vacunas!". "Butantan, San Pablo: ¿qué nos van a dar?", se decía. ¡Campaña de vacunación exitosa!

Se acabarían las camas del CTI; había colegas míos del sindicato que integro desde hace casi veinticinco años asustando a la población con que se iban a quedar sin camas…

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Disculpe, señor diputado.

La Mesa le pide colaboración y que se centre en el tema que nos convoca.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Estoy justificando, precisamente, el tema de las alusiones.

Ahora, en un tema con el cual estamos de acuerdo todos, que es un mensaje importante que va a dar este Parlamento, estamos nuevamente buscando la división, la desunión y el desentendimiento, llevando preocupación a la ciudadanía, que ya de por sí está preocupada, porque la ciudadanía no sabe de ciencia en su gran mayoría, no sabe de medicina en su gran mayoría, y nosotros -que tampoco en la gran mayoría somos especialistas en esos temas- tenemos que ser muy prudentes.

Hoy de mañana escuché al presidente de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular; les recomiendo el reportaje que le hizo hoy Emiliano Cotelo en el programa *En Perspectiva.* Fue brillante y puso las cosas en sus debidos términos. Por ejemplo, cuando acá se dice que los más perjudicados son los menos pudientes, es exactamente al revés, porque los menos pudientes en el Uruguay son los que tienen menos ingesta de sodio. Los que tienen más ingesta de sodio son los ricos y los de clase media, que pueden acceder a comidas manufacturadas y a comidas envasadas. ¿Alguien sabía esto? Yo no; tengo veinticinco años de médico. Entonces, escuchemos a los que saben, a los que se están reuniendo, antes de tirar titulares que mañana van a confundir aún más a la gente.

Señora presidenta, ante la alusión digo, precisamente: no busquemos responsables, porque quedó demostrado que responsables no puede haber. Sí busquemos corregir cosas que hay que corregir, por ejemplo, la comunicación, tema en el cual estamos todos de acuerdo. Votemos esto y dejémonos de hacer discursos, nuevamente, tratando de llevar cada uno agua para su molino en un tema que, al igual que la crisis que vivimos hace poco tiempo, es muy desgraciado para el país.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señora presidente: no queremos ser repetitivos; hubiera sido mejor pedir la palabra para contestar una alusión y no anotarme para hacer uso de la palabra. Para no repetir lo que ya dijo el señor diputado Pasquet, el señor diputado Rodríguez Hunter y el señor diputado Casaretto, vamos a ser bien escuetos.

Estamos de acuerdo y vamos a votar esta minuta de comunicación. Consideramos que es una buena idea solicitar al Poder Ejecutivo que informe de mejor manera, con más certezas, que dé tranquilidad a la población; estamos de acuerdo y lo vamos a votar. El problema se da cuando, como decía el señor diputado Casaretto, el discurso se va para otro lado.

No es la primera vez que nos pasa en Uruguay esto; de hecho, es como la cuarta o quinta vez que nos pasa algo muy similar, y esta es una de las peores. Hemos escuchado a técnicos expertos que dicen que hace más de cincuenta años que debimos llevar políticas para prever que esto no suceda. Hace más de cincuenta o sesenta años que nos vienen diciendo que esto va a seguir pasando. Por lo tanto, la responsabilidad es de todo el sistema político. Más allá de esta sequía y de la que hubo hace algunos años, no hemos sido capaces, como sistema político, en los últimos treinta años, desde los poderes ejecutivos, de prever, lograr almacenar y tener otras bocas de agua para que esto no le suceda a nuestra población. Esa, lamentablemente, es la cruda realidad que nos entristece a todos, me imagino, porque acá estuvimos todos en el gobierno, no solo el partido que está hoy gobernando. Hace quince años estuvo otro partido, después estuvo quince años otro partido y después vino otro por cinco años.

La responsabilidad de los últimos cuarenta años de los poderes ejecutivos es que hoy no tenemos represas ni otras bocas, y por eso la ciudadanía está con muchos nervios, está preocupada, pero esa es la raíz del asunto. Podemos hacer discursos preelectorales, llevar agua para nuestro molino, pero la realidad es que el sistema político no ha logrado hoy tener otra opción, y eso es lo más triste. Hay países donde no llueve, hay regiones donde no llueve y no hay agua, pero han logrado -con ingeniería, con ciencia, con innovación- suministrar agua a su ciudadanía, sin lluvias. Hemos recorrido algunos lugares donde llaman la atención los kilómetros y kilómetros de estanques de agua, donde el agua va cayendo de uno a otro, con represas más grandes y más chicas, y la ciudadanía tiene agua. Lamentablemente, nuestro país no ha sido capaz de llevar eso adelante, y la responsabilidad es de todo el sistema político.

Estaría bueno que nos pusiéramos de acuerdo y nos preguntásemos: "¿Qué vamos a hacer?". Como recién decían algunos diputados del Frente y otros diputados de la coalición de gobierno: enfoquemos el esfuerzo, la discusión y el trabajo para que, en la próxima sequía que haya -porque estamos avisados de que el clima viene bien complicado-, no estemos discutiendo un proyecto de resolución ni una campaña de bien público y de información para que no nos pase esto. Deberíamos gastar fuerza, cabeza, horas en ese tema.

Así que, una vez más, señora presidente, gracias por otorgarme el uso de la palabra. Tengo muchas cosas más para hablar, pero no quiero ser repetitivo.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor Presidente: en primer lugar, voy a hacer un planteamiento en mi bancada, la del Partido Nacional, porque no me gustó lo que pasó hoy. Lo hablé con el Partido Colorado y con Cabildo Abierto. Lo que originalmente fue un entendimiento pacífico y positivo se transformó en una discusión que no tenía objeto ni estaba acordada, y eso no habla bien de aquel a quien se le concedió esa posibilidad; no habla bien. En el futuro, nosotros, ahora sí, vamos a evaluar cuando vengan a solicitar otros temas, porque con lo de hoy nos jugaron una mala pasada. Así no se actúa; y usted me entiende, señora presidenta.

En segundo término, voy a desmentir categóricamente al diputado del MPP, Otero. Mencionó a la exalcaldesa Beatriz Lamas. Me acabo de comunicar con ella. Fue compañera en la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía del exalcalde Otero. Le pregunté por el tema de la Comisión y por otros.

Me dijo:

La Comisión de Cuenca no tuvo grandes frutos. Las once medidas que se tomaron en aquella oportunidad no se cumplieron en su totalidad; entre ellas estaba la represa de Casupá.

Y me pone:

Otero integraba la Red de Municipios del Santa Lucía. Después me agrega:

El saneamiento para San Ramón hoy no está operativo, no está conectado.

Viene del famoso arrastre. Esa palabrita fantástica que utilizan a veces del arrastre de las obras de un gobierno al otro. Bueno, no está operativo, no está conectado, y hubo problemas con la empresa que, en su momento, se encargó de generar la construcción. Esta Administración, la de la actual OSE, está tratando de encontrar una alternativa.

En tercer lugar, dicen: "Tenemos que prever escenarios. ¡Eso es gobernar!". ¡Eso es no tener vergüenza, señora presidenta! Cuando Aguas Corrientes se caía a pedazos, el propio Álvaro Alfonso, que era el alcalde, dijo: "Hagan algo con esto y con los lodos". Fue nuestro alcalde del Partido Nacional quien puso el tema arriba de la mesa. No hicieron nada tampoco en la Laguna del Cisne, en Salinas; absolutamente nada. Vino este gobierno y pensó una alternativa para transportar agua desde el arroyo Solís Chico hasta la Laguna del Cisne. ¿Sabe quién salió a criticar? El alcalde del MPP de Atlántida. ¡Siempre el MPP criticando! ¡Siempre poniendo palos en la rueda!, porque esa es la característica del MPP, y lo digo con propiedad. Voy a seguir enumerando los temas.

Usted sabe, señora presidenta, que el diputado Otero dijo que las cooperativas en la zona de la costa ya habían terminado su trabajo y había sido sustituido por OSE. ¡Eso es falso! Todavía hay cooperativas en la Costa de Oro, en la zona que va desde Santa Lucía del Este hacia Jaureguiberry, que siguen operativas…

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Señor diputado…

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¡No! Hizo referencia a la cooperativa y voy a seguir hablando. Y le digo más…

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Por favor, colabore con la sesión. Céntrese en el tema.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Le digo más, señora presidenta: usted sabe que esas cooperativas utilizaban determinados caños, plastiductos, obviamente, para transportar el agua. OSE los tendría que haber cambiado; OSE del período anterior. No los cambió. Le entregó todo como estaba.

Voy a seguir. Cuando asumió este Directorio de OSE, de la mano del ingeniero Raúl Montero, me fui a hablar con él a su despacho. Le dije: "Raúl, en el verano te va a explotar una granada en la mano en la zona de la costa, porque los muchachos que estuvieron antes no hicieron nada en la zona de la Costa de Oro. ¿Sabés lo que te va a pasar? Se va a cortar el agua, te van a salir a reclamar los turistas; se va a generan un problema muy grande".

Montero fue a recorrer toda la costa. Allí es donde más obras se han hecho en este período de gobierno. Se instalaron tres unidades potabilizadoras…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se ha agotado el tiempo de la interrupción.

Puede continuar el señor diputado Dastugue, a quien le restan cinco minutos, y cuarenta y cinco segundos.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Se instalaron tres unidades potabilizadoras de agua: una en La Floresta, otra en Costa Azul y otra en Santa Lucía del Este. Son obras de este gobierno. No hay arrastre ahí. Mire que no hubo arrastre ahí; esa palabrita que utilizan: arrastre en vivienda, arrastre en salud. No, no hubo arrastre. ¡Es este gobierno! Son ocho perforaciones: Santa Ana, Santa Lucía del Este, Biarritz. ¿Para qué? Para lograr el suministro de agua potable; reservorio de una cantera para utilizar el agua. En Soca, está el reservorio de otra cantera, también para utilizar el agua. ¿Sabe qué pasó desde 2021 hasta la fecha? Nunca hubo un problema en el suministro de agua potable. ¡Ni uno solo! Pero en los quince años anteriores siempre teníamos inconvenientes.

Tengo que ser muy claro, señora presidenta. Acá se vino con una intención y se desvió. Entonces, nosotros vamos a contestar, porque no le vamos a permitir al partido más importante de la oposición que venga a criticar sin fundamentos al gobierno que hoy está haciendo las cosas bien. No tienen fundamentos; lo que tienen, permanentemente, es información falsa. Acabo de desmentir a este señor diputado del MPP que apeló a una exalcaldesa. La propia exalcaldesa lo desmintió, y si me hubiera dado el tiempo hablaba con todos los alcaldes que citó.

Gracias por el tiempo, señora presidenta.

Gracias por el tiempo, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Puede continuar el señor diputado Álvaro Dastugue, a quien le restan tres minutos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- He finalizado, señora presidenta.

40.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite, señora presidenta?

Solicito un intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 32)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 37)

41.- Emergencia hídrica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señora presidenta: a pedido de los coordinadores, nos vamos a centrar, básicamente, en lo que se intentó desmentir por parte del diputado preopinante.

No voy, de ninguna manera, a opinar sobre lo que se leyó de un chat y además, con una querida persona como la doctora Lamas, a quien conocí y traté muchos años. Eso lo voy a dejar a un costado como una cuestión lógica ya que es difícil para alguien sostener con argumentos una realidad como esta, cuando su gobierno no puede manejar la situación.

Sin embargo, sí voy a plantear que las obras hasta Santa Lucía del Este, efectivamente, las hizo OSE en el período en que el Frente Amplio fue gobierno. Entonces, no entiendo qué se está desmintiendo cuando se asume que, efectivamente las obras fueron hasta Santa Lucía del Este. No entiendo qué se puede desmentir con respecto al resto de las obras que acá se han mencionado, hacia lo planificado en la cuenca del municipio, sobre las once medidas. ¡Claro! ¡Claro que no todas se cumplieron! Pero entre ellas hubo un compromiso del gobierno nacional, que se firmó en setiembre de 2019. O sea, los hechos contrastan y la posibilidad de

desmentirnos es difícil, pero que se quiera intentar hacerlo no lo podemos evitar. Entonces, colaborando con los coordinadores, voy a leer textual lo que dice el antepenúltimo punto del comunicado del Ministerio de Desarrollo Social:

> Al momento, para cocinar y beber se puede consumir agua de OSE. En caso de no ser aceptada por los niños y niñas debido a su sabor, pueden saborizarla naturalmente (con hojas de menta, romero, jengibre, trozos de fruta, canela en rama, etc).

Eso, sumado a que los ricos sufren menos la salinidad, hace que el chiste se cuente solo, señora presidenta.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: de verdad, me parece que hay formas y formas de tratarnos aquí, en el Parlamento.

Entiendo que algunos estén muy traumatizados con el MPP, quizás por la cantidad de votos que tenemos; yo lo entiendo, pero no somos psicólogos, acá representamos a la ciudadanía. Los que estamos sentados aquí somos del MPP -¡orgullosamente del MPP!-, presidenta. Tenemos varios alcaldes, un intendente en Canelones, que se ve que hace sufrir, por lo menos a algunos de la población de Canelones, porque su aceptación es de más del 70 %. Me parece que en este Parlamento nos tenemos que cuidar todos, y en algunos casos, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice -me parece-, porque todos merecemos el mismo respeto. Yo respeto a cada uno de los votantes del Partido Nacional, de Cabildo Abierto, del Partido Colorado y, por supuesto, del Frente Amplio. No voy a permitir que en una jugada de boliche intenten amedrentarnos, porque acá estamos y vamos a seguir estando, le guste a quien le guste.

Yendo al fondo de esta historia -porque, ¿saben?, me borré y no voy a utilizar el tiempo porque quiero contribuir a que esta sesión suceda lo mejor posible, porque cuando las cosas se van de madre, alguien tiene que pensar que esto se tiene que encauzar- yo voy a decir con total sinceridad lo que me ha pasado estos últimos días.

Hay una alerta en la población. La población está preocupada. Hay una alarma social. La verdad, al principio dije: pensemos, busquemos formas de salir de esto, pero después entramos a ver que la situación era realmente complicada. Yo digo esto porque lo que estamos haciendo hoy -de alguna manera, es verdad que nos hemos ido de tema y hemos hablado de otras cosas- se debe a esta alarma social que nos ha obligado a solicitar una campaña de información pública para que la gente sepa bien qué tiene que hacer, presidenta, porque no sabe. ¡No sabe! Hubo mensajes confusos, hasta erróneos -yo diría- de unos y otros. ¡Asumamos eso como sistema político! ¡Digamos que los parlamentarios no tenemos todas las respuestas! Sin embargo, hay gente que tiene que hablar y debe tener claridad en la información.

¡Es verdad que para los niños del Mides hoy lo van a tener resuelto! ¡Llamen a un pediatra! ¡Les desaconsejaron que hicieran el complemento con el agua porque tiene el triple de sodio! ¿No les vamos a creer a los pediatras, presidenta? Madres no solo son las beneficiarias del Plan de Equidad; hay madres que ganan $ 20.000 y no lo son, y tienen que agregar ahora el agua que acá tomamos embotellada, pero que para ellas significa un costo muy importante a fin de mes.

Si pensamos con esa cabeza y nos preocupamos por esa gente, que es la mayoría que trabaja por sueldos miserables en el Uruguay -y no estoy hablando de ningún gobierno-, nos daremos cuenta de que esta campaña es imprescindible y que la estaremos votando porque sabemos que hay alarma social. Entonces, dejemos de talentear. Nos tenemos que dar cuenta de que hay un problema y que estamos respondiendo, como representantes nacionales, a ese problema sobre el que la gente nos pregunta y para el que nosotros no tenemos respuestas.

Que podía haber estado Casupá y que no iba a estar terminada de construir, es verdad, pero estábamos bastante avanzados. ¿Quién nos puede asegurar a nosotros que el año que viene no hay sequía? No lo sabemos. El cambio climático vino para instalarse y se va a quedar. Yo recuerdo que en el período anterior hubo un llamado a sala a la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y -en ese momento- Medio Ambiente, por las cianobacterias. ¿Saben qué? No nos podíamos bañar en la playa. Hoy, ¿saben qué nos pasa? Estamos complicados con el agua potable. Entonces, asumamos que esto ha empeorado y seamos, por lo menos, razonables.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señora presidenta: primero quisiera hacer una aclaración. Nosotros no estamos dando este debate en términos sectoriales, sino como fuerza política, como Frente Amplio.

El tema que estamos tocando tiene que ver con los derechos, el derecho al agua, un derecho fundamental…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Disculpe diputada, la tengo que amparar en el uso de la palabra.

Pedimos silencio. Gracias.

SEÑORA MATO (Verónica).- Decía que es un derecho fundamental; entonces, no corresponde entrar en discusiones de chicanas; reitero que no corresponde.

Por otro lado -es el lugar desde donde quería hablar y por el cual pedí hacer uso de la palabra-, quiero felicitar a las diputadas Cristina Lustemberg y Lucía Etcheverry por esta iniciativa. También quiero felicitar el consenso que se dio en la Comisión de Salud Pública en estos temas de los que tanto se habló y que tienen que ver con este derecho al agua, que es fundamental. Es algo en el que todos los partidos políticos debemos estar unidos como una flecha para poder solucionar el problema de la gente.

En este tiempo que tengo de legisladora, lamentablemente, pocas veces he visto gente en las barras, quizás por la pandemia. Hoy en las barras había gente interesada por lo que acá se estaba hablando. Hay gente en las calles todos los días, saliendo por este tema. Entonces, el asunto que está en el tapete es de vital importancia para todas las personas, más allá de su condición socioeconómica; nos transversaliza como seres humanos. En ese sentido, quiero felicitar a las diputadas Lustemberg y Etcheverry, así como al resto de los legisladores que rápidamente tomaron este tema que, sin duda, colocó una alarma, una alerta en la sociedad.

Yo soy de esas personas que toma agua de la canilla; orgullosamente tomo agua de la canilla. A veces vienen amigos de otros países y dicen: "Ay, qué bien, en Uruguay se puede tomar agua de la canilla", y el hecho de que hoy no se pueda, es algo que a la gente le resulta totalmente extraño. Hasta no forma parte de nuestra idiosincrasia no poder tomar agua de la canilla.

No es solamente eso. Hablando del tema de las responsabilidades, obviamente, hay ministerios, está OSE, el presidente de OSE, pero somos parlamentarios y también tenemos responsabilidades. Por eso celebro a los parlamentarios que tomaron una acción sobre esto. Nosotros somos unos privilegiados que levantamos la manito y le pedimos a alguien que nos traiga una botella con agua, pero tenemos que colocarnos en el lugar de las personas que, por ejemplo, se levantan a las cinco de la mañana y se tienen que hacer el mate para ir a laburar. Quizás lo único que tienen para comer ese día es el mate y un poco de pan para que no les chifle demasiado la panza. Es así. Muchas de esas personas hoy no saben si esa agua para el mate se puede tomar, y tienen que usar bidones de agua embotellada y, desde el punto de vista económico -en Uruguay, que es el país del mate-, no es cualquier cosa.

Claramente, la diputada Lustemberg habló de la hipertensión y de cuál es el riesgo. Se sabe que la hipertensión es una enfermedad silenciosa; muchas personas pueden tenerla y no saberlo. No se trata de personas que no toman sus precauciones sabiendo que tienen determinada enfermedad, sino que en el Uruguay es una enfermedad que nos atraviesa, y también tenemos problemas cardiovasculares. Entonces, no es cualquier cosa que se diga así nomás que el agua no se puede tomar; que si está caliente, se puede; que los niños tal cosa; que las personas mayores -que, en su gran mayoría, sufren problemas de hipertensión-, tal otra.

Pienso también en las personas que padecen trastornos de salud mental, que tienen que tomar litio y por esa razón deben consumir grandes cantidades de agua. Lo mismo ocurre con otro tipo de enfermedades. ¿Estamos pensando en todas esas personas? Un diputado mencionaba la palabra "certeza" y, en sentido, concuerdo totalmente. Cuando nosotros pensamos en la salud, tenemos que dar certezas a la gente porque, justamente, uno de los motivos que puede provocar un aumento en los niveles de presión son los nervios. Me imagino a todas las personas pensando en: "Puedo tomar agua. No puedo tomar agua". Capaz que por esa duda, pueden llegar a hacer un pico de presión. No son cosas banales las que se están hablando acá, son cuestiones muy importantes.

Como decía, las responsabilidades no son solamente de los ministros o de los ministerios, que deben llevar adelante acciones para que la población sepa qué es lo que tiene que hacer. Debatir sobre la calidad del agua y quién tiene la culpa, en este caso, es como pensar de quién es la culpa del cambio climático. Eso sería irnos muy atrás en el tiempo. En estos casos, el sistema político todo tiene que mirar el presente y decir: "¿Qué hicimos mal?", para transformarlo y accionar hacia el futuro. Tenemos una Comisión Especial de Futuros de la que tanto se ha hablado; tenemos una Comisión Especial sobre el Derecho a la Alimentación y otra Especial de Ambiente; o sea, tenemos instrumentos parlamentarios para pensar en esto, más allá de que cada organismo tiene la posta, por así decirlo. Acá nadie puede esquivar al asunto, porque nosotros somos privilegiados, acá tenemos agüita.

Por otra parte, se dijo algo que no es correcto. Me refiero a eso de echarle siempre la culpa a la gente, como decir, por ejemplo, que la gente, en realidad, consume demasiada sal, que está comiendo mal. A nivel de las responsabilidades políticas, creo que eso de echar la culpa a los demás, no está bien. Pienso en la ley de etiquetado frontal de alimentos, la cual establece, por ejemplo, que deben llevar una etiqueta los alimentos que contienen sodio. De alguna forma, se quisieron modificar los parámetros de esos octógonos, achicándolos. Por eso, antes de hablar de esa forma, de minimizar las responsabilidades y las acciones de las personas, hay que ver qué hacemos y cómo actuamos los legisladores de cada uno de los partidos, cuáles son las acciones que estamos tomando, las decisiones, y cuáles son los acuerdos políticos que tenemos.

Por eso valoro muchísimo esta minuta y que se haya llegado a un acuerdo en forma tan rápida. Espero que estén los votos para que rápidamente se pueda generar la campaña, que se haga carne y que la gente se entere de la información y no sufra, porque sin duda que esto genera distintos perjuicios.

Así que nuevamente celebro las acciones de los legisladores y las legisladoras que lo hicieron posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR CORBO (Milton).- Señora presidenta: por suerte, volvimos al tono y a la forma en la que llegamos al consenso para presentar esta minuta, para dar una señal sobre un asunto en el que coincidimos, que es la gravedad del problema que hoy se tiene, más allá de las responsabilidades, que será otro tema. No hay problema en dar una discusión en el momento adecuado sobre quién tiene o no responsabilidad en esto. No eludimos esa discusión. Tenemos mucho para decir de todo esto, pero no es el momento porque lo que se pretendió hoy en la Comisión de Salud era llegar a un acuerdo y dar la señal de que, ante un problema del país, todo el sistema político y todos los partidos políticos iban a dirigir su esfuerzo, a conjuntarse, para paliar

algunas de las consecuencias que ha provocado la sequía, y en definitiva, aclarar esa información. ¡Si será necesario, que yo escuché hoy, acá, en el Parlamento -donde se supone que tenemos mucho acceso a la información-, que el agua de OSE no se podía tomar y que prácticamente estaba envenenando a la gente! ¡Si habrá que aclarar! ¿Qué dirá la gente a la que no le llega la información? Entonces, ante la coincidencia en que había que hacer algo todos juntos con respecto a esa falta de información fue que presentamos y votamos en conjunto esta minuta.

Tenemos que decir que ha habido información. Ha habido información desde el gobierno que ha sido fragmentada, y lo asumimos, y de pronto no ha tomado las vías correspondientes para que todos estuvieran informados. También ha habido información de otro lado, que a veces es mal intencionada, y con este tipo de cosas, ante una emergencia como la que estamos viviendo, ante una situación como la que estamos viviendo, se busca -vale el símil ahora- llevar agua para el propio molino.

Por eso es que votamos esto y por eso es que hubiésemos querido que esta discusión hubiera sido en otro tono. De cualquier manera, creo que volvimos al carril de lo que teníamos que hacer y, en definitiva, estamos acompañando esto. Esa es la señal que tenemos que seguir dando en este tipo de cosas, sin eludir las discusiones políticas porque para eso estamos acá. Eso debe hacerse en el momento adecuado, con la preparación adecuada y sobre bases respetuosas, como tiene que ser para que de la discusión salgan las soluciones que necesita el país.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

——Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CORBO (Milton).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que, en uso de las disposiciones establecidas por el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, proceda a la realización de una campaña de bien público a efectos de informar a la población sobre los cuidados en el marco de la emergencia hídrica que vive el país".

42.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señora presidenta: mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en sesenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes

ANEXO

16ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

Pág.

1.- Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga. (Se designa al puente sobre el arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3)

Antecedentes: Rep. N° 850, de abril de 2023, y Anexo I, de mayo de 2023. Carp. N° 3488 de 2023. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas 105

2.- III Torneo Nacional de Debate de la Administración Nacional de Educación Pública. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día domingo 1° de octubre de 2023)

Antecedentes: Rep. N° 846, de abril de 2023. Carp. N° 3463 de 2023. Comisión de Asuntos Internos 111

3.- Edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur-Uruguay 2023, organizado por ANEP. (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 4 de agosto de 2023)

Antecedentes: Rep. N° 847, de 2023. Carp. N° 3464 de 2023. Comisión de .Asuntos Internos 115

4.- Nuevo Logotipo de la Cámara de Representantes y Manual de Identidad Corporativa. (Se dispone su uso)

Antecedentes: Rep. N° 845, de abril de 2023. Carp. N° 3462 de 2023. Comisión de Asuntos Internos 121

5.- Emergencia hídrica. (Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público)

Antecedentes: Rep. N° 865, de mayo de 2023. Carp. N° 3559 de 2023. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social 209

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

REPARTIDO Nº 850
ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3488 DE 2023

DR. JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA

Se designa al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

— —

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Desígnase "Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga" al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en la Ruta Nacional Nº 3 - General José Gervasio Artigas, en el Km 243.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de abril de 2023.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

=

**COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 850
MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3488 DE 2023

DR. JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA

Se designa al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en el kilómetro 243 de la Ruta Nacional N° 3

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE TRANSPORTE,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

— —

I N F O R M E

— —

Señores Representantes:

Un homenaje póstumo, a través de la designación de un puente en el interior de Uruguay, es el comienzo de un largo collar de nominaciones que seguramente será objeto el ex intendente, ex senador, ex ministro y por siempre caudillo sanducero JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA.

Hoy lo recordamos por su valioso aporte a lo largo de más de 30 años a la causa nacional, a su decidido impulso para hacer cada vez más relevante, importante y más grande a Uruguay, a su interior y su amado terruño en Paysandú. Un joven profesional que muy tempranamente se enroló en el Partido Nacional, en un departamento -Paysandú- donde la historia signada por Leandro Gómez no sólo enorgullece a los locatarios como ícono nacional, sino que contagia la rebeldía y el tesón para superar obstáculos, vicisitudes y problemas en cada mojón de la vida del país.

Nació un 8 de agosto de 1956 y un 22 de mayo de 2021, quedaría grabado en la historia de Uruguay como uno de los más tristes para el actual gobierno tras el fallecimiento del líder.

Ese apego con tanta fibra blanca lo llevó a muy temprana edad a ser electo edil departamental, ocupar alternadamente una banca en diputados y desde 1990 Intendente Municipal de Paysandú y gracias a su gestión por demás destacada logró la reelección. Aún recuerdo, por allá por 1997-1998 sus intensos esfuerzos por solucionar un tema que enfrentaba por aquel entonces a las intendencias en la tan mentada y prolongada “guerra de las patentes de rodados”. En esa época Jorge Larrañaga se constituyó en Presidente del Congreso Nacional de Intendentes y alcanzó en su gestión el primer acuerdo nacional por la unificación de la patente de rodados, cuyo texto fue aprobado por 18 Juntas Departamentales de Uruguay y que a la postre sirvió de base para la solución final encontrada en el segundo gobierno de izquierda a nivel nacional.

Ese entendimiento con todos los jefes comunales del interior del país le sirvió para recorrer, como a él le gustaba, todo el interior, y en cada visita a los intendentes lograr un paso más que acercara y así cerrara la brecha que durante muchos años se cernió sobre Uruguay.

Su voz firme, su mano apretada al saludar y la sonrisa dibujada en todo su rostro siempre marcó un sello distintivo de El Guapo, su habitual sobrenombre que lo acompañó durante toda su vida, también la política, y que estuvo ligada a una personalidad signada por la convicción y la seguridad en cada decisión que tomó. En el acierto, o en el error, siempre avanzó convencido y sostenido por su postura, por aquella frase que usó una y otra vez: “Pa’ adelante están las casas”.

Después de diez años espectaculares en Paysandú, Uruguay lo llamó para otros desafíos. Con unos cuantos colegas intendentes, en el recordado Grupo de los Intendentes Blancos a fines del pasado siglo, se formó NUEVA FUERZA

NACIONAL y en las elecciones de 1999 resultó electo Senador de la República, banca en la rama alta del Parlamento que ocupó por 20 años consecutivos.

Esa fuerza arrolladora se venía venir, a tal punto él en su condición de senador y otros dos diputados electos en 1999, comenzaron un largo periplo que sumó adhesiones en 2001, 2002 y muy especialmente 2003 y 2004, lo que le permitió llegar a las elecciones internas como el favorito. Y así lo fue y lo marcó en las urnas: un histórico triunfo que lo ungió como candidato único del Partido Nacional a la Presidencia de la República. A los pocos meses, en octubre, llevó al Partido Nacional a un histórico 34% de votación en las urnas, registro que desde ese momento hasta la fecha nunca se superó.

Alianza Nacional fue contundente, marcó la cancha y el líder del interior copó la capital. Seguramente ese momento fue uno de los mejores de Jorge Larrañaga a nivel nacional, sensación similar observamos en el desarrollo de su gestión como ministro del Interior desde 2020 hasta su deceso en mayo de 2021.

Después de 2004 Jorge Larrañaga mantuvo la bandera wilsonista como siempre, izada y flameando, pasando de ser mayoría a minoría en la interna del Partido Nacional, pero con dos gestos que los blancos lo vamos a recordar para siempre y quedará grabado en la historia de nuestra colectividad: desde la derrota interna, restañando heridas después del golpe electoral, aceptó en 2009 y 2014 integrar la fórmula presidencial como VICEPRESIDENTE.

En 2014, cuando la fórmula Lacalle Pou - Larrañaga cerraba con el acto final en San Carlos, antes de la oratoria, por detrás del escenario, tuvimos unos minutos con el compañero y correligionario: “Gracias Jorge por todo el esfuerzo, y por aceptar el lugar”, le dije. “Es mi deber como blanco, siempre en la trinchera”, me contestó.

Tanto en 2009 como 2014 Larrañaga se alejó unos días para meditar su futuro, tras dos internas adversas, a pesar que luego aceptó integrar la fórmula presidencial. En una de esas ocasiones tomó como base de retiro político una vivienda ubicada en Flores, cerca del arroyo Grande, a muy corta distancia de la vieja ruta 3 que quedó bajo agua así como el poblado Andresito. En esa casa también vivió momentos familiares, con amigos y hasta recibió a destacas figuras de la izquierda uruguaya. Fue su estilo y por algo llegó a donde llegó.

De allí surge que el puente sobre arroyo Grande – en ruta 3 a la altura del kilómetro 273 llevará su nombre en honor a una figura relevante del quehacer político nacional.

Un proyecto de puño y letra de Verónica Bica, que seguramente palpitó, vivió, sintió y sufrió todos los momentos del gran caudillo blanco sanducero, no sólo por su condición de secretaria incondicional, sino por su camino sin claudicaciones y abnegación total.

Esta designación no es sólo denominar un puente, es un homenaje póstumo a uno de los caudillos blancos de finales del pasado siglo y el actual, un merecido reconocimiento a un luchador que siempre miró por su país, por su querido Uruguay desde la heroica Paysandú.

Por lo expuesto, aconsejamos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2023

ALFONSO LERETÉ
MIEMBRO INFORMANTE
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
GERMÁN CARDOSO
DANIEL MARTÍNEZ
MARTÍN TIERNO
CARLOS VARELA NESTIER

=/=

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

REPARTIDO Nº 846
ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3463 DE 2023

III TORNEO NACIONAL DE DEBATE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el 1° de octubre de 2023

———

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

Autorízase el uso de la sala de sesiones de la Cámara de Representantes, para el día domingo 1° de octubre de 2023 a efectos de realizar el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondientes al “III Torneo Nacional de Debate” de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 12 de abril de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

— — — — —

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

El día 1° de octubre del presente año se llevará a cabo el debate final, ceremonia de clausura y entrega de premios correspondiente al “III Torneo Nacional de Debate” de la Administración Nacional de Educación Pública, en la cual debaten estudiantes de Educación Media Superior.

Dicho torneo se enmarca dentro del programa de estímulo del pensamiento crítico, el cual forma parte del Plan Educativo Cultural de la ANEP, aprobado por resolución del Consejo Directivo Central de fecha 7 de abril de 2021. Participan estudiantes, docentes, inspectores y referentes de educación secundaria y técnico profesional.

Motiva la solicitud la relevancia del torneo, se entiende pertinente que el mismo se desarrolle en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 12 de abril de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

=/=

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

REPARTIDO Nº 847
ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3464 DE 2023

EDICIÓN NACIONAL DEL PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR - URUGUAY 2023, ORGANIZADO POR ANEP

Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes el día 4 de agosto de 2023

———

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

Autorízase el uso de la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, para el día 4 de agosto del corriente año con motivo de la realización del cierre de la edición Nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur - Uruguay 2023.

Montevideo, 12 de abril de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

— — — — —

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

En el mes de marzo del corriente año, se aprobó el proyecto de la edición Nacional del Parlamento Juvenil del MERCOSUR - Uruguay 2023. Uno de los principales objetivos de esta edición nacional es elegir la delegación de estudiantes de la ANEP que representará a Uruguay en las ediciones internacionales del Parlamento Juvenil del MERCOSUR durante el período 2023-2025.

Motiva la solicitud el realizar una sesión simbólica del ejercicio parlamentario, la que oficiará de cierre del citado proyecto.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 12 de abril de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

— — — — —

E

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de marzo de 2023.

Presidente de la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay
Diputado Nacional Sr. Sebastián Andújar
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente en relación a la edición nacional del Parlamento Juvenil del MERCOSUR – Uruguay 2023 que se realizará en Montevideo del 2 al 4 de agosto del presente año.

La edición nacional del Parlamento Juvenil del MERCOSUR – Uruguay 2023 es un Proyecto aprobado el pasado 8 de marzo por resolución 537/023 del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la ANEP en concordancia con las actividades que se desarrollan en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

En nuestra edición nacional, los protagonistas serán estudiantes oportunamente seleccionados de Educación Media Superior de todo el país (6 por departamento). Uno de los principales objetivos de la presente edición nacional es elegir la delegación de estudiantes de la ANEP que representará a Uruguay en las ediciones internacionales del Parlamento Juvenil del MERCOSUR durante el periodo 2023 – 2025.

Al respecto, mucho agradeceré que por su intermedio se realicen las gestiones necesarias para dar trámite a la solicitud de autorización para que la ANEP pueda hacer uso de la Cámara de Representantes del Palacio Legislativo el viernes 4 de agosto del presente año, día en el que tenemos previsto realizar una sesión simbólica del ejercicio parlamentario, la que oficiará como cierre de la edición del Parlamento Juvenil del MERCOSUR – Uruguay 2023.

Sin otro particular, al tiempo de agradecer la atención que el señor Presidente brinde a la presente solicitud, me valgo de esta ocasión para reiterar las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Prof. Robert Silva García
Presidente de CODICEN - ANEP

* Nota: Se adjunta Anexo con información complementaria y solicitudes adicionales.

ANEP | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEXO

Edición nacional del Parlamento Juvenil del MERCOSUR – Uruguay 2023

Fecha: viernes 4 de agosto de 2023

Horario: 10:00 a 13:00 horas

* Se considera que la actividad en sala no debería superar los 90 minutos.

Participantes: 150 personas

Autoridades y funcionarios de ANEP

114 estudiantes (6 por departamento)

19 Docentes

Invitados especiales

Solicitudes adicionales:

*- Servicio de registro de imágenes y transmisión audiovisual vía streaming de la actividad en tiempo real (en caso de ser posible).

*- Una vez finalizada la actividad en sala, disponer de un espacio dentro del Palacio Legislativo (o en el Anexo) para servir un lunch final como cierre de la actividad.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

REPARTIDO Nº 845
ABRIL DE 2023

CARPETA Nº 3462 DE 2023

NUEVO LOGOTIPO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

Se dispone su uso

———

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

1°.- Establécese como logotipo de la Cámara de Representantes el que surge del manual adjunto al presente proyecto de resolución, representado por un isologotipo, el isotipo es el frente del edificio del Poder Legislativo en formato lineal y por debajo está el isologo con las palabras Parlamento del Uruguay a modo de eslogan y por debajo de estas Cámara de Representantes.

2°.- Autorízase el uso del manual de identidad corporativa adjunto al presente proyecto de resolución.

3°.- Derógase la Resolución de fecha 16 de mayo de 2001, que dispone el uso del logotipo actualmente en uso.

Montevideo, 12 de abril de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

— — — — —

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

El 16 de mayo de 2001 se aprobó una resolución por la que se creó el logotipo que actualmente lo identifica a nivel nacional e internacional, surgido de un llamado para su confección.

En la actualidad existe un logotipo usado por el Parlamento que promueve la identificación del Poder Legislativo uruguayo en su conjunto, pero para su uso es indispensable dejar sin efecto la resolución que creó al anterior.

El propuesto surge del trabajo conjunto de los servicios de las tres unidades ejecutoras, este símbolo institucional se encuentra representado por un isologotipo, el isotipo es el frente del edificio del Poder Legislativo en formato lineal y por debajo está el isologo con la palabra Parlamento a modo de eslogan y por debajo de esta el nombre del país.

Desde el punto de vista semiótico, este isologotipo del Parlamento del Uruguay es un símbolo comunicacional, con sus distintos signos (el enunciado, la expresividad, la claridad, la sencillez y la objetividad), que denota al Poder Legislativo del país y connota al sector de la población que comprende la conformación del Parlamento.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 12 de abril de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

— — — — —

3

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

Manual de
IDENTIDAD INSTITUCIONAL
Cámara de Representantes

•

Montevideo | 2020

4

5

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

Manual de IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Cámara de Representantes

•

Montevideo | 2020

6

Diseño del Manual Institucional
Dpto. de Diseño de Cámara de Representantes (Divisón Ediciones)

Desarrollo de textos:
Dpto. de Diseño de Cámara de Representantes (Divisón Ediciones)

Análisis y especificaciones del nuevo isologotipo:
Dpto. de Diseño de Cámara de Representantes (Divisón Ediciones)

Isologotipos para los distintos usos de los isologotipos de los diferente órganos del Parlamento:
Dpto. de Diseño de Cámara de Senadores
Dpto. de Diseño de Cámara de Representantes (Divisón Ediciones)

Fotografías:
Dpto. de Fotografía del Parlamento del Uruguay

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PODER LEGISLATIVO
Montevideo, 2020

ÍNDICE

• SÍMBOLO INSTITUCIONAL

Semiótica del isologotipo 9
Análisis del isologotipo 11
Símbolo
Color institucional 13
Soportes de aplicación 15
Aplicación del isologotipo en CSS, CRR y CA 17
Aplicación en CSS, CRR, CA (medios audiovisuales) 18
Interlineado 19
Grilla 20
Tamaño mínimo permitido 20
Colores complementarios 21
Aplicación en positivo y negativo 23
Simetría del isologotipo 25
Alteraciones no permitidas 26
Tipografía institucional 27

• CÁMARA DE REPRESENTANTES

Tipografía institucional 31
Tipografías complementarias 32
Tarjetas personales 33
Modelos clásicos 34
Modelos nuevos 35
Hojas membretadas 37
Tarjetones de Presidencia 43
Tarjetas de navidad / fin de año 47

(continúa al dorso)

8

Carteles de oradores 51
Sobres 53
Carátulas 59
Roll-ups / banners.....67
Medios electrónicos y audiovisuales 69
Ejemplo: twitter (CSS y CRR).....70
Ejemplo: web oficial Parlamento y Portal Diputados.....71
Representación multimedia (Vias).....72
Hojas digitales Secretaría.....73

• SITIO WEB DE CÁMARA DE REPESENTANTES

Consideraciones para diseño web.....77
Opciones posibles sitio web Cámara de Representantes 78

Notas de usuario 79

9

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

SÍMBOLO INSTITUCIONAL

NUEVO ISOLOGOTIPO DEL PARLAMENTO DEL URUGUAY

Y DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS QUE LO COMPONEN

•

10

Semiótica del isologotipo

A nivel institucional, el símbolo del Parlamento del Uruguay se encuentra representado por un isologotipo: el isotipo es la imagen del frente del edificio del Poder Legislativo en formato lineal; por debajo está el logotipo con la palabra "PARLAMENTO" a modo de eslogan y por debajo de esta, el país al que pertenece dicho Parlamento.

En este isologotipo se enmarcan los distintos órganos comprendidos en el Parlamento uruguayo: la Cámara de Senadores (CSS), la Cámara de Representantes (CRR) y la Comisión Administrativa (CA), sin olvidar la importancia de los símbolos patrios, el Escudo Nacional, la Bandera Nacional y la Bandera de Artigas, los cuales representan al país en su totalidad, intentando transmitir con ellos los valores culturales e históricos a nivel local e internacional.

De este modo, el isologotipo del Parlamento del Uruguay es un símbolo comunicacional, con sus distintos signos (el enunciado, la expresividad, la claridad, la sencillez y la objetividad), denota al Poder Legislativo del país y connota al sector de la población que está representada en la conformación del Parlamento.

Desde el punto de vista de la dimensión Pragmática, el isologotipo reconoce al parlamento comprendido dentro del Poder Legislativo.

Desde una visión sintáctica, los tres elementos (edificio, Poder del Estado y país de pertenencia) hacen una clara referencia a los órganos legislativos encargados de elaborar, reformular y aprobar las distintas leyes, teniendo como sede el edificio que se utiliza como isotipo.

12

A su vez, influye el color utilizado –que remite al utilizado en los símbolos patrios (escudo y banderas)–, además, el mismo, por tratarse de la gama de los azules que evocan el cielo y el mar, además de transmitir una sensación de tranquilidad, transmiten confianza y responsabilidad.

Asimismo, se mantienen los colores predominantes en los logotipos que se venían utilizando hasta el momento, tanto por la Cámara de Representantes, como el Parlamento del Uruguay.

Otra consideración a tener en cuenta es que se buscó una tonalidad del azul diferente a la que está utilizando el Poder Ejecutivo en su comunicación visual, a fin de dejar en claro la separación de los Poderes.

Por otra parte, desde el punto de vista técnico y estético, el color indicado resulta fácilmente adaptable a los diferentes soportes gráficos, ya sea impresos o digitales.

Finalmente, desde el punto de vista de la semántica, el mensaje denotado se encuentra en la estructura, con un eje imaginario centrado que organiza el arte: primero, el edificio que legisla (el isotipo); luego, la palabra que lo define (el nombre del logotipo); luego, el país de pertenencia (la identidad a la que se le adjudica el nombre), es el Palacio Legislativo de la República Oriental del Uruguay.

Para los distintos órganos del Parlamento, el isologotipo del mismo estará separado por una pequeña línea, y de bajo de esta figurará escrito: Cámara de Senadores, Cámara de Representantes o Comisión Administrativa.

• • •

13

Análisis del isologotipo

El símbolo (ese que no puede ser leído pero sí interpretado: el isologotipo) en sí mismo es el edificio del Palacio Legislativo; sabemos que los distintos órganos que lo componen son la Cámara de Senadores (CSS), la Cámara de Representantes (CRR), la Comisión Administrativa (CA) y las distintas oficinas comprendidas dentro del edificio.

Un ángulo frontal del edificio está dirigido al receptor, y el receptor es capaz de notar que se trata del Palacio Legislativo, sede del Parlamento.

El uso de referentes comunes entre emisor (Poder Legislativo) y receptor (población), transmite los elementos propios del proceso de comunicación y sus distintas funciones.

La función emotiva es enteramente subjetiva, con el edificio del Palacio Legislativo y la palabra “PARLAMENTO” en una tipografía destacada, de palo seco, que transmite fortaleza o fuerza.

La función poética está determinada por el logotipo.

La función referencial también está determinada por el edificio.

La función fática comienza con el reconocimiento subjetivo del receptor de que el isologotipo hace referencia al Palacio

14

Legislativo y, concretamente, al Parlamento; da inicio, continuidad y término a un diálogo visual de comunicación entre el emisor y el receptor.

La función de contacto está determinada por la fática. Si el receptor logra entender el significado del isologotipo, se habrá logrado el objetivo de transmitir un mensaje a través de un símbolo que define la conducta y el comportamiento que la institución desea transmitir a la población.

La función implicativa, si bien, en la mayoría de los casos, lo que busca es implicar al receptor, en sí mismo, todo parlamento que posee un Estado está previamente implicado por la población, que es la que elige al gobernante y al legislador.

La función conativa es de carácter influyente. El isologotipo es un mensaje plenamente dirigido al receptor, a su conducta y a su forma de pensar.

• • •

15

Símbolo | Color institucional

El color institucional deberá ser respetado y no reemplazado por ningún otro. El único color que puede reemplazarlo es la tinta negra. El blanco en caso de representarlo en diapo y respetando la escala “Aplicación del símbolo en positivo y negativo”.

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

Impresión color directo*:
Pantone 285 C

Impresión CMYK:
C: 90; M: 47; Y: 0; K: 0

Medios AV:
R: 0; G: 144; B: 206

Valor HEX/HTML:
#0072CE

_____
(*) Las conversiones CMYK, RGB y HEX/HTML corresponden al sitio oficial de Pantone®. A partir del color Pantone (tinta directa) se definen los restantes modos de color. Para el caso de la selección del color institucional no se realizó correctamente, no se definió un Pantone incial, sino que se partió del modo de color RGB [57, 122, 232] o HEX/HTML [#397EA8], por lo que Imprenta del Senado tuvo que definir un color institucional, eligiendo así el Pantone 285 C.
El RGB inicial proporcionado por la agencia que diseñó el nuevo isologotipo no corresponde a los protocolos de diseño, el mismo era el RGB 57, 122, 232 (#397EA8), que da como resultado el Pantone 4158 C, pero la gama y el tono es muy diferente al back utilizado en los medios de prensa, por lo que tuvimos que redefinir un nuevo Pantone que se asemeje lo más posible al utilizado en el back mencionado.

16

Es importante aclarar que según el soporte donde se imprima (tipo de papel: brillante, mate, semibrillo, obra, plotter); la tinta que se utilice (offset [su origen], láser, digital, chorro de tinta); los medios audiovisuales y el web (incluyendo el brillo del monitor, del televisor, del celular), los colores se mostrarán diferentes; pero la paleta Pantone definirá el color de modo internacional.

Pantone (285)

Medios AV (RGB)

CMYK

Web (#)

OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL isologotipo

El uso del nuevo isologotipo del Parlamento del Uruguay es obligatorio en todos los medios, tanto gráficos como digitales.

Si lo acompaña el Escudo Nacional, éste irá a la izquierda y a la derecha el isologotipo. Si el Escudo Nacional no está presente, el isologotipo se ubicará donde el diseño lo requiera.

17

Símbolo | Soportes de aplicación

Son los que se refieren a la forma de representar el isologotipo tanto en formatos para impresión como en formatos de medios digitales:

FONDOS CON AZUL INSTITUCIONAL

FONDOS BLANCOS (isologotipo en azul o negro,
el color gris no está permitido)

FONDO DE IMÁGENES (planas o con sombra)

18

19

Símbolo | Aplicación del isologotipo en CSS, CRR y CA

Para los distintos órganos que conforman el Parlamento, se aplicarán los mismos criterios de diseño que se aplican al isologotipo del Parlamento del Uruguay (grilla, color institucional y colores secundarios, tipografías primaria y siguientes, proporción, etc.).

Tipografías utilizadas:
"PARLAMENTO" y "DEL URUGUAY" en Lato MEDIUM
Órganos del Parlamento en Lato SEMI-BOLD

20

Símbolo | Aplicación en CSS, CRR, CA (medios audiovisuales)

Cuando el isologotipo se utiliza en medios audiovisuales las tipografías deben ser más gruesas, de lo contrario no se leerán correctamente.

Tipografías utilizadas:
Todas las tipografias para medios audiovisuales
se visualizan en Lato Heavy.ttf

Símbolo | Interlineado

El interlineado estará determinado por el área de resguardo o grilla (ver página siguiente).

Tomamos como referencia el área de resguardo en un valor de 100 %, de modo que entre logotipo y “Parlamento” tendremos una separación de 75,5 % y entre “Parlamento” y “del Uruguay” una separación del 70 %.

De este modo el interlineado entre isotipo, logotipo y eslogan será el mismo para todos los tamaños en que sea representado en isologotipo.

22

Símbolo | Grilla o área de resguardo

La misma está determinada por el valor “x” del alto de la linterna.

Símbolo | Tamaño mínimo permitido

El tamaño mínímo del imagotipo (iso + logo) está determinado por el tamaño mínimo en que se utilizará, que corresponde a las tarjetas personales. El formato final de tarjeta que utilizaremos será de 89 x 54,6 mm. Partiendo de la escala 1:1, la grilla define el valor del isologotipo del Parlamento, y en base al tamaño del isotipo del imagotipo se definirá la medida del tamaño mínimo, siendo éste (el logo tipo, edificio) de 16,5 mm de ancho por el alto proporcional.

Símbolo | Colores complementarios

Como excepción podrán utilizarse estos colores que están definidos por los colores Pantone que se utilizan en las carátulas de CRR y en el sitio web del Parlamento.

Carátula de pliego: Pantone 1235

Carátula de Orden del día: Pantone Cian

Carátula de Cuadro informativo: Pantone 5835

Carátula de Versiones taquigráficas: Pantone 4655

Carátula de repartido: Pantone 5477

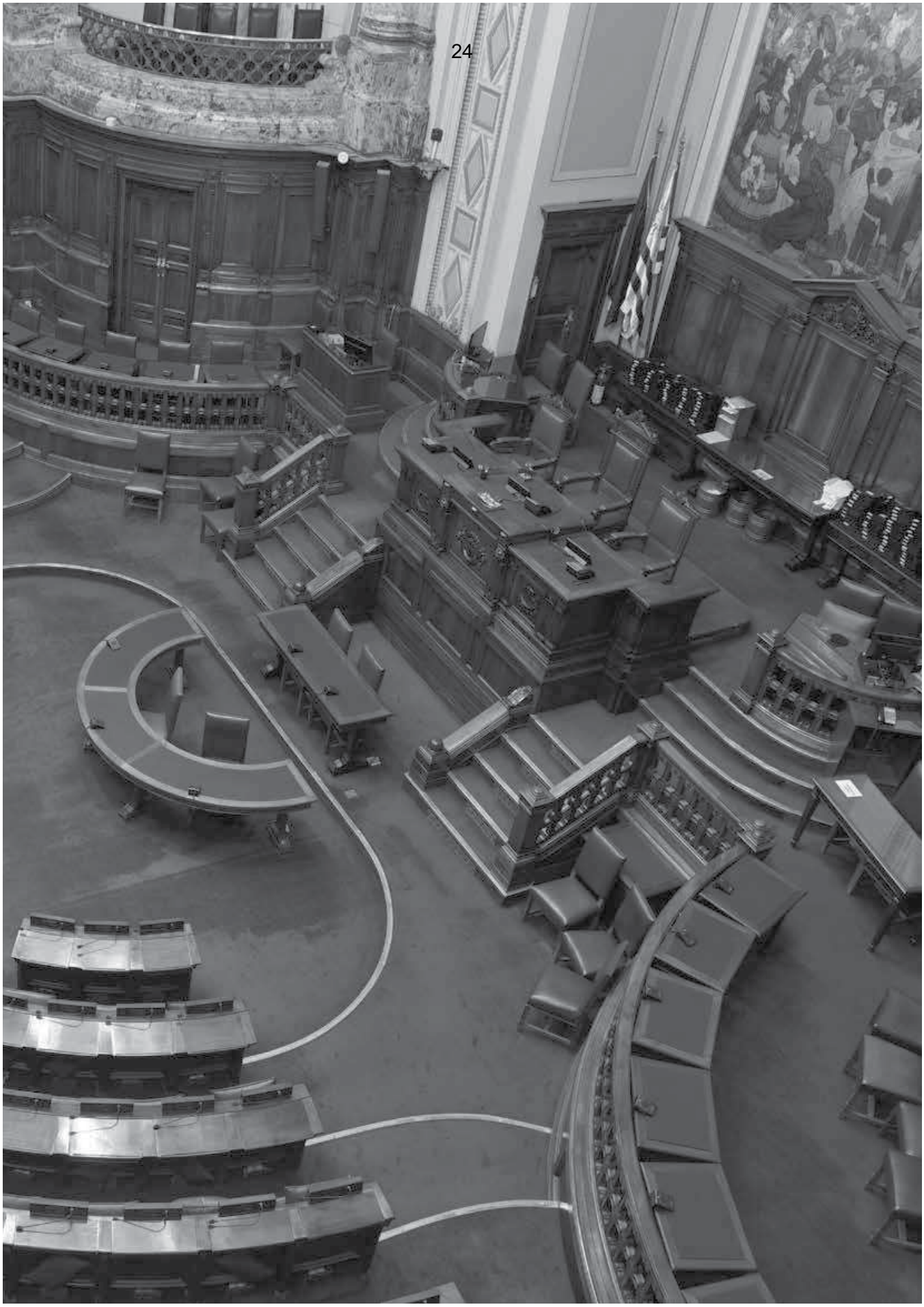
24

25

Símbolo | Aplicación en positivo y negativo

El isologotipo en ningún caso podrá utilizarse en colores grises, en ningún porcentaje de negros; debe ser blanco, azul, negro u otro color que lo distinga correctamente del color de fondo.

26

27

Símbolo | Simetría del isologotipo

El símbolo no podrá sufrir deformación para acomodarlo a un espacio menor o mayor, o entre otros isologos, además debe respetarse la grilla o área de resguardo partiendo de la base de la escala 1:1.

La grilla establece un marco delimitador. Para los isologotipos de los demás cuerpos, se respeta la grilla.

La grilla está determinada por la altura “x” de la “linterna” del edificio, como se detalla en la Grilla.

IMPORTANTE: debe respetarse el interletraje de “PARLAMENTO”; “PA” y “TO” quedan afuera del edificio, “RLAMEN” y “DEL URUGUAY” tienen el mismo ancho que el logotipo (el edificio) y no pueden ser variadas estas medidas; de cambiarse el isologotipo ya no representará la imagen institucional.

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

Así debe verse el isologotipo con el área de resguardo y el interlineado correcto.

28

Símbolo | Alteraciones no permitidas

No respetar la grilla o área de resguardo.

Deformarlo verticalmente.

Deformarlo horizontalmente.

Rotarlo en cualquier sentido.

Importante: Tampoco está permitida la utilización de una tipografía diferente a la que se utiliza en el isologotipo.

Símbolo | Tipografía institucional

La tipografía que utiliza el isologotipo es la familia Lato* (“Parlamento” en Lato Medium y “del Uruguay” en Semi-Bold). Los distintos órganos en Lato Semi-Bold).

Para el nuevo isologotipo del Parlamento, en ningún caso podrá utilizarse subrayado, tachado, doble tachado o una fipografía que difiera de la institucional.

Familia tiporgráfica “Lato”

Lato (Hairline)	**Lato (Semibold)**
Lato (Hairline Italic)	***Lato (Semibold Italic)***
Lato (Thin)	**Lato (Bold)**
Lato (Thin Italic)	***Lato (Bold Italic)***
Lato (Light)	**Lato (Heavy)**
Lato (Light Italic)	***Lato (Heavy Italic)***
Lato (Medium)	**Lato (black)**
Lato (Medium Italic)	***Lato (black italic)***

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

_____
(*) Lato es la tipografía utilizada en el nuevo isologotipo del Parlamento y sus distintos órganos. Si bien no hay un antecedente de diseño que argumente el motivo de su uso, suponemos que intenta modernizar la imagen del Parlamento. Es una familia tipográfica Sans Serif (estilo palo seco, humanística) creada en 2010 por el diseñador Warsawukasz Dziedzic, con sede en Varsovia (“*Lato*” significa ‘verano’ en polaco). En diciembre de 2010, la familia de fuentes Lato fue publicada bajo la licencia de fuente abierta Open Font License por su fundación “*tyPoland*”, con el apoyo de Google.

30

31

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aplicaciones del nuevo isologotipo en la papelería y los medios audiovisuales de

CÁMARA DE REPRESENTANTES

32

33

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL CRR

La tipografía que utiliza el isologotipo es la familia Lato (“Parlamento” en Lato Medium y “del Uruguay” en Semi-Bold); Los distintos órganos en Lato Semi-Bold).

La tipografía del isologotipo puede ser utilizada en la distinta papelería, o en diseños que la requieran. Para diseños puntuales podrá utilizarse otra tipografía no detallada en este manual.

Para la papelería contenida en el manual, en ningún caso podrá utilizarse subrayado, tachado, doble tachado o una tipografía que difiera de las mencionadas en este manual.

Familia Tiporgráfica “Lato”

Lato (Hairline)
Lato (Hairline Italic)
Lato (Thin)
Lato (Thin Italic)
Lato (Light)
Lato (Light Italic)
Lato (Medium)
Lato (Medium Italic)

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

34

TIPOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS CRR

• Times New Roman (papelería)

Times New Roman
Times New Roman
Times New Roman
Times New Roman
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

(Con serifas - Romana Antigua)

• KunstlerschreibschDBol (papelería)

KunstlerschreibschDBol
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T
U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1234567890

(Rotulada - Inglesa o Manuscrita)

• Roboto (papelería)

Roboto
Roboto
Roboto
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

(Sin serifas - Palo seco - Humanística)

• Arial (papelería)

Arial
Arial
Arial
Arial
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
1234567890

(Sin serifas - Palo seco - Humanística)

TARJETAS PERSONALES CRR

Para Cámara de Representantes utilizaremos 5 modelos clásicos en los que se ha reemplazado el isologotipo anterior por el nuevo, y 3 nuevos modelos más modernos en cuanto a estética y tipografía, en los que se incluye un modelo frente y dorso con el nuevo isologotipo de Cámara de Representantes en el reverso.

Todos los isologotipos de CRR se imprimirán en el color institucional (Pantone 285), variando los diseños según la estética de las distintas tipografías.

IMPORTANTE:
Mientras se disponga de stock para realizar tarjetas con el Escudo Nacional en golpe en seco al centro, se continuarán realizando, una vez que se acabe el stock, eliminaremos esa posibilidad para eliminar el gasto, ya que las planchas para impresión se realizan fuera del Parlamento.

(ver modelos en páginas siguientes)

36

MODELOS CLÁSICOS CRR

Modelo A)
Tipografía Inglesa
Escudo en Golpe en seco

Modelo B)
Tipografía inglesa
isologotipo de CRR centrado

Modelo C)
Tipografía inglesa
Escudo a color

Modelo D)
Tipografía Sans Serif
isologotipo de CRR centrado

37

MODELOS NUEVOS CRR

Modelo E)
Tipografía Sans Serif
isologotipo de CRR centrado.
Datos de contacto indirecto
centrados, con otro estilo.
Dirección en un cuerpo menor.

Modelo F)
Tipografía Roboto
Escudo Nacional en negro

Modelo G)
Alineación derecha
Impresión al dorso con
el isologotipo de CRR
en positivo.

38

39

HOJAS MEMBRETADAS CRR

Las hojas membretadas serán en formato A4.
El gramaje mínimo permitido para impresión es de 80 g en papeles estándar y de 90 g en papeles reciclados.

Se dispondrá de 5 modelos:

Modelo 1: con Escudo Nacional a color; isologotipo en Pantone 285, nombre y apellido, y debajo Representante Nacional, en tipografía inglesa.

Modelo 2: en tinta negra o azul, nombre y apellido, y debajo Representante Nacional, en tipografía inglesa.

Modelo 3: únicamente isologotipo, Pantone 285.

Modelo 4: con Escudo Nacional en golpe en seco y texto en negro (tipografía: Arial, 10,5 puntos e inglesa).

Modelo 5: con Escudo Nacional en golpe en seco y texto en azul (tipografía: Arial, 10,5 puntos e inglesa).

(ver modelos en páginas siguientes)

40

MODELO 1
(A color)

41

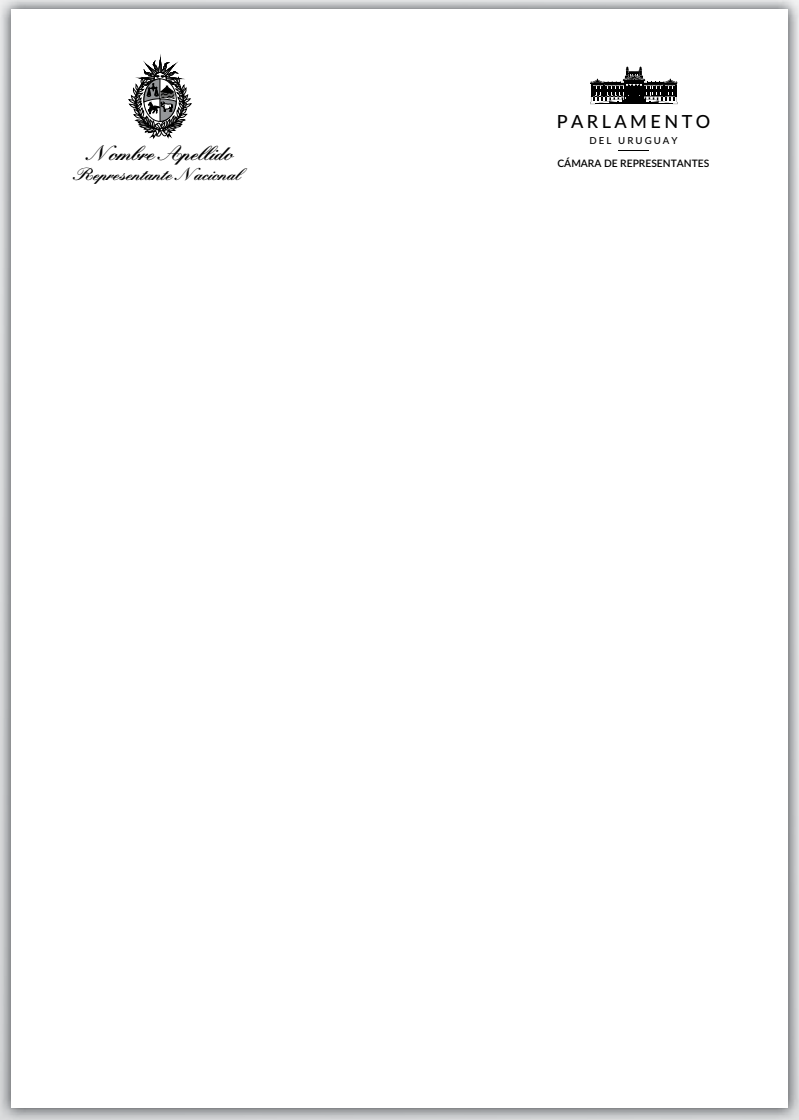

MODELO 2
(Negro o azul)

42

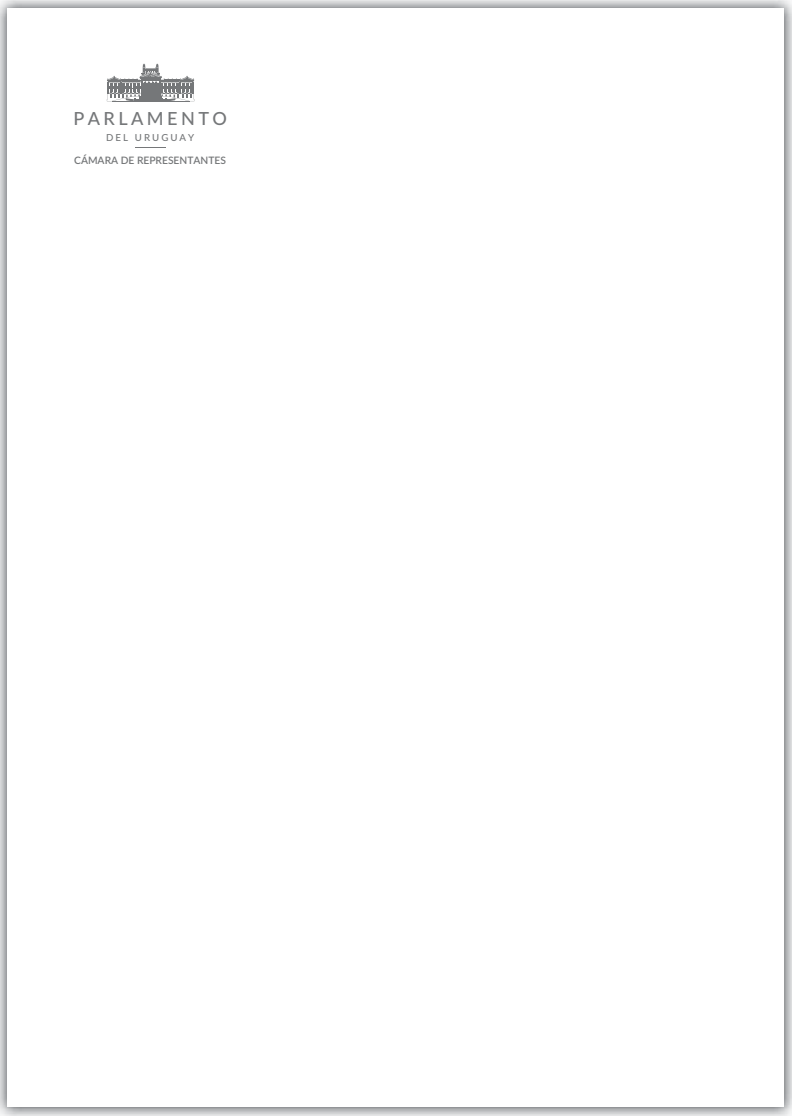

MODELO 3
(Pantone 285)

43

MODELO 4
(Pantone 285)

44

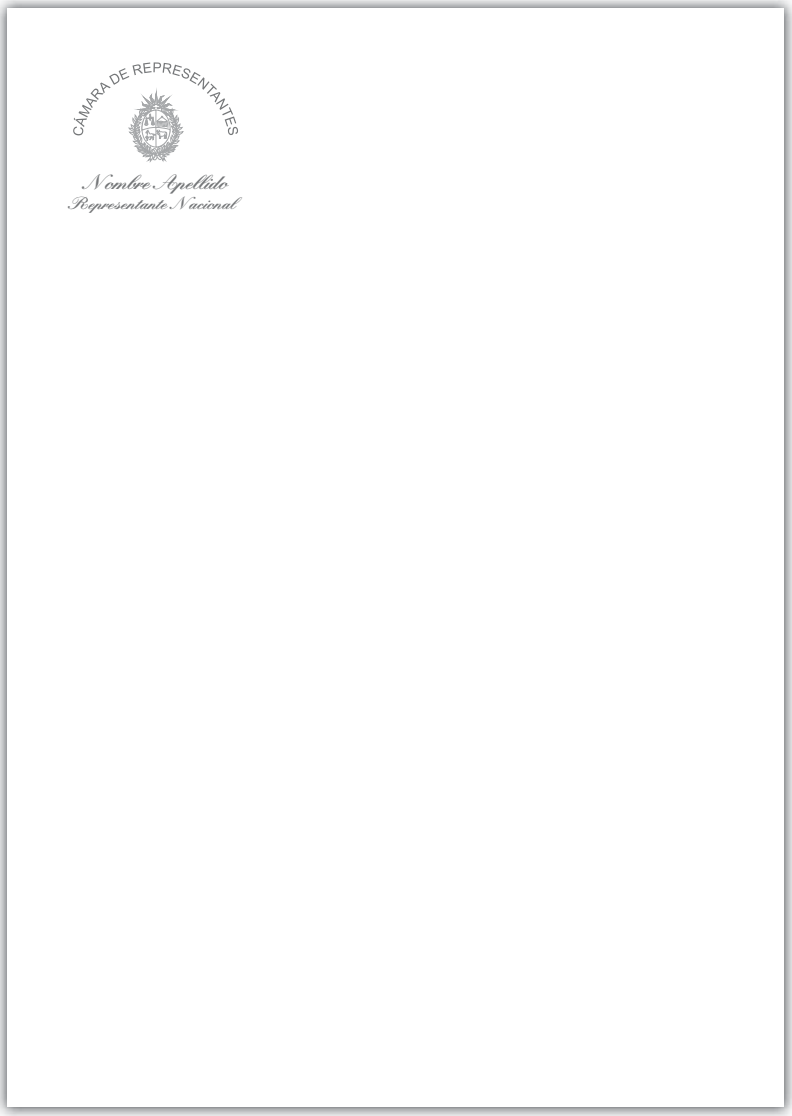

MODELO 5
(Pantone 285)

TARJETONES DE PRESIDENCIA CRR

Para Cámara de Representantes, Presidencia tienen la opción de enviar tarjetones a modo de invitación a eventos. Los mismos tienen una medida mayor que los de fin de año, 12,5 cm de alto por 17,5 cm de largo. El texto se puede realizar en el color institucional definido en este manual o en tinta negra. El isologotipo y el Escudo Nacional se pueden representar como en los modelos de las páginas siguientes.

Hay 5 modelos de diseño:

Modelo 1: con Escudo Nacional a color, isologotipo en Pantone 285 y texto en negro o azul.

Modelo 2: todo en negro o en azul.

Modelo 3: isologotipo al centro en Pantone 285 y texto en negro o azul.

Modelo 4: todo en negro o en azul.

Modelo 5: Escudo Nacional en golpe en seco, textos en negro o azul.

46

MODELO 1
Escudo Naciona a color e isologotipo a color.

MODELO 2
Escudo Naciona, isologotipo y textos en tinta negra o azul.

47

MODELO 3
Isologotipo al centro a color.

MODELO 4
Isologotipo y textos en tinta negra o azul.

48

MODELO 5
Con Escudo Nacional en golpe en seco, textos en negro o azul

TARJETAS DE NAVIDAD / FIN DE AÑO CRR

Al finalizar el año los diputados tienen la opción de enviar tarjetones con un saludo de fin de año. Los mismos tienen una medida de 12,5 cm de alto y 17,5 cm de ancho. El texto se puede realizar en el color institucional definido en este manual o en tinta negra. El isologotipo y el Escudo Nacional se pueden representar como en los modelos de las páginas siguientes.

Hay 5 modelos de diseño:

Modelo 1: con Escudo Nacional a color, isologotipo en Pantone 285 y texto en negro o azul.

Modelo 2: todo en negro o en azul.

Modelo 3: isologotipo al centro en Pantone 285 y texto en negro o azul.

Modelo 4: todo en negro o en azul.

Modelo 5: Escudo Nacional en golpe en seco y textos en negro o azul.

50

MODELO 1
Escudo Naciona a color e isologotipo a color.

MODELO 2
Escudo Naciona, isologotipo y textos en tinta negra o azul.

MODELO 3
Isologotipo al centro a color.

MODELO 4
Isologotipo y textos en tinta negra o azul.

52

Lectorenesto eat fugia sam quas secae doluptatis et eriae
pres magnis utecero quam, si ut eatiberum dolorehentur aut officiis andigen ihilluptas
aut maiore molorpo ssequas ipsus es ad et fuga. Itat.
Tatiusae porepti ssendam nullenditati sequat is min cum ressimus poris
dendit am, que voluptae nessit aut am incit evelicaborio te eaquis eaquame invenissi
dolor acearit et fugitatis evelitate et ut quiam, to occulparis vollibus.

Saludo
Saludo

Nombre Apellido
Diputado de "Departamento"

<<Lugar>>, Mes 202?

MODELO 5
Con Escudo Nacional en golpe en seco. Textos en negro o azul,

53

CARTELES DE ORADORES CRR

Tamaño A4, impresión doble, plegado al medio.

Tipografía del nombre: Roboto, negrita, 52 pt.

Tipografía del título: Roboto-Condensed, normal, 36 pt.

54

55

SOBRES CRR

Existen muchas variantes de sobres: “revista” (23 x 31 cm), “oficio” (25 x 36 cm), “medio oficio” (10,5 x 23,5 cm), “sobres con fuelle” (30 x 40 cm) los más utilizados en la institución. La impresión se realizará en tinta negra, mantenindo la solapa del sobre hacia la derecha. Con el sobre en esa posición, a la izquierda del sobre, del lado de la solapa deberá ir impreso el logo del Parlamento del Uruguay y a la derecha el Escudo Nacional y debajo de éste, decir “República Oriental del Uruguay”, en una línea, en mayúsculas y en negrita. Las proporciones de los imagotipos deberán ser acordes a los distintos formatos de cada sobre.

- En el caso de los sobres medio oficio la solapa se mantendrá en la parte superior, siendo la solpa el reverso del sobre.

(Ver modelos en página siguientes)

56

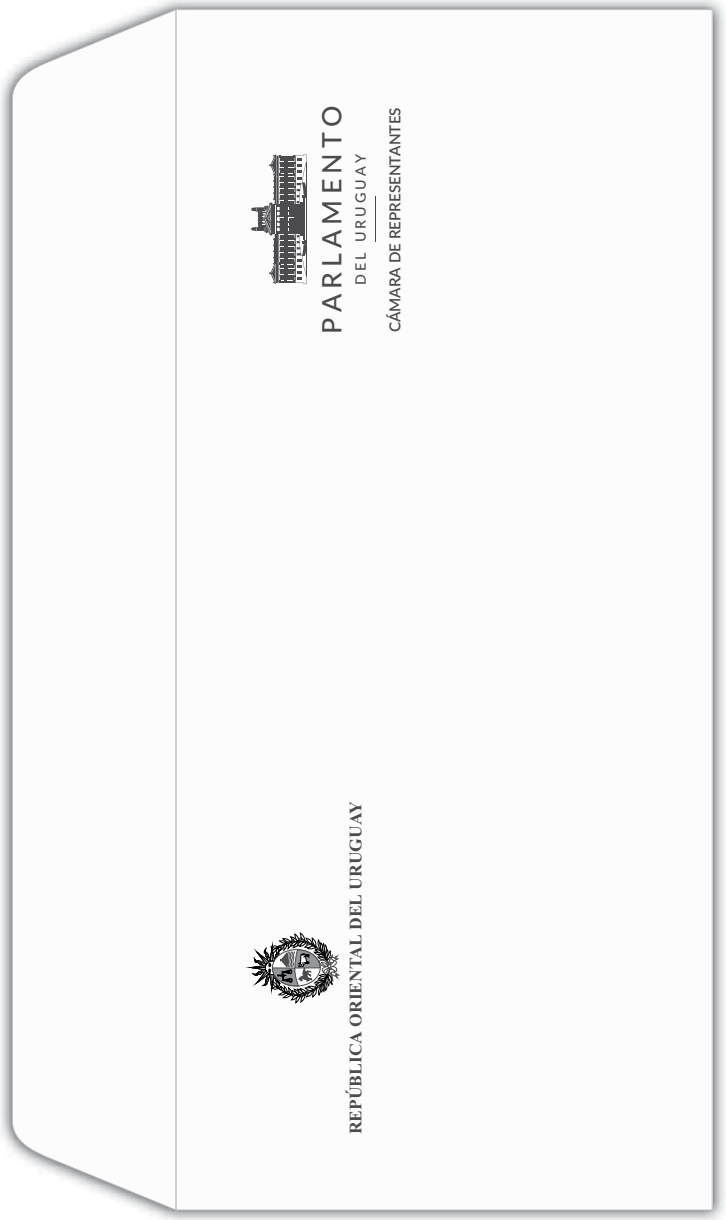

SOBRE MEDIO OFICIO
Largo de isologotipo Escudo Nacional 65 mm
Alto de isologotipo Cámara de Representantes 20 mm

57

SOBRE OFICIO
Largo de isologotipo Escudo Nacional 80 mm
Alto de isologotipo Cámara de Representantes 30 mm

58

SOBRE REVISTA
Largo de isologotipo Escudo Nacional 75 mm
Alto de isologotipo Cámara de Representantes 25 mm

59

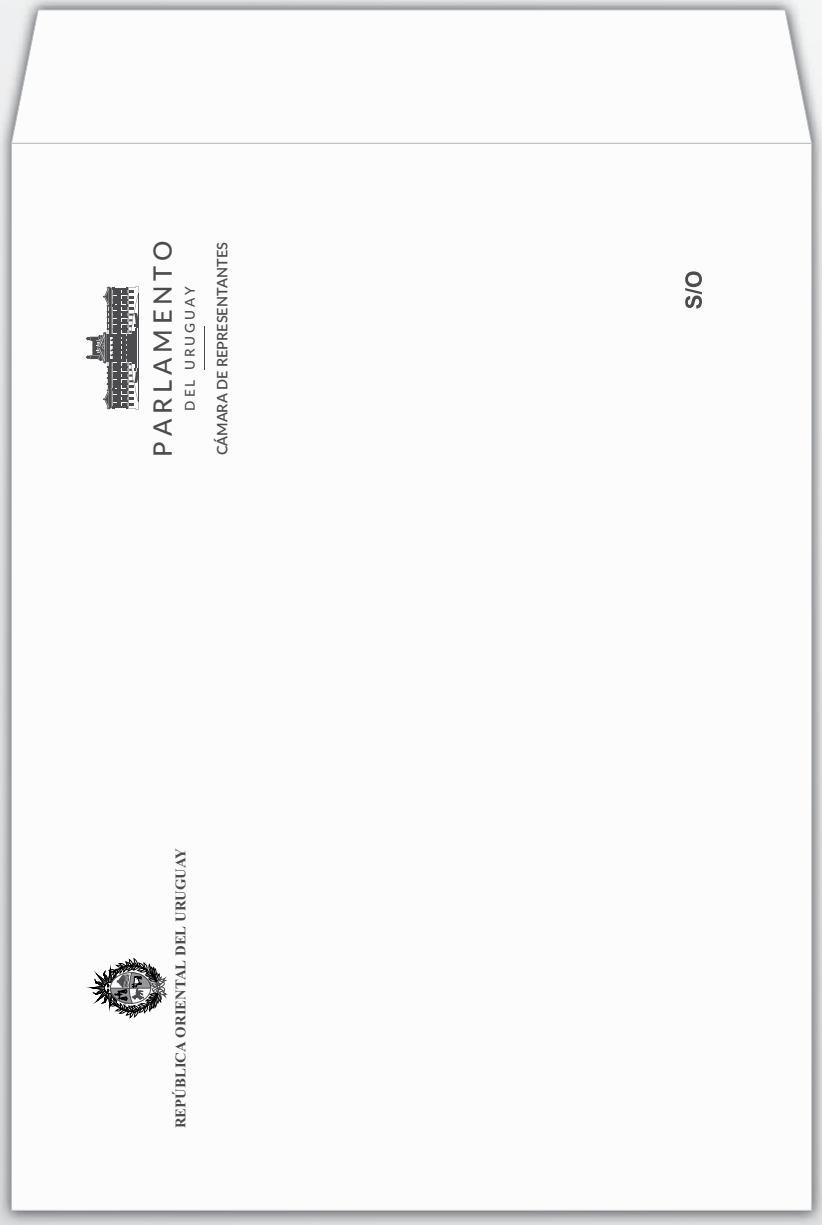

SOBRE CON FUELLE
Largo de isologotipo Escudo Nacional 105 mm
Alto de isologotipo Cámara de Representantes 40 mm

60

61

CARÁTULAS CRR

Las carátulas de Cámara de Representantes son en formato A4 al igual que las del Senado. Las carátulas de CRR, Versiones taquigráficas, Orden del día, Cuadro de comisiones y Pliego llevan el mismo diseño y se diferencian por el color. En estos modelos se ha eliminado el Escudo Nacional, figurando únicamente el nuevo isologotipo.
La impresión de las carátulas de los Diarios de Sesiones se realizan a todo color en impresión digital.

Cada carátula es impresa en un pantone definido utilizando un mismo diseño:

- Orden del día - Pantone Proceso Cian.
- Pliego - Pantone 1235.
- Cuadro nformativo - Pantone 5835.
- Versiones taquigráficas - Pantone 4655.

Las carátulas de repartidos de Cámara de Representantes poseen otro diseño y se imprimen en vertical y horizontal, en Pantone 5477.

- Repartidos de CRR - Pantone 5477

62

CARÁTULA DE ORDEN DEL DÍA

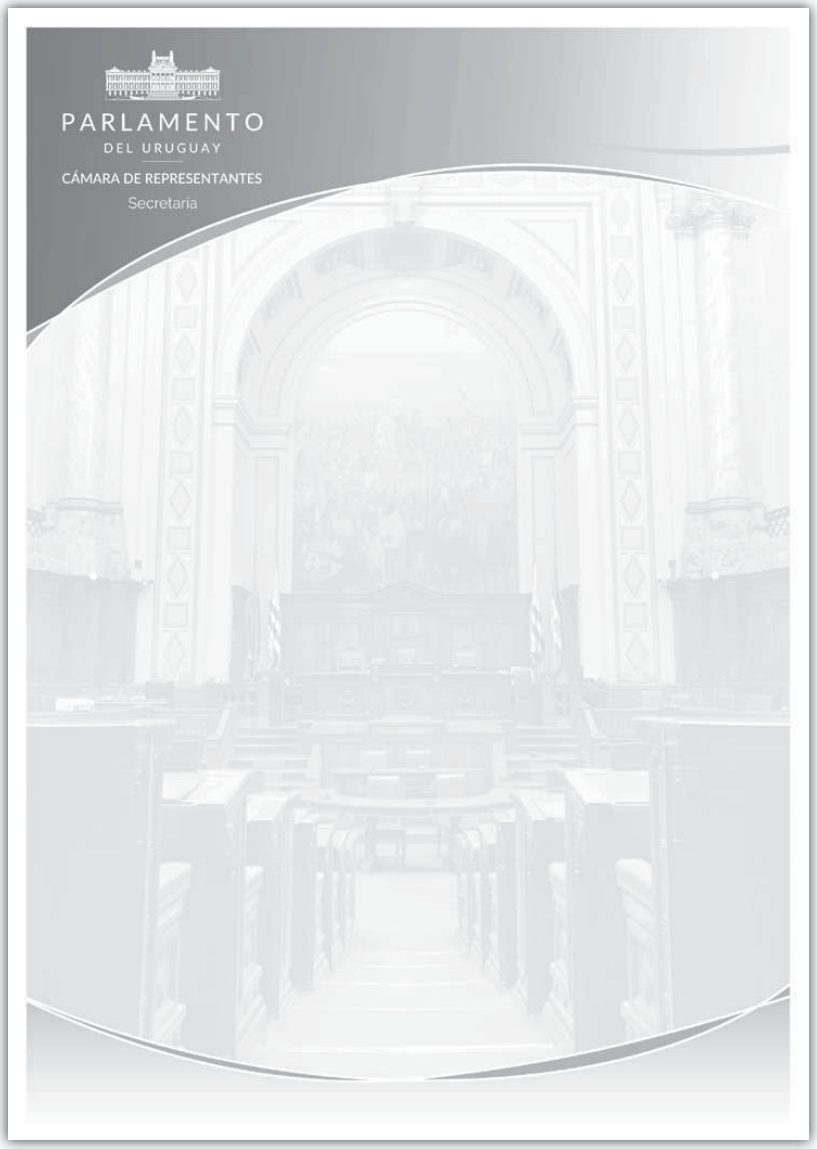

Pantone Proceso Cian - Formato A4

63

CARÁTULA DE CUADRO INFORMATIVO

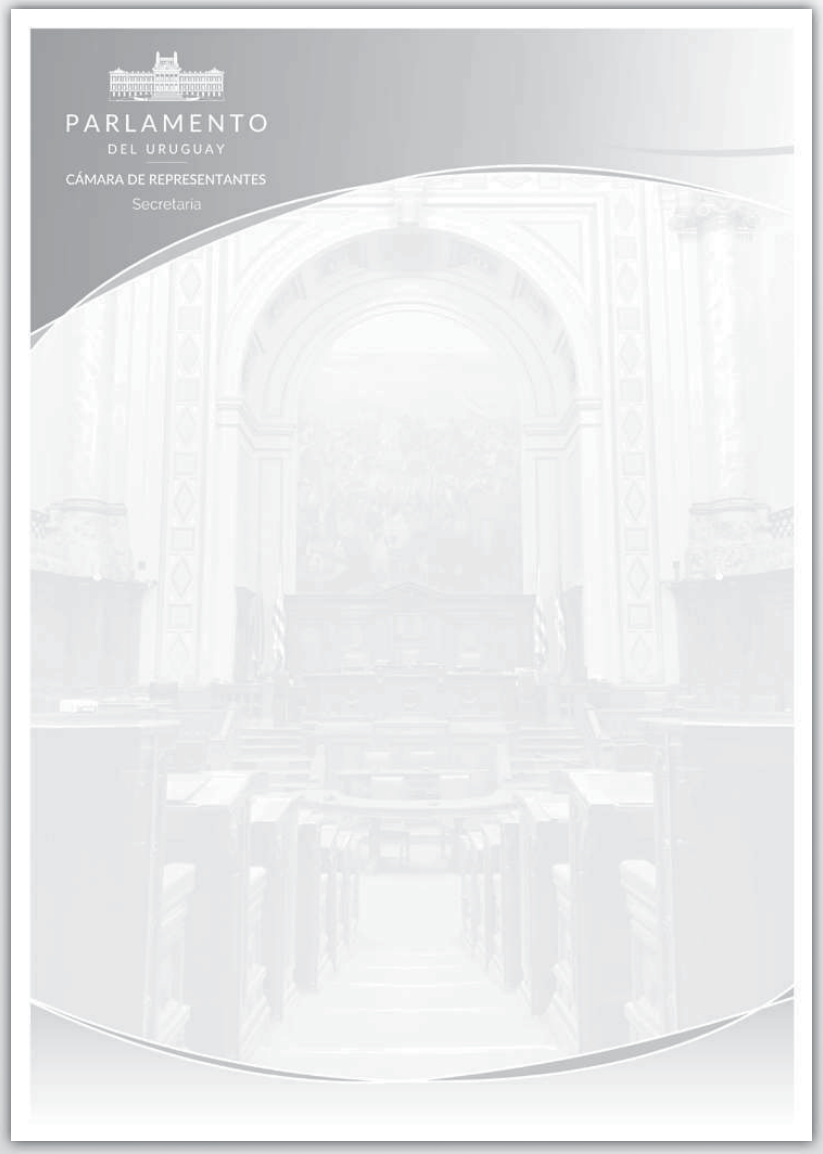

Pantone 5835 - Formato A4

64

CARÁTULA DE PLIEGO

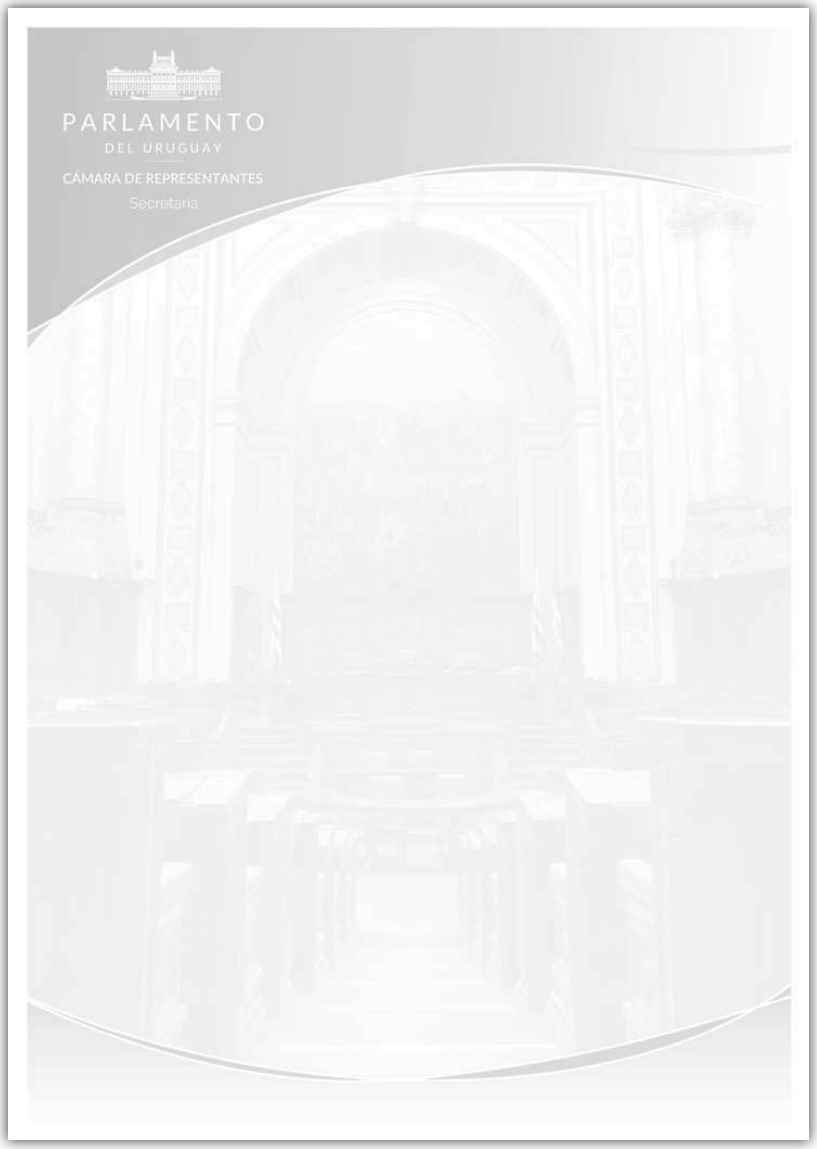

Pantone 1235 - Formato A4

65

CARÁTULA DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

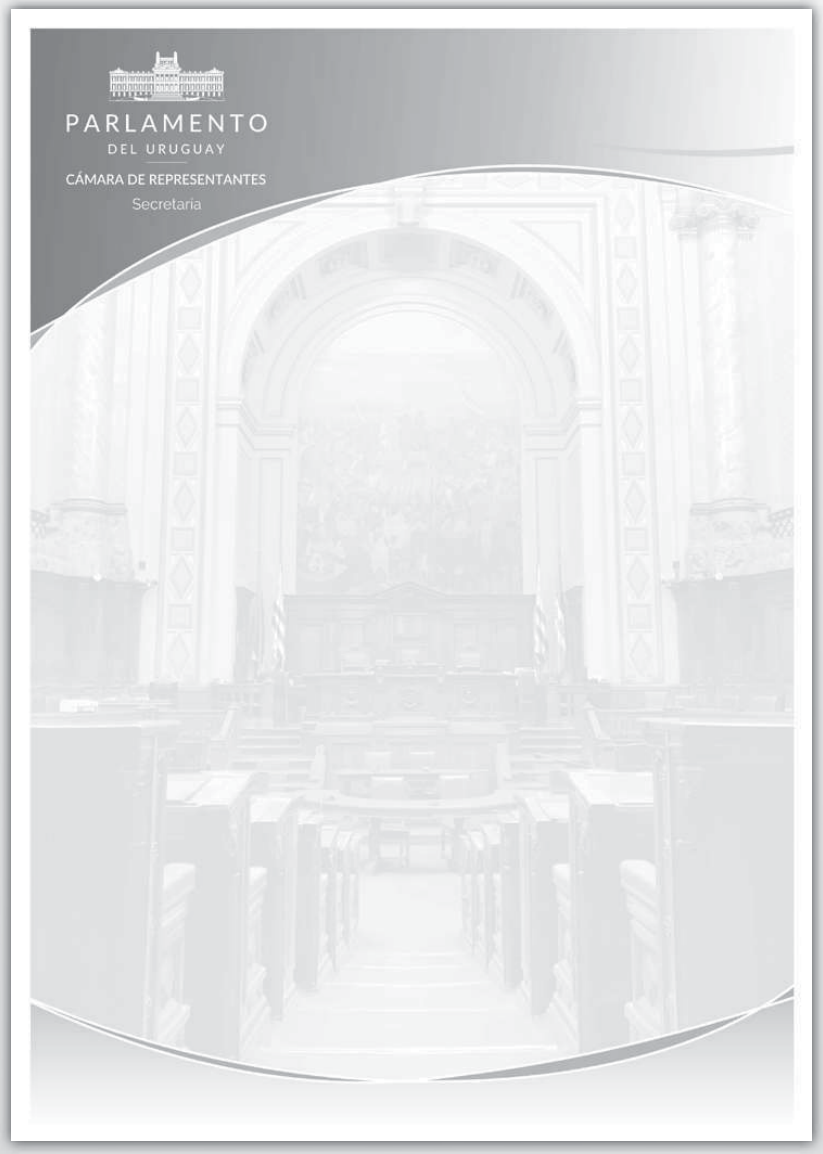

Pantone 4655 - Formato A4

66

CARÁTULA DE DIARIO DE SESIONES CRR
(isologotipo en color gris - complementario)

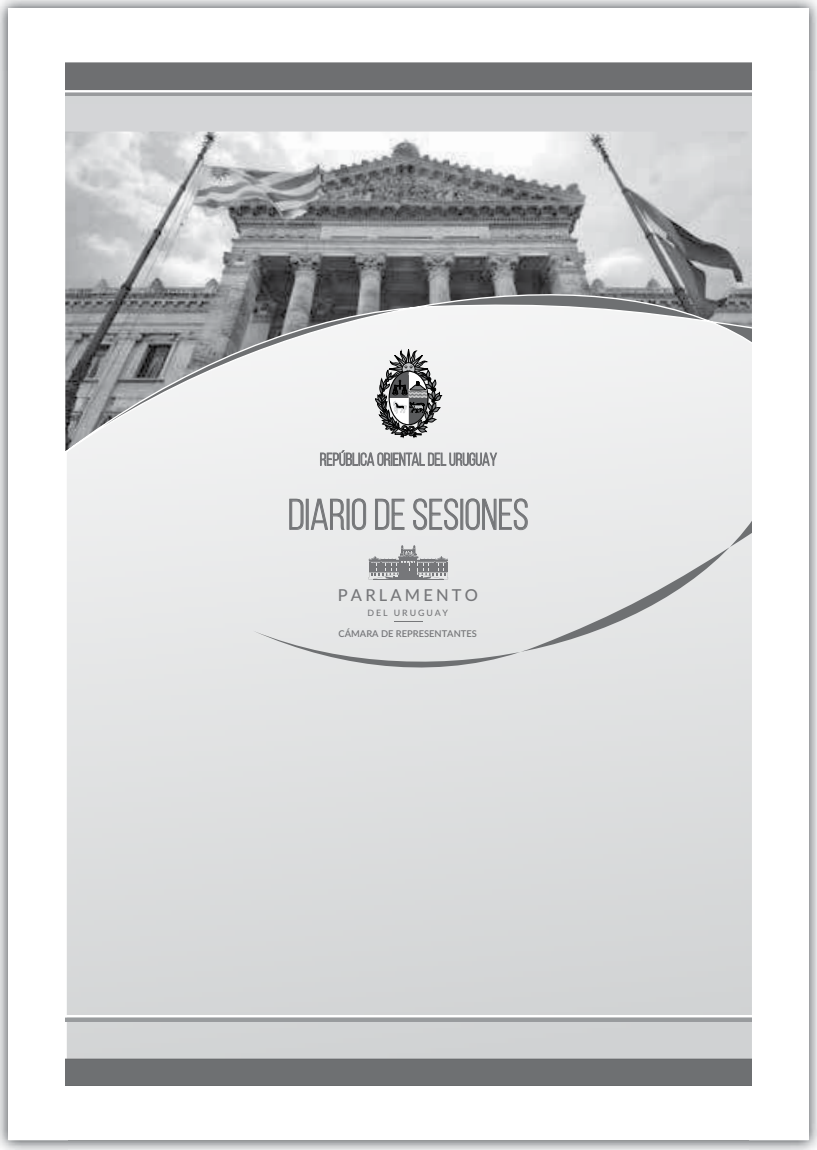

IMPRESIÓN CMYK - FORMATO A4

67

CARÁTULAS DE REPARTIDO CRR (VERTICAL)

Pantone 5477 - SIN ESCUDO - Formato A4

68

CARÁTULAS DE REPARTIDO CRR (HORIZONTAL)

Pantone 5477 - SIN ESCUDO - Formato A4

69

ROLL-UPS / BANNERS CRR

La medida de los Roll-Ups es 1,80 m x 77 cm

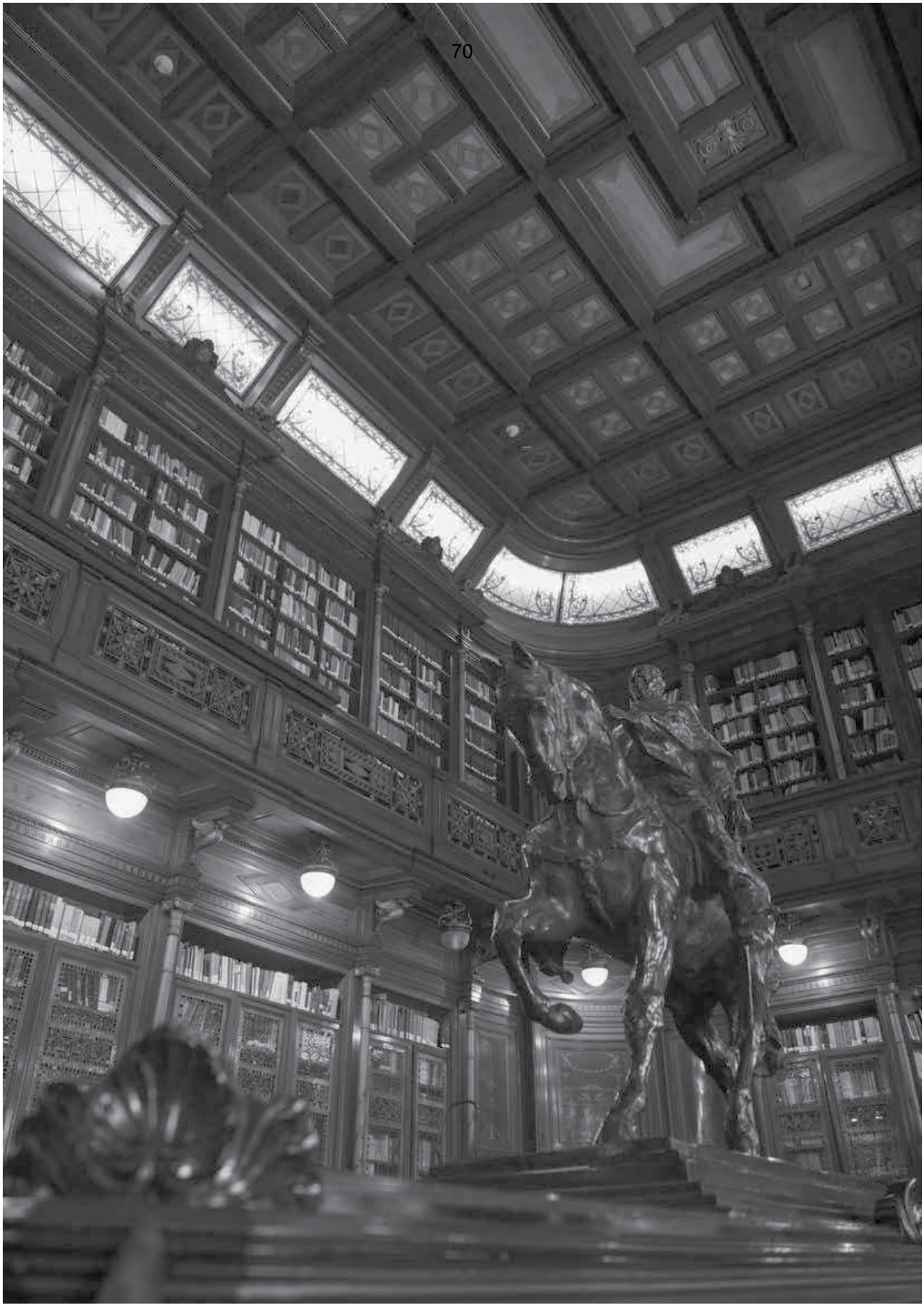
70

71

MEDIOS ELECTRONICOS Y AUDIOVISUALES CRR

Aplicación del isologotipo en transmisiones en medios audiovisuales por Cámara de Representantes.
Importante: Debe utilizarse el isologotipo específico para medios audiovisuales.

72

Ejemplo: Twitter (CSS y CRR).

73

Ejemplo: Web Ofcial Parlamento y Portal Diputados.

En el sitio web del Parlamento, el isologotipo se muestra en diapo con fondo azul-celeste.

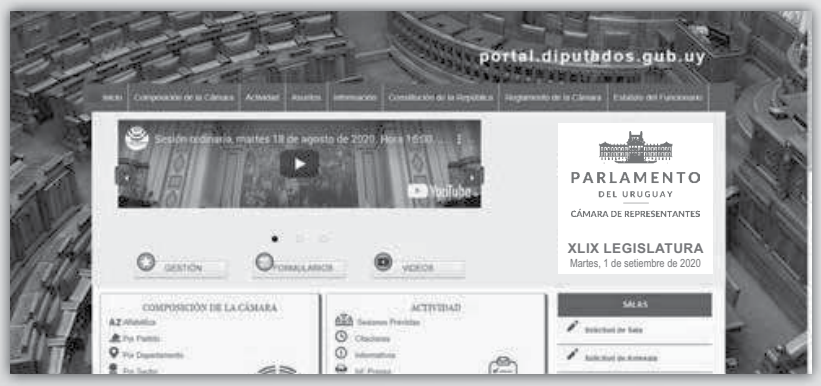

En el portal de diputados, el isologotipo deberá mostrarse en el color definido, con fondo transparente y respetando el área de reguardo establecido, establecidos en este manual.

74

REPRESENTACIÓN MULTIMEDIA (VÍAS)

75

HOJAS DIGITALES SECRETARÍA DE CRR

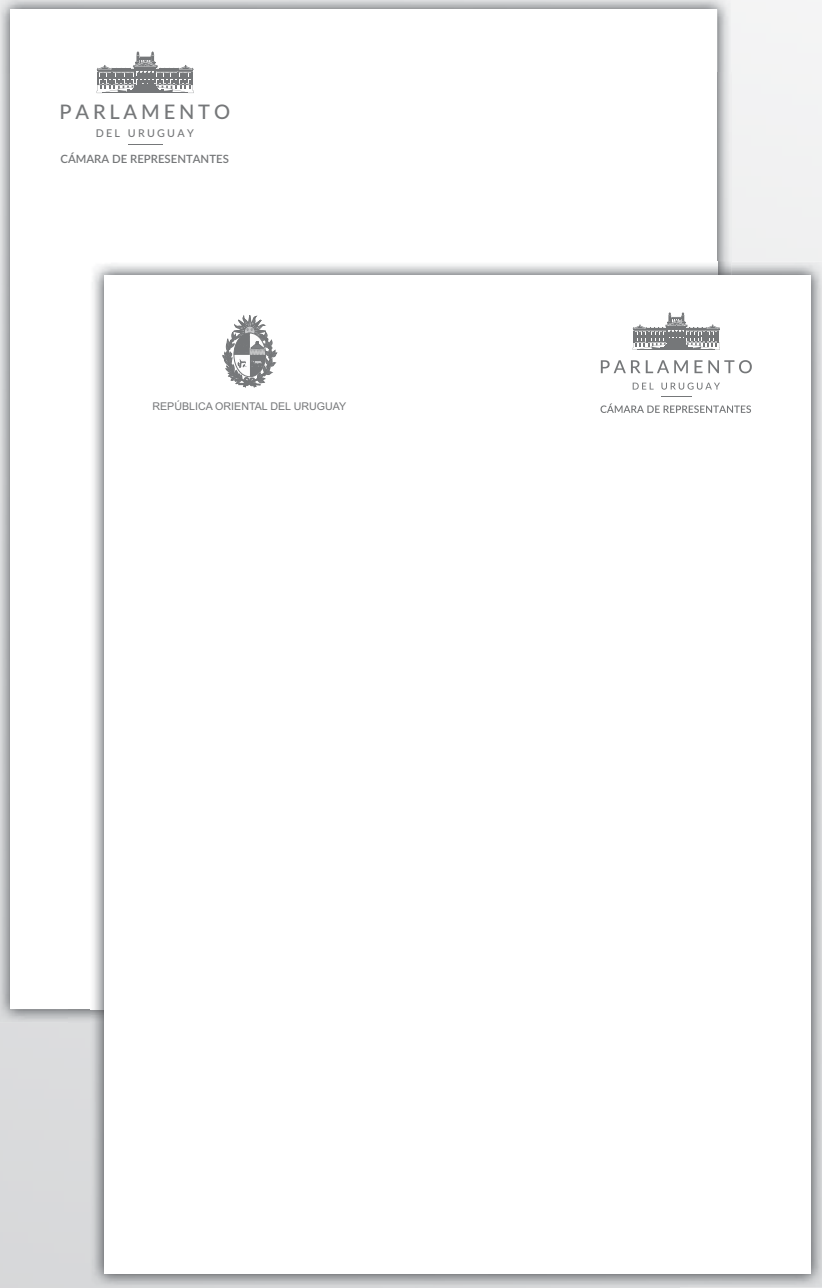

76

77

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Consideracines y opciones para el sitio web de

CÁMARA DE REPRSENTANTES

•

78

79

CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO WEB DEL SITIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

El nuevo isologotipo del Parlamento tiene un diseño orientado a aplicaciones donde la alineación es centrada, aún así puede perfectamente ubicarse a la izquierda o derecha, manteniendo el formato del símbolo.

La nueva tipografía propuesta (Lato) es elegante para los títulos, pero en el caso de los textos que correspondan a hiperenalces o extensos se sugiere mantener el ya utilizado, ya que las tipografías en palo seco son las más aptas para la lectura web.

El color azul, como lo definimos en la "Semiótica del isologotipo", pertenece a la gama de los azules, que además de hacer referencia a los símbolos patrios, transmiten una sensación de tranquilidad, confianza y responsabilidad. Se sugiere como contraste una paleta secundaria de azules más oscuros dentro de la gama con amarillos complementarios (al igual que el sitio del Parlamento) ver opciones en páginas siguientes.

Para el rediseño del sitio web de Cámara de Reprsentantes se sugiere el mismo criterio utilizado en en el sitio Oficial del Parlamento (isologotipo en diapo y fondo azul-celeste) para mantener un mismo criterio de diseño, o bien, fondo blanco y el isologotipo en el azul-celeste especificado en este manual (ver criterios en página siguiente).

80

Para el sitio web de Cámara de Representantes se plantean dos posibilidades:

a) Deberá aumentarse el espacio del cabezal para que el nuevo isologotipo no quede muy chico, la tipografía se mantiene, el color de la misma debe ser el mismo que la del isologotipo; al pasar el mouse por encima del hipervínculo, éste cambiará con un recuadro del color del isologotipo y la tipografía en blanco.

b) Deberá aumentarse el espacio del cabezal para que el nuevo isologotipo no quede muy chico, la tipografía se mantiene, el color de la misma debe ser el mismo que la del isologotipo (blanco); al pasar el mouse por encima del hipervínculo, éste cambiará con un recuadro del color amarillo y la tipografía a un azul un poco más oscuro que el del fondo. De esta forma mantentemos levemente el criterio utilizado en el sitio oficial del Parlamento del Uruguay.

81

NOTAS DE USUARIO

82

83

84

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DIVISIÓN EDICIONES
Departamento de Diseño

85

86

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

REPARTIDO Nº 865
MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3559 DE 2023

EMERGENCIA HÍDRICA

Se solicita al Poder Ejecutivo la creación y difusión de una campaña de bien público

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

— —

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que en uso de las disposiciones establecidas por el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, proceda a la realización de una campaña de bien público a efectos de informar a la población sobre los cuidados en el marco de la emergencia hídrica que vive el país.

Montevideo, 9 de mayo de 2023

CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES

— — — — —

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

Remitir al Poder Ejecutivo en consideración del tema de pública notoriedad referido a la salinidad del agua de OSE. La gravedad del problema se evidencia, por ejemplo, en las declaraciones de una de los y las profesionales y la alerta sobre el problema del incremento en sodio y cloro en el agua en casos como por ejemplo el de la preparación de fórmulas para lactantes y niños.

Relacionado a las disposiciones relacionadas a la Ley Nº 19.307, artículo 95 que dicta:

(Contraprestaciones).- Los titulares de servicios de radio, de televisión abierta y de televisión para abonados en sus señales propias y las señales de televisión cuya programación sea establecida en Uruguay y que sean difundidas o distribuidas por servicios para abonados con autorización o licencia para actuar en nuestro país, deberán incluir las siguientes contraprestaciones:

A) Permitir el uso gratuito de hasta quince minutos diarios, no acumulables, para realizar campañas de bien público sobre temas tales como salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos y combate a la violencia doméstica y la discriminación, por parte de organismos públicos y personas públicas no estatales, de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo. La Secretaría de Comunicación Institucional, creada por el artículo 55 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, recepcionará las solicitudes correspondientes y ejercerá la coordinación de estas a efectos de tramitar su autorización mediante resolución del Presidente de la República, previa intervención del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Dichas campañas no podrán utilizarse para fines propagandísticos de los partidos políticos ni podrán incluir la voz, imagen o cualquier otra referencia que individualice a funcionarios públicos que ocupen cargos electivos o de particular confianza.

Se solicita, teniendo en cuenta la situación de salinidad del agua de OSE en la zona metropolitana y considerando las diferentes manifestaciones de organizaciones de sociedades científicas y observatorios en alimentación, que la Presidencia de la República en uso de las disposiciones establecidas por el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307 se realice la campaña de bien público para informar, explicar y recomendar acciones que se deben tomar, cuidados que hay que tener, sobre cada una de las poblaciones y sectores y alimentos que utilizan habitualmente agua de OSE.

Montevideo, 9 de mayo de 2023

CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARIANO TUCCI MONTES DE OCA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES

=/=